



CESE AL FUEGO PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

LOS PAPELES DE LA PAZ (CICLOS I – II – III)

CARLOS ARTURO VELANDIA JAGUA

PROMOTOR DE PAZ
COMPILADOR

CESE AL FUEGO PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

LOS PAPELES DE LA PAZ (CICLOS I – II – III)

Carlos Arturo Velandia Jagua

Promotor de Paz

Compilador

Editado por ABCPAZ



Bogotá D.C. 2023

Primera edición virtual
Agosto de 2023

Diagramación

Carlos Arturo Velandia Jagua

Diseño de carátula

Carlos Arturo Velandia Jagua

Portada:

Imagen tomada de:

<https://quepasamedia.com/noticias/el-gobierno-de-colombia-y-el-eln-buscan-cerrar-en-dias-el-protocolo-del-cese-al-fuego/>

Este libro virtual es de distribución y circulación libre y gratuita, puede ser reproducido parcial o totalmente siempre que se mencione al autor, propietario de los derechos patrimoniales.

**“¿Qué sentido tiene matar
si estamos muy cerca de poner fin a la guerra?”**

**“¿Qué sentido tiene jugarse la vida
intentando quitarle la vida a otros,
al final de una guerra que todos hemos perdido?”**

Carlos Arturo Velandia Jagua, “ La paz es ahora carajo”.

TABLA DE CONTENIDO

NOTA BIOGRÁFICA	13
PRESENTACIÓN	15
GUSTAVO PETRO NUEVO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	18
VAMOS CON LOS CAMBIOS Y LA PAZ - COMUNICADO DEL ELN	19
COMUNICADO DE PRENSA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU SOBRE COLOMBIA	23
SOBRE LA PAZ TOTAL: FRAGMENTO DEL DISCURSO DE POSESIÓN EL 7 DE AGOSTO DE 2022	28
REFLEXIONES DE ANTONIO GARCÍA SOBRE LA PAZ TOTAL	30
DECLARACIÓN DEL CANCELLER DE COLOMBIA ÁLVARO LEYVA DURÁN	33
DECLARACIÓN DEL CANCELLER DE CUBA BRUNO RODRÍGUEZ	34
DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DE CUBA MIGUEL DÍAZ CANEL	36
DECLARACIÓN DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ, IVÁN DANILO RUEDA	38
CARTA DE RODRIGO LONDOÑO AL ELN	41
CARTA DEL FRENTE DE GUERRA ORIENTAL DEL ELN	42

DECLARACIÓN EN APOYO A LA PAZ TOTAL	43
PRESIDENTE PETRO ANUNCIA RESTITUCIÓN DE VALIDEZ DEL PROTOCOLO DE RUPTURA DE 5 DE ABRIL DE 2016	46
EL GOBIERNO RECONOCE GESTO HUMANITARIO DEL ELN DE LIBERAR MILITARES Y AGENTES DE POLICIA EN SU PODER	49
COMANDANTE DEL ELN RESPONDIÓ A EDITORIAL DE EL COLOMBIANO	50
COMUNICADO DE INICIO DEL I CICLO DE DIÁLOGOS DE PAZ	53
I CICLO – CARACAS	54
DECLARACIÓN DE WARAIRA RAPANO	55
COMUNICADO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, NICOLÁS MADURO MOROS	56
COMUNICADO DEL GRUPO DE PAÍSES GARANTES	57
CARTA DEL PRESIDENTE GABRIEL BORIC DE LA REPÚBLICA DE CHILE	58
CARTA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL COLOMBIANA A LA MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ	59
ESTOS SON LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO NEGOCIADOR DEL GOBIERNO Y EL ELN	60
ACUERDO DE ALIVIO PARA CRISIS HUMANITARIAS	80
CARTA DEL SECRETARIO GENERAL DE NACIONES UNIDAS AL ELN	81
CARTA DEL SECRETARIO GENERAL DE NACIONES UNIDAS AL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ	82
CULMINA EXITOSAMENTE EL PRIMER CICLO DE LOS DIÁLOGOS DE PAZ	83

LLAMADO URGENTE DE LA COMISIÓN DE PAZ DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES A TODOS LOS ACTORES ARMADOS DE COLOMBIA A UN CESE MULTILATERAL DEL FUEGO	87
COMUNICADO DE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ DE FIN DE AÑO	88
MENSAJE DE FIN DE AÑO DE MONSEÑOR LUIS JOSÉ RUEDA APARICIO A LA MESA	89
II CICLO – MÉXICO DF	90
DISCURSO DE OTYY PATIÑO EN LA INSTALACIÓN DEL SEGUNDO CICLO DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO DE COLOMBIA Y EL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL – ELN	91
DISCURSO DE PABLO BELTRÁN EN LA INSTALACIÓN DEL SEGUNDO CICLO DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO DE COLOMBIA Y EL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL – ELN	98
RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL PARA EL RECONOCIMIENTO DEL ESTATUS POLÍTICO DEL ELN	101
ACUERDO DE MÉXICO – 10 DE MARZO DE 2023 - ACUERDO N° 6	104
COMUNICADO DEL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE PAZ DEL GOBIERNO SOBRE ATAQUE DEL ELN A PATRULLA MILITAR	117
GOBIERNO NACIONAL EXHORTA AL ELN A MANIFESTAR SU VERDADERA INTENCIÓN DE PAZ FRENTE AL PUEBLO COLOMBIANO	119
COMUNICADO DE LA DELEGACIÓN DE PAZ DEL ELN SOBRE MUERTE DE UN PRESO POLÍTICO EN CAUTIVERIO	123
III CICLO – LA HABANA	124
COMUNICADO DE LA DELEGACIÓN DE PAZ DEL GOBIERNO SOBRE EL INICIO DEL III CICLO DE CONVERSACIONES DE PAZ	126

DISCURSO DE LA DELEGADA DEL GOBIERNO EN LA INSTALACIÓN DEL III CICLO DE CONVERSACIONES DE PAZ CON EL ELN	127
DISCURSO DEL JEFE DE DELEGACIÓN DE PAZ DEL ELN EN LA INSTALACIÓN DEL III CICLO DE CONVERSACIONES DE PAZ CON EL GOBIERNO NACIONAL	133
COMUNICADO DE LA DELEGACIÓN DE PAZ DEL ELN SOBRE ESTADO DE LOS DIÁLOGOS DE PAZ	136
COMUNICADO DE LA DELEGACIÓN DE PAZ DEL ELN PIDIENDO AL GOBIERNO CUMPLIR CON EL ACUERDO DE MÉXICO	137
COMUNICADO DEL COCE DEL ELN EN EL QUE DICE QUE EL PROCESO ESTÁ EN CRISIS	138
COMUNICADO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA QUE DA A CONOCER LA RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL SOBRE EL ESTATUTO POLÍTICO DEL ELN	139
CONTINÚAN LOS TRABAJOS DE LA MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ EN CUBA - COMUNICADO N° 8	140
SE PRORROGA EL III CICLO DE LA MESA DE DIÁLOGOS EN LA HABANA – COMUNICADO N° 9	141
COMUNICADO DE LA MESA DE DIÁLOGO DE PAZ SOLICITANDO AL PRESIDENTE PETRO UN DÍA MÁS PARA CERRAR EL III CICLO	142
PALABRAS DEL PRESIDENTE GUSTAVO PETRO EN EL ACTO DE CLAUSURA DEL TERCER CICLO DE LA MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO DE COLOMBIA Y EL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL	143
INTERVENCIÓN DE ANTONIO GARCÍA, PRIMER COMANDANTE DEL ELN	155
INTERVENCIÓN DEL COMANDANTE PABLO BELTRÁN, JEFE DE LA DELEGACIÓN DE DIÁLOGOS DEL ELN	161
ACUERDO N° 9 - EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ – PRIMER ACUERDO DE CUBA	165

ANEXO 1: MOVIMIENTOS, PUEBLOS ÉTNICOS, ORGANIZACIONES, GREMIOS E INSTITUCIONES QUE HARÁ PARTE DEL COMITÉ NACIONAL DE PARTICIPACIÓN	174
ANEXO 2: CRITERIOS PARA LA COMPOSICIÓN DEL COMITÉ NACIONAL DE LA PARTICIPACIÓN	177
FIRMA DE LOS PROTOCOLOS	178
ACUERDO N° 10 – ACUERDO DE CESE AL FUEGO BILATERAL NACIONAL TEMPORAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL ELN – SEGUNDO ACUERDO DE CUBA	179
PROTOCOLO DEL MANDATO DEL MECANISMO DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN PARA EL CFBNT ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y EL ELN	185
PROTOCOLO DE ACCIONES ESPECÍFICAS PARA EL CESE AL FUEGO BILATERAL TEMPORAL Y NACIONAL ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y EL ELN	191
REGLAMENTO OPERATIVO DEL COMITÉ NACIONAL DE PARTICIPACIÓN	197
PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN	205
PROTOCOLO COMPLEMENTARIO AL MANDATO DEL MECANISMO DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN PARA EL CFBNT	219
PROTOCOLO SOBRE EL ROL DE LA MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ EN EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CFBNT Y SU RELACIÓN CON EL MECANISMO DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN – MMV	225
PROTOCOLO DEL ROL DE LA IGLESIA CATÓLICA EN EL MECANISMO DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN – MMV EN EL MARCO DEL ACUERDO DE CFBNT	230
PROTOCOLO DE VEEDURÍA SOCIAL Y LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN HUMANITARIA EN EL MARCO DEL ACUERDO DE CFBNT	236

PROTOCOLO DE SEGURIDAD YY PROTECCIÓN PARA LOS INTEGRANTES DEL MECANISMO DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN – MMV EN EL MARCO DEL ACUERDO DE CFBNT	242
PROTOCOLO PARA LA SEGURIDAD DEL ELN Y LOS LUGARES DONDE HACE PRESENCIA EN EL MARCO DEL ACUERDO DE CFBNT	248
PROTOCOLO SOBRE PEDAGOGÍA DEL ACUERDO DE CESE AL FUEGO BILATERAL NACIONAL TEMPORAL Y SUS PROTOCOLOS	254
PROTOCOLO DE COMUNICACIONES DEL ACUERDO DE CFBNT	260
PROTOCOLO DE EVALUACIÓN PRORROGA O SUSPENSIÓN DEL CFBNT	265
GLOSARIO DEL ACUERDO DE CFBNT Y SUS PROTOCOLOS	270
DECLARACIÓN Y ACUERDO N° 11 – ALISTAMIENTO PARA EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DEL CESE AL FUEGO BILATERAL	275
ACLARACIÓN DE ANTONIO GARCÍA	280
COMUNICADO N° 11 DE LA MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ SOBRE SESIONES DE COMISIONES EN LA HABANA Y EN BOGOTÁ	282
COMUNICADO DE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ SOBRE SITUACIÓN DE VIOLENCIAS EN LOS RÍOS SIPÍ Y SAN JUAN EN CHOCÓ	283
COMUNICADO DEL ELN SOBRE FALLECIMIENTO DE PRESO POLÍTICO EN CÁRCEL COLOMBIANA	284
ÓRDENES DEL ELN PARA EL CESE EL FUEGO BILATERAL NACIONAL TEMPORAL ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y EL ELN	285
ÓRDENES DEL GOBIERNO NACIONAL PARA EL CESE EL FUEGO BILATERAL NACIONAL TEMPORAL ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y EL ELN	287

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL SOBRE USO DE LENGUAJE Y TRATO CORRESPONDIENTE CON EL ACUERDO DE CESE AL FUEGO BLATERAL CON EL ELN Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	293
COMUNICADO DE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ SOBRE EL PARO ARMADO DEL ELN EN CHOCÓ	297
AVANZAMOS EN EL CESE AL FUEGO Y EN LA PARTICIPACIÓN – COMUNICADO N° 12	298
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - INSTRUCCIONES DURANTE EL CESE AL FUEGO	301
ORDEN GENERAL DEL COMANDO CENTRAL DEL ELN DE SUSPENDER TODAS LAS ACCIONES OFENSIVAS CONTRA LAS FUERZAS ARMADAS, LA POLICÍA Y LOS ÓRGANOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO -31 de julio de 2023-	304
COMUNICADO N° 13 SOBRE INSTALACIÓN DEL COMITÉ NACIONAL DE PARTICIPACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ E INICIO DEL CFBNT	305
REPORTE CONSOLIDADO DEL MONITOREO DE LA FASE DE ALISTAMIENTO DEL CFBNT	306

NOTA BIOGRÁFICA DE CARLOS ARTURO VELANDIA JAGUA



Nació en Bucaramanga el 6 de octubre de 1952. Hijo de César, maestro de profesión y María, costurera. Octavo entre catorce hermanos. Realizó estudios universitarios en la UIS en Medicina y Administración de Empresas en la UNAB, sin concluir los estudios. Siendo estudiante de la UIS se vinculó orgánicamente al Ejército de Liberación Nacional al comienzo de la década de los 70, organización en la que fue miembro de su Dirección Nacional. Fue detenido por las fuerzas del Estado y llevado a prisión por 10 años; tiempo en el cual desarrolló la vocería política en nombre del Ejército de Liberación Nacional de Colombia (ELN)

en los procesos de paz adelantados con los Gobiernos de los presidentes Ernesto Samper Pizano, Andrés Pastrana Arango y Álvaro Uribe Vélez (2002 -2004).

Estuvo 7 años en el exilio, tiempo en que realizó estudios e investigación sobre Conflictos y paces en el mundo, en el Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada (1 año) y en la Escola de Cultura de Pau de la Universitat Autònoma de Barcelona (6 años), bajo la tutoría y dirección de Vicenç Fisas Armengol. Realizó la Diplomatura en Cultura de Paz en la ECP/UAB, espacio pedagógico donde también se desempeñó como docente. Ha participado en Seminarios internacionales sobre paz y conflictos en la Universidad de Deusto – Bilbao, Universidad Pompeu Fabra – Barcelona, Instituto para el Derecho Internacional Humanitario de la Cancillería Suiza – Ginebra; ha dictado numerosas conferencias en centros académicos nacionales y en Europa. Ha sido distinguido con un Honoris Causa en Administración Empresarial con Énfasis en Educación.

Ha publicado, junto con el periodista Jaime Jaramillo Panesso (QEPD) el libro "Felipe Torres: la palabra sin rejas", ed. ITM, 2004. "Costos y efectos del conflicto en Colombia", ed. Asamblea Permanente por la Paz, 2011. "La paz es ahora icarajo!", ed. Fica 2014. "La paz posible: entre la ilusión y la incertidumbre". Digital, 2020. "Desatar un nudo ciego". Digital, 2020. "La paz en un trino , cien mensajes de paz". Digital, 2021. "Todas las Paces". Digital 2021. "Mi Contribución a la Verdad del Conflicto". Digital 2021. "El Dia que Conocí a Fidel". Digital 2022. "El ELN desde mi ventana". Digital 2022. "La paz o la guerra...esa es la cuestión". Digital 2022. "Treguas y Ceses al Fuego". Digital 2023. "Participación de la sociedad en el proceso de paz". Digital 2023. Es Promotor de Paz designado por los gobiernos de los presidentes Juan Manuel Santos, Iván Duque Márquez, y ratificado por el gobierno del presidente Gustavo Petro. Es miembro fundador de ABCPAZ. Es miembro fundador del Centro de Pensamiento Punto de Encuentro por la Paz, la Democracia y el Medio Ambiente.

PRESENTACIÓN

Nunca como ahora, se había llegado tan lejos en un proceso de diálogos de paz con el ELN, y sobre todo haber logrado dar mayor concreción y comprensión a eso que se ha dado en llamar “participación de la sociedad en el proceso de paz”. Que las partes: el Gobierno Nacional y la insurgencia del ELN, hayan firmado un acuerdo de Cese al Fuego Bilateral Nacional Temporal por 180 días, con una fase de alistamiento de 28 días en la que impartieron órdenes, al comenzar la fase, de cesar las acciones ofensivas, con vocación de continuidad, es un hecho trascendente porque refleja la voluntad y el compromiso de llevar el proceso hasta el final, es decir hasta cerrar la lucha armada del ELN mediante un acuerdo político; sobre todo cuando al ELN se le conoce por ser elusiva a la hora de concretar el final de la existencia de las estructuras armadas como mecanismo para hacer lucha política.

Pero también, no es de poca monta que la participación de la sociedad se dé sobre la base de un alambicado sistema que deberá ser montado por un grupo plural, altamente representativo de lo que somos como sociedad, que ha sido denominado Comisión

Nacional de Participación, que en lo fundamental de la palabra a sectores y segmentos sociales, que por razones del conflicto o de la llamada “democracia imperfecta” no participan, o si lo han hecho no han sido tomados en cuenta.

Se trata de rodear de garantías la participación, las que emanarán de la suspensión de las acciones armadas entre las partes y la suspensión de las hostilidades contra la sociedad, que en lo fundamental están definidas por el Derecho Internacional Humanitario, pero que también están determinadas en la juridicidad interna. Así mismo el Cese al Fuego Bilateral creará alivios sociales, los que se sentirán principalmente en los territorios donde el ELN ha tenido una presencia histórica y sostenida. Los alivios y la participación social, a su vez contribuirán a crear ambientes positivos en el país, para que los colombianos nos dediquemos a hacer paz y país sin violencia.

Este libro compila todos los PAPELES DE LA PAZ producidos desde inicios del actual gobierno y los producidos por las partes en los tres ciclos de conversaciones; de tal modo que el lector podrá tener en un solo archivo la totalidad de los acuerdos, protocolos, declaraciones, y comunicados conjuntos.

En el propósito de contribuir a la creación de ambientes positivos para la paz en el país, de ampliar la divulgación de los acuerdos, de ayudar a hacer pedagogía de paz, que a su vez allanen el camino para la comprensión, la legitimación y la asunción de la paz pactada como mecanismo de solución a las múltiples violencias, que por decenios hemos vivido; y como la gran oportunidad histórica de sembrar la convivencia, de resarcir a las víctimas y de separar definitivamente el asocio entre armas y política; es que ofrezco este nuevo libro que seguramente será

una herramienta útil y al alcance de la mano, para profesores, estudiantes, dirigentes sociales y políticos, analistas, gobernantes, militares, académicos, historiadores y defensores de derechos humanos. Buen uso y provecho.

Carlos Arturo Velandia Jagua

GUSTAVO PETRO
NUEVO PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA



GUSTAVO PETRO

**NUEVO PRESIDENTE
DE COLOMBIA**

2022 - 2026

VAMOS CON LOS CAMBIOS Y LA PAZ - COMUNICADO DEL ELN

20 de junio de 2022



Comando Central (COCE)

Ayer Gustavo Petro fue electo Presidente, este Gobierno debe encarar los cambios para una Colombia en paz, entre los más urgentes están la inclusión política y económica, una economía soberana sin depredación, y una nueva Doctrina de Seguridad y Derechos Humanos.

Las dos causas que impiden superar el Conflicto Armado y la violencia política son la Doctrina de Seguridad Nacional que define a los opositores como Enemigo Interno, que prioriza el uso de la fuerza y desecha el diálogo para encarar los problemas; la segunda causa reside en el añejo régimen clientelar violento, mutado hoy en un sistema corrupto y mafioso.

La exclusión de las clases dominantes hacia los pueblos étnicos y las comunidades populares rurales y urbanas son el detonante de la protesta social, victimizada para justificar el trato de Guerra que el régimen le da; igual trato han recibido los movimientos alternativos que aspiran a participar en la lucha política, al ser criminalizados desde el clientelismo, los monopolios mediáticos y la violencia de las mafias.

La globalización neoliberal recrudecida los últimos 30 años y sus Tratados de Libre Comercio (TLC) favorecen las importaciones en desmedro de la producción nacional, causando una explosión del rebusque o empleo informal, junto a altísimas tasas de desempleo, epidemia de desigualdad que azota hasta las capas medias; al tiempo que la mitad de la riqueza producida debe entregarse al Fondo Monetario Internacional (FMI) para pagar la gigantesca Deuda Externa contraída por la élite gobernante, al ser esclavo de usureros el país no puede cubrir su Deuda Social, sin poder hacer

la debida inversión en salud y educación, deteriorando cada vez más su cobertura y calidad.

Sucesivas ofensivas de la oligarquía despojaron más de 8 millones de hectáreas a los campesinos, contrarreforma agraria criminal que sumada a la Apertura neoliberal quebraron el campo, lo que obligó a campesinos y trabajadores agrícolas a migrar hacia los cultivos de uso ilícito y hacia el rebusque en las ciudades.

Sustituir los cultivos de uso ilícito en Colombia es solo una parte necesaria para poner fin al narcotráfico, pues sus ganancias provienen principalmente de la comercialización internacional, el lavado de narcodinero, del negocio de los insumos y de los laboratorios de procesamiento; la fracasada Guerra contra las drogas después de 50 años de desastres exige una política alternativa consensuada con los países consumidores, Colombia como país más afectado por esta Guerra reclama un cambio radical de estrategia antidrogas.

Urge consensuar un modelo de transición energética, para disminuir el cambio climático y prevenir los daños que causarán el agotamiento de las reservas de hidrocarburos y garantizar que la nación no pierda la soberanía energética, así como es dueña mayoritaria de la empresa estatal petrolera Ecopetrol; establecer un modelo económico no centrado en la extracción de minerales es una tarea inaplazable para la sociedad colombiana y el medioambiente.

Si el Presidente elegido se posesiona el 7 de agosto para hacer los cambios que nos encaminen a superar el clientelismo y sacar la violencia de la política, avanzar en planes de inclusión social que contemplen empleo y emprendimientos para las mayorías, un plan

de Reforma Agraria, un nuevo modelo de lucha contra las drogas y le da continuidad al Proceso de paz, Colombia tendrá un Gobierno respaldado por el movimiento popular, pero si se instala para hacer 'más de lo mismo' tendrá al pueblo en las calles reclamando cambios con más vehemencia que en 2019 y 2021.

El ELN mantiene activo su sistema de lucha y resistencia política y militar, pero también su plena disposición para avanzar en un Proceso de Paz que dé continuidad a la Mesa de Conversaciones iniciada en Quito en febrero de 2017.

<https://eln-voces.net/vamos-con-los-cambios-y-la-paz/>

SC/14978
22 JULIO 2022

COMUNICADO DE PRENSA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU SOBRE COLOMBIA

El siguiente comunicado de prensa del Consejo de Seguridad fue emitido hoy por el Presidente del Consejo, Ronaldo Costa Filho (Brasil):

Los miembros del Consejo de Seguridad reiteraron su pleno y unánime apoyo al proceso de paz en Colombia. Acogieron con beneplácito la realización mayoritariamente pacífica de las elecciones como símbolo del fortalecimiento de la democracia colombiana como consecuencia del Acuerdo Final de Paz. También acogieron con beneplácito el aumento de mujeres representantes electas en el Congreso.

Mientras una nueva administración se prepara para asumir el cargo, los miembros del Consejo de Seguridad subrayaron la importancia de garantizar la implementación integral del Acuerdo Final de Paz, lo que incluye acelerar la implementación de las disposiciones

étnicas y de género. En ese contexto, saludaron el compromiso del presidente electo Gustavo Petro de profundizar su implementación y buscar una paz más amplia a través del diálogo con otros grupos armados ilegales. Los miembros del Consejo de Seguridad fueron informados sobre la intención de la administración entrante de iniciar conversaciones con el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Los miembros del Consejo de Seguridad reafirmaron su pleno apoyo a los tres componentes del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. En particular, dieron la bienvenida a la publicación del informe final de la Comisión de la Verdad como una oportunidad sin precedentes para que los colombianos acepten su pasado y como un trampolín para la reconciliación a largo plazo y una paz duradera.

Los miembros del Consejo de Seguridad también saludaron los avances de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en los últimos meses, incluidas las audiencias públicas, en las que los perpetradores reconocieron, en presencia de las víctimas, su responsabilidad por los crímenes cometidos durante el conflicto armado. Tomaron nota de los preparativos en curso de la misión de las Naciones Unidas para verificar el cumplimiento y la implementación de las sentencias restaurativas que emitirá la JEP.

Los miembros del Consejo de Seguridad reafirmaron su compromiso de trabajar en estrecha colaboración con Colombia para apoyar la implementación integral del Acuerdo Final de Paz y saludaron el compromiso de ambas partes en este sentido. En este sentido, destacaron la observación del Secretario General de que la nueva administración tendrá tanto la responsabilidad como la oportunidad histórica de sacar adelante el proceso de paz en Colombia.

Los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su preocupación por las persistentes amenazas, ataques y asesinatos contra exmiembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) que depusieron las armas como participantes en el proceso de paz, así como contra miembros de la comunidad y líderes sociales, incluidas mujeres y de comunidades indígenas y afrocolombianas. Reafirmaron su llamado a la pronta adopción por parte de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad de una política pública para el desmantelamiento de los grupos armados ilegales y enfatizaron la necesidad de incrementar la presencia integral del Estado en las zonas afectadas por el conflicto. Hicieron hincapié en la importancia de abordar los desafíos pendientes en materia de reforma rural y de reintegración y seguridad de los excombatientes, incluida la ampliación del acceso a la tierra y la vivienda, mejorar la educación y las oportunidades de empleo y garantizar el apoyo a los muchos que viven fuera de las antiguas Áreas Territoriales de Capacitación y Reintegración para garantizar la reintegración sostenible de los excombatientes. Subrayaron la importancia de seguir implementando el plan de acción del “Programa Integral de Salvaguardias para Mujeres Líderes y Defensoras de Derechos Humanos”. Acogieron con beneplácito el compromiso de la administración entrante de crear las condiciones necesarias para el cese de las hostilidades entre todos los grupos armados ilegales y la prevención de la violencia contra los civiles. Subrayaron la importancia de seguir implementando el plan de acción del “Programa Integral de Salvaguardias para Mujeres Líderes y Defensoras de Derechos Humanos”. Acogieron con beneplácito el compromiso de la administración entrante de crear las condiciones necesarias para el cese de las hostilidades entre todos los grupos armados ilegales y la prevención de la violencia contra los civiles.

Subrayaron la importancia de seguir implementando el plan de acción del “Programa Integral de Salvaguardias para Mujeres Líderes y Defensoras de Derechos Humanos”. Acogieron con beneplácito el compromiso de la administración entrante de crear las condiciones necesarias para el cese de las hostilidades entre todos los grupos armados ilegales y la prevención de la violencia contra los civiles.

Los miembros del Consejo de Seguridad apoyaron firmemente los esfuerzos complementarios de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, trabajando en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país. Reiteraron una vez más que el proceso de paz de Colombia sigue sirviendo de ejemplo al mundo de la posibilidad de resolver los conflictos armados a través del diálogo.

<https://press.un.org/en/2022/sc14978.doc.htm>



Posesión Presidencial de Gustavo Petro:
incidencias y mejores momentos de la toma del mando.
(Foto: EFE)

SOBRE LA PAZ TOTAL: FRAGMENTO DEL DISCURSO DE POSESIÓN EL 7 DE AGOSTO DE 2022

“Que la paz sea posible. Tenemos que terminar, de una vez y para siempre, con seis décadas de violencia y conflicto armado. Se puede. Cumpliremos el Acuerdo de Paz, seguiremos a rajatabla las recomendaciones del informe de la Comisión de la Verdad y trabajaremos de manera incansable para llevar paz y tranquilidad a cada rincón de Colombia. Este es el Gobierno de la vida, de la Paz, y así será recordado.

La paz es posible si desatamos en todas las regiones de Colombia el diálogo social, para encontrarnos en medio de las diferencias, para expresarnos y ser escuchados, para buscar a través de la razón, los caminos comunes de la convivencia. Es la sociedad toda la que debe dialogar sobre cómo no matarnos y sobre cómo progresar. En los diálogos regionales vinculantes convocamos a todas las personas desarmadas, para encontrar los caminos del territorio que permitan la convivencia. No importa los conflictos que allí allá, se trata precisamente de evidenciarlos a través de la

palabra, de intentar sus soluciones a través de la razón. Es más democracia, más participación lo que propongo para terminar con la violencia.

Pero convocamos, también, a todos los armados a dejar las armas en las nebulosas del pasado. A aceptar beneficios jurídicos a cambio de la paz, a cambio de la no repetición definitiva de la violencia, a trabajar como dueños de una economía próspera pero legal que acabe con el atraso de las regiones.

Para que la paz sea posible en Colombia, necesitamos dialogar, dialogar mucho, entendernos, buscar los caminos comunes, producir cambios. Claro que la paz es posible si se cambia, por ejemplo, la política contra las drogas, por ejemplo, vista como una guerra por una política de prevención fuerte del consumo en las sociedades desarrolladas.

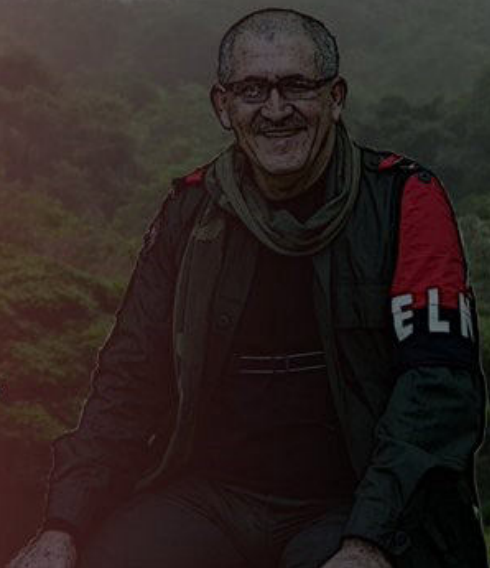
Es hora de una nueva Convención Internacional que acepte que la guerra contra las drogas ha fracasado, que, ha dejado un millón de latinoamericanos asesinados, durante estos 40 años, y que deja 70.000 norteamericanos muertos por sobredosis cada año. Que la guerra contra las drogas fortaleció las mafias y debilitó los Estados. Que la guerra contra las drogas ha llevado a los Estados a cometer crímenes y ha evaporado el horizonte de la democracia. ¿Vamos a esperar que otro millón de latinoamericanos caigan asesinados y que se eleven a 200.000 los muertos por sobredosis en Estados Unidos cada año? O más bien, cambiamos el fracaso por un éxito que permita que Colombia y Latinoamérica puedan vivir en paz.

Fragmento tomado del discurso del Presidente Gustavo Petro, pronunciado el 7 de agosto en el acto de posesión.

9 de agosto de 2022

REFLEXIONES DE
ANTONIO GARCÍA
SOBRE LA PAZ TOTAL

Reflexiones
sobre la "Paz Total"



Toda idea absoluta conduce a absurdos, pues nada en la realidad está concluido; siempre las nuevas circunstancias que crean la vida cósmica, la vida natural y la vida de las sociedades, proponen nuevos caminos, nuevas opciones, disyuntivas.

Los estudiosos de todos los tiempos han dicho que los tiempos de "paz total" o "paz pura", tan sólo son instantes en medio de guerras y conflictos militares, a los que se ha llegado por no saber tramitar los conflictos en las sociedades concretas.

Colombia vive un conflicto armado, sencillamente porque los gobiernos y quienes se han hecho al poder económico y usan el poder político, militar y mediático.

Estos han negado soluciones para una vida digna de la mayoría de la sociedad; el proyecto de vida de estos poderosos es usufructuar los beneficios que da la concentración de riqueza en pocas manos.

La sociedad negada, se ha organizado en una diversidad de organizaciones y expresiones para luchar y enfrentar ese poder y exigir atención a sus demandas, que han sido desoídas.

La respuesta privilegiada por el Estado y sus gobiernos ha sido la represión y las negociaciones incumplidas; ahí se sintetiza el trámite de los conflictos en la sociedad. Por eso, el conflicto en sí no es malo, pues es la búsqueda a soluciones negadas.

Pues si yo solicito algo por los conductos establecidos y se me niega, yo no puedo seguir sumiso, o aceptar la imposición de la fuerza, por eso acudo a la lucha para reclamar mis derechos. Si pese a eso sigue la negación, sectores de la sociedad asumen el alzamiento armado.

Por tanto, llegamos al alzamiento armado, como producto de la negación a un trámite creativo de tratamiento de los conflictos en una sociedad. Sociedad donde no haya conflictos, no es sociedad. Lo que se requiere es cambiar las formas de tramitar los conflictos.

Por ejemplo, si el nuevo gobierno y futuros siguen tratando de igual manera la atención a las demandas de la sociedad y sus expresiones movilizadas, ya no serán movilizaciones, sino explosiones sociales.

La "paz total", es una falsa paz, por cuanto la reducen tan sólo a la ausencia de confrontación armada. Darle un tratamiento equivocado a los conflictos sociales seguirá conduciéndonos al alzamiento armado.

<https://twitter.com/antoniocdte/status/1556991380848787458>

11 de agosto de 2022

DECLARACIÓN DEL CANCELLER DE COLOMBIA ÁLVARO LEYVA DURÁN



**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**

Declaración del Canciller Álvaro Leyva Durán

Hoy viajamos a la ciudad de La Habana, Cuba, Carlos Ruiz Massieu, representante especial del Secretario General de Naciones Unidas en Colombia; Jon Otto Brodholt, enviado especial del Reino de Noruega; Monseñor Héctor Fabio Henao, Delegado de la Conferencia Episcopal Colombiana para las Relaciones Iglesia-Estado; Iván Danilo Rueda Rodríguez, Alto Comisionado Para la Paz; Iván Cepeda Castro, Senador de la República y el suscrito, Álvaro Leyva Durán, Ministro de Relaciones Exteriores y Paz de la República de Colombia. En compañía del doctor Iván Cepeda y el señor Alto Comisionado Danilo Rueda, fui recibido por el señor Canciller de la República de Cuba, Bruno Rodríguez Parrilla. Después de haberle transmitido el saludo del Presidente Gustavo Petro Urrego a él, por su conducto al Presidente de la nación, Miguel Díaz Canel y a todo el pueblo de Cuba, le manifestamos nuestra solidaridad y la de todo el pueblo de Colombia por la reciente tragedia que ha afectado a la población de Matanzas. La luctuosa situación, le señalamos, nos ha afectado a todos.

Seguidamente le resaltamos al señor Canciller que desde hace más de cuarenta años, más precisamente, desde la década de los años 80 del siglo pasado, de manera ininterrumpida, la República de Cuba ha acogido en su territorio a delegados de los gobiernos colombianos que han pretendido alcanzar la paz nacional con grupos alzados en armas también recibidos en esta tierra con igual propósito. Resaltamos que Cuba fue cuna del acuerdo final de paz de 2016 entre el Estado colombiano y las fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC-EP que ha sido considerado un ejemplo para el mundo entero.

Se le puso de presente al señor Canciller Bruno Rodríguez que Colombia rechaza la calificación de patrocinadora de terrorismo con la que se ha pretendido desconocer su compromiso con la paz de Colombia y el mundo. Estamos acá precisamente por todo lo contrario. Aspiramos a reanudar los diálogos con el ejército de liberación nacional, ELN, en esta tierra de paz a fin de iniciar el camino propuesto por el presidente Petro Urrego de alcanzar la paz total. Gracias República de Cuba por su hospitalidad. Nos alegra estar acá y gracias por la nueva acogida a los propósitos de reconciliación que hoy y siempre nos acompañarán.

La Habana, República de Cuba

Agosto 11 de 2022

11 de agosto de 2022

DECLARACIÓN DEL CANCELLER DE CUBA BRUNO RODRÍGUEZ



Deseo agradecer al canciller Álvaro Leyva su declaración y su llamado a que se ponga fin a la ilegítima designación de Cuba como Estado Patrocinador del Terrorismo por el gobierno de Estados Unidos.

EEUU usó como pretexto presencia en #Cuba de delegación de paz ELN, q acogimos a petición del entonces presidente Santos, el ELN y otros actores, y q su sucesor, el presidente Duque, manipuló políticamente desconociendo actos de Estado suscritos al amparo del Derecho Internacional.

Son incalculables los costos y las consecuencias humanitarias que ha tenido para #Cuba, su economía y el pueblo cubano, la inclusión infundada e injusta de nuestro país en esta lista por parte del gobierno estadounidense.

Cuba ha sido víctima del terrorismo, incluido el terrorismo de Estado. Cuba es un país promotor de la paz, que a lo largo de los años ha contribuido de manera modesta y desinteresada a la búsqueda y el logro de la tan querida y necesaria paz para la hermana Colombia.

Aprovecho la ocasión para ratificar el compromiso invariable de Cuba con la paz . Colombia puede contar con la voluntad de Cuba de continuar contribuyendo al logro de la paz.

Seguiremos apoyando y contribuyendo, de conjunto con Noruega, a implementación Acuerdo de Paz con las FARC-EP. En cuanto a negociaciones con ELN, vemos oportunidad para retomar el diálogo y avanzar hacia la paz. Estaremos al servicio de lo que ambas partes soliciten.

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DE CUBA MIGUEL DÍAZ CANEL

Sostuve encuentro con representantes del gobierno de #Colombia y del ELN, partes del proceso de paz en ese país, junto a los garantes de Noruega y Cuba, y representantes del Secretario General de la ONU y de la Conferencia Episcopal colombiana.

Agradecí al Canciller de Colombia por el llamado de ayer a poner fin a la ilegítima inclusión de Cuba en la lista de Estados Patrocinadores del Terrorismo por parte del gobierno de los Estados Unidos.

Ratifiqué a todos los participantes en el encuentro el invariable compromiso de Cuba y la inquebrantable voluntad de continuar contribuyendo al logro de la anhelada paz para Colombia.



<https://twitter.com/DiazCanelB>

DECLARACIÓN DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ, IVÁN DANILO RUEDA

La Habana, 12/08/2022



Foto: Comunicaciones OACP

El Gobierno anuncia, oficialmente, que reconoce la legitimidad de la Delegación de Diálogos del Ejército de Liberación Nacional-ELN, en la búsqueda de la paz.

-Así mismo, adoptará medidas políticas y jurídicas en el marco del derecho interno y el derecho internacional para garantizar condiciones que permitan el reinicio de las conversaciones con el ELN.

La Habana, Cuba, 12 de agosto de 2022

En el marco de la visita oficial del Gobierno de Colombia a la República de Cuba, la delegación integrada por Álvaro Leyva Durán, Ministro de Relaciones Exteriores y Paz, Iván Cepeda Castro, Senador de la República y el suscrito Iván Danilo Rueda, Alto Comisionado para la Paz, queremos reiterar nuestra voluntad, como ayer lo hizo el Presidente Gustavo Petro en Quibdó, de cumplir con los compromisos que anteriormente ha asumido el Estado Colombiano en esta materia. La búsqueda de la construcción de la Paz Total, parte de respetar los Acuerdos.

Este Gobierno anuncia oficialmente que reconoce la legitimidad de la Delegación de Diálogos del Ejército de Liberación Nacional-ELN, en la búsqueda de la paz. En consecuencia, el Gobierno adoptará todas las medidas políticas y jurídicas en el marco del derecho interno y el derecho internacional, para garantizar las condiciones que permitan el reinicio de las conversaciones con el ELN, incluido el reconocimiento de los Protocolos.

Constatamos que el ELN comparte la voluntad de paz del Gobierno de colombiano, que escuchan las voces de múltiples sectores de la sociedad, que desde los territorios y diversas instancias están

clamando por una solución dialogada al conflicto armado. En las reuniones sostenidas, la Delegación colombiana ha anunciado que el ELN dará los pasos necesarios para reanudar la mesa de conversaciones.

Igualmente reconocemos y agradecemos los esfuerzos y el acompañamiento de Carlos Ruiz Massieu, Representante Especial del Secretario General de NNUU en Colombia, de Jon Otto Brodholt, Enviado Especial del Reino de Noruega, país garante de estos diálogos y Monseñor Héctor Fabio Henao, delegado de la Iglesia Católica.

Las y los participantes en este primer encuentro estamos comprometidos en dar lo mejor para cimentar la paz estable, duradera y sostenible que merece Colombia y la humanidad.

<http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/prensa/Paginas/Declaracion-Alto-Comisionado-para-la-Paz-Ivan-Danilo-Rueda.aspx>

CARTA DE RODRIGO LONDOÑO AL ELN

Armenia, Quindío, 16 de agosto de 2022

Carta abierta al Gobierno Nacional de Colombia y al
Ejército de Liberación Nacional

Para felicidad del pueblo colombiano,
soplan vientos de cambio y de paz con justicia social.

Celebro el encuentro exploratorio entre la delegación del Ejército de Liberación Nacional – ELN y el Gobierno Nacional para la reanudación de los diálogos de paz entre esa insurgencia y el Estado colombiano. Sin duda, es un hecho de la mayor importancia del que sólo pueden emanar cosas positivas para el conjunto de la sociedad.

Hoy puedo reafirmar que el diálogo siempre ha debido ser la ruta para la terminación del conflicto. Por eso exhorto, respetuosamente, a los compañeros del ELN, a su comandancia, a su militancia y a sus simpatizantes a avanzar decididamente a la conquista de un acuerdo político para dar fin a la confrontación militar y así echar a andar la construcción de la paz total.

Como signatario y representante de la alta parte contratante del Acuerdo de Paz entre el Estado colombiano y las FARC-EP, pongo a disposición del Gobierno y del ELN la experiencia colectiva que guardamos los firmantes de paz para facilitar el diálogo y el entendimiento entre las partes.

En nombre del pueblo colombiano agradezco los ingentes esfuerzos del pueblo cubano, de su gobierno y de la comunidad internacional, para llevar a buen puerto el sueño patrio de la paz grande, completa y total.

Compañeros del ELN, el camino de la paz no es fácil, pero vale la pena. Sepan que hay un pueblo esperándolos de brazos abiertos, dispuesto a rodearlos y apoyarlos en la brega por terminar el conflicto armado.

Mi abrazo fraternal,

Rodrigo Londoño Echeverri

https://twitter.com/TimoComunes/status/1559695429444444161?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1559695429444444161%7Ctwgr%5Ef8b25b975a030d5ba1a202133ffc477619feba4b%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.semana.com%2Fpolitica%2Farticulo%2Frodrigo-londono-fimochenko-se-ofrece-como-mediador-entre-gobier-no-y-eln-para-reactivar-dialogos-de-paz%2F202223%2F

CARTA DEL FRENTE DE GUERRA ORIENTAL DEL ELN



COMUNICADO

El Frente de Guerra Oriental, Comandante en Jefe Manuel Vásquez Castaño, del Ejército de Liberación Nacional, ELN.

HACE SABER:

1. Que, como un gesto humanitario unilateral, se ha tomado la decisión de hacer entrega de los prisioneros de guerra, que unidades del Frente de Guerra oriental ha neutralizado en acción de registro y control territorial. Nuestro gesto humanitario es parte de la voluntad política, para que el pueblo colombiano tenga el derecho al bienestar, la democracia y la vida digna.

2. Que los prisioneros de guerra que liberamos, en el marco del Derecho Internacional Humanitario, responden a los nombres de:

- Jovan David Rudas Sabogal, sargento viceprimero, BAEV N° 16, Tame Arauca, Brigada, 18, división 8°, misión inteligencia.
- José Ángel Yate Yate, cabo primero, BAEV N° 16 Tame, Arauca, misión inteligencia.
- Mauro de Jesús Muñoz Vergara, pabruero 12 años, de la SUJIN de Barranquilla, recién trasladado a la estación de policía de Betoyes, Municipio de Tame Arauca.
- Milton Alexander Moreno Duarte, BATOT N° 5 de Granada Meta.
- Sherman Santana González, SLP BATOT No. 29, de la Tarea Quirón, División 8.
- Gustavo Anacona Acosta, SLP BATOT No. 29, de la Tarea Quirón, División 8.

3- Saludamos la voluntad del nuevo gobierno, del presidente Gustavo Petro, de reconocer los anteriores compromisos que ha hecho el Estado colombiano con el ELN, de respetar los protocolos pactados, de reconocer la legitimidad de nuestra Delegación de Diálogos, de garantizar las medidas políticas y jurídicas que permitan la reanudación de las conversaciones, en la búsqueda de la paz con transformaciones y justicia social.

4- Esperamos que el nuevo gobierno, elegido por el clamor popular por los cambios y la paz, acabe con el tratamiento militar a los problemas sociales y traiga para el Oriente y el resto del país, las soluciones efectivas contra la miseria, el hambre y la violencia estatal que padece nuestro pueblo.

**¡Colombia para los Trabajadores,
Ni Un Paso Atrás, Liberación o Muerte!
¡Ni Rendición Ni Entrega,
Siempre Junto al Pueblo!
MANDO POLÍTICO MILITAR ESTRATÉGICO
Frente de Guerra Oriental
Ejército de Liberación Nacional**

**Montañas, selvas, sabanas y ciudades del Oriente colombianos.
Agosto 17 de 2022**

EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL

DECLARACIÓN EN APOYO A LA PAZ TOTAL

El gobierno presidido por Gustavo Petro Urrego ha emprendido el más ambicioso de los propósitos que gobernante alguno se haya planteado a lo largo de nuestra historia republicana, el de alcanzar La Paz Total, lo que equivale a hacer La Paz con todas las partes y actores del conflicto armado interno y de las violencias generadas por grupos armados organizados, razón poderosa y suficiente para quienes otrora confrontamos el Estado con las armas en las manos, y quienes en condición de agentes del Estado nos apartamos del mandato constitucional; y que en la actualidad somos constructores de paz y país, apoyamos decidida y entusiastamente este monumental esfuerzo, porque entendemos que están dadas todas las condiciones para abordar este reto, que le permitirá al país transformar los conflictos armados generadores de violencia, por conflictos que podremos tramitar en paz, con más democracia y más justicia.

La superación de las violencias, le permitirá al país cerrar el conflicto armado interno, iniciado a comienzos de la década de los 60 y disminuir las violencias delincuenciales y criminales, lo cual hará posible que las comunidades que habitan los territorios del conflicto y las violencias, sean redimidas y llegue hasta allí el Estado con

todas sus funciones y obligaciones, para incorporar estos territorios al todo nacional y llevar progreso, desarrollo económico y humano.

La Paz Total no supone la ausencia de conflictos, pero si su transformación, lo que requerirá de los esfuerzos y apoyos de todos los colombianos y de la Comunidad Internacional.

Sea este momento para proponerle al Gobierno, que en el marco de la Paz Total haga una revisión de la implementación de todos los acuerdos de paz firmados en los últimos treinta años, para ajustarlos al propósito de fortalecer la verdad del conflicto, la reincorporación de los excombatientes, la justicia en los términos en que se ha pactado, y potenciar la reconciliación nacional.

Al Gobierno del presidente Gustavo Petro, le decimos: para La Paz total cuente con nuestro concurso, con nuestro apoyo y nuestra experiencia. Para la paz lo que sea menester.

19 de agosto de 2022

Firmada por:

CARLOS ARTURO VELANDIA J - ELN

IDELFONSO HENAO - EPL

ÁLVARO JIMENEZ MILLÁN - M-19

ALONSO OJEDA AWAD - ELN REPLANTEAMIENTO

ENRIQUE FLOREZ - PRT

JOSÉ MATIAS ORTÍZ - PRT

FABIO MARIÑO – M-19

FRANCISCO CARABALLO - EPL

LUIS EDUARDO CELIS - CRS

UBER BANQUEZ MARTÍNEZ - AUC

GABRIEL ÁNGEL – FARC-EP

MEDARDO CORREA A – ELN REPLANTEAMIENTO

FERNANDO HERNÁNDEZ - CRS

FERNANDO DEL RÍO B - PRT

GABRIEL BARRIOS - PRT

OSCAR MONTEALEGRE - AUC

**TC. ® LUIS FERNANDO BORJA ARISTIZABAL – FUNDACIÓN
HILANDO LA RUECA**

**MY. ® CESAR ALONSO MALDONADO VIDALES –
FUNDACIÓN COMITÉ DE RECONCILIACIÓN - ONG**

NODIER GIRALDO – AUC

PRESIDENTE PETRO ANUNCIA RESTITUCIÓN DE VALIDEZ DEL PROTOCOLO DE RUPTURA DE 5 DE ABRIL DE 2016

He autorizado restituir los protocolos, permitir negociadores, reconexión y suspender órdenes de captura y extradición para iniciar diálogo con el ELN: Presidente Petro.



Foto: Presidencia de la República

- *Al entregar las conclusiones del Consejo de Seguridad Integral en San Pablo, Sur de Bolívar, el Jefe de Estado extendió la voluntad de diálogo “a quienes integran las llamadas autodefensas para iniciar un camino similar y, conjuntamente, entregar esta región a la paz y la vida de sus propios integrantes”.*

- *Explicó que con el decreto firmado se “inicia una nueva posibilidad de proceso de paz en Colombia que traiga en concreto la disminución de la violencia en el Sur de Bolívar, en nuestro Magdalena Medio, en las tierras aledañas al gran río de la patria”, el Magdalena.*

San Pablo, Sur de Bolívar, 20 de agosto de 2022.

“Quiero anunciarles que, por decreto firmado el día de ayer, he autorizado restituir los protocolos, permitir de nuevo negociadores, permitir que puedan reconectarse con su organización, suspender órdenes de captura a esos negociadores, suspender órdenes de extradición a esos negociadores, para que comience un diálogo con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), para intentar construir el camino, ojalá rápido y expedito, en donde esta organización deje de ser una guerrilla insurgente en Colombia”.

Así lo confirmó este sábado el Presidente Gustavo Petro, al entregar las conclusiones del Consejo de Seguridad Integral que adelantó en el municipio de San Pablo, Sur de Bolívar, en el que participaron representantes de la comunidad, alcaldes de la región del Magdalena Medio, la cúpula militar y de la Policía Nacional, organismos de control y miembros del Gobierno Nacional.

En su intervención, el Jefe de Estado extendió la voluntad del diálogo del Gobierno a otros grupos ilegales. “Invito a quienes

integran las llamadas autodefensas para iniciar un camino similar y, conjuntamente, entregar esta región a la paz y la vida de sus propios integrantes: si son menores de edad, a la sociedad; si son mayores de edad, a la existencia pacífica en el territorio o en cualquier lugar del país”, reiteró.

Explicó que con este decreto firmado se “inicia una nueva posibilidad de proceso de paz en Colombia, que espero —y estaremos vigilantes con la Fuerza Pública y con las autoridades civiles—, traiga en concreto la disminución de la violencia en el Sur de Bolívar, en nuestro Magdalena Medio, en las tierras aledañas al gran río de la patria”, el Magdalena.

El Presidente insistió en que su Gobierno y el país esperan “que estas opciones de diálogo que hoy abrimos y que se abrirán a más en la perspectiva de una paz total, realmente puedan hacer que aquí en el Magdalena Medio no mueran más los jóvenes, sean civiles, sean uniformados del Estado, sean uniformados por la ilegalidad”.

EL GOBIERNO RECONOCE GESTO HUMANITARIO DEL ELN DE LIBERAR MILITARES Y AGENTES DE POLICIA EN SU PODER



OFICINA DEL ALTO
COMISIONADO PARA LA PAZ

Valoramos muy positivamente la decisión unilateral de la guerrilla del ELN de liberar a seis integrantes de nuestras Fuerzas Militares que se encontraban en su poder en el departamento de Arauca.

Su decisión humanitaria es un gesto importante en la construcción de las bases para reiniciar el proceso de diálogo hacia la paz.

Su actuación, aliviana la zozobra de los cautivos y sus familias y es un signo a la sociedad de su voluntad para avanzar en el tejido de la paz.

Agradecemos a la Iglesia católica y la Defensoría del Pueblo por su papel humanitario.

Bogotá, DC. 19 de agosto de 2022

COMANDANTE DEL ELN RESPONDIÓ A EDITORIAL DE EL COLOMBIANO

Las respuestas del guerrillero se reproducen de manera textual.



Alias Antonio García no está entre los negociadores del ELN a los que se les levantaron órdenes de captura y de extradición.

FOTO @antoniocdte

25 de agosto de 2022

Alias Antonio García, comandante del Ejército de Liberación Nacional (ELN) respondió a una editorial publicada por EL COLOMBIANO el pasado 20 de agosto. En el artículo de opinión, LN”, este diario expuso sus ideas sobre el proceso de negociación que estaría a punto de reanudarse entre la guerrilla y el gobierno colombiano.

“Hace falta buen periodismo investigativo. El ELN lleva décadas buscando salida negociada al conflicto, construyendo una forma de ver y analizar los caminos posibles. En EL COLOMBIANO se formulan 4 preguntas que responden ellos mismos. Aquí mis respuestas, si me hubiesen preguntado”, opinó “García” desde su cuenta de Twitter.

“¿Cuál va a ser el esquema de negociación?, ¿esos ‘altos mandos’ realmente mandan?, ¿realmente hay una expectativa seria de que la organización completa se desmovilice? y ¿se pretende ampliar el mandato de la JEP?”, fueron las preguntas que lanzó este diario en el editorial.

Alias Antonio García, quien pese a su comandancia no está entre el equipo negociador, respondió a los cuestionamientos de este medio. EL COLOMBIANO reproduce sus respuestas de manera textual.

¿Cuál va a ser el esquema de negociación?

Antonio García (AG): La pregunta no está claramente formulada, pues cuando se trata de procesos sociales no se puede hablar o pensar en “esquemas”, pues no es la cabeza o el pensamiento la que “manda”, sino la vida, que es más flexible y creativa. Por tanto somos más de la idea de hablar de diseños, de procesos.

Lo que se trabajará con la sociedad son los diálogos, como forma y mecanismo de participación, tanto para diagnosticar los problemas

de la sociedad y las negativas de los gobiernos; así como también formular las transformaciones.

La negociación es el ejercicio que se realizará entre el Gobierno y el ELN para llegar a acuerdos que hagan posible los cambios en la sociedad colombiana para que exista la paz.

Desde luego que son dos componentes esenciales en un proceso de paz.

¿Esos ‘altos mandos’ realmente mandan?

AG: Desconocer la realidad del país es casi igual que desconocer lo que es el ELN. La estructura de mando del ELN es real, pues desde el año 1982 existe continuidad en la línea de mando y siempre han sido nombrados sus integrantes en eventos democráticos con la participación de todas y cada una de sus estructuras. Donde quiera que se pare un miembro del Comando Central es autoridad y es acatado por todas sus estructuras. Quienes hacen periodismo investigativo de campo, pueden ir a los territorios y pueden verificar que este mensaje es acatado por todas las estructuras y mandos; hagan la tarea y ustedes mismos lo podrán comprobar”.

¿Realmente hay una expectativa seria de que la organización completa se desmovilice?

AG: Respuesta equivocada. No somos las FARC. Tampoco la paz es igual a desmovilización, eso se llama pacificación. La paz es un proceso que construye una realidad más integral en la sociedad: equidad social, justicia social, democratización, respeto a los Derechos Humanos, entre otros; no es solamente un asunto militar.

¿se pretende ampliar el mandato de la JEP?

AG: Mmmm..., esa respuesta se la dejo a la futura mesa de diálogos entre el nuevo gobierno y el ELN.

<https://www.elcolombiano.com/colombia/antonio-garcia-del-eln-respndio-a-editorial-de-el-colombiano-BM18502407>

COMUNICADO DE INICIO DEL I CICLO DE DIÁLOGOS DE PAZ



OFICINA DEL ALTO
COMISIONADO PARA LA PAZ

Noviembre 18 de 2022

El Alto Comisionado para la Paz y la Delegación de Diálogos del ELN comunican a la opinión pública nacional e internacional:

1. El reinicio de la Mesa de Diálogos será el próximo lunes 21 de noviembre en horas de la tarde en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela.
2. Convocamos a los periodistas nacionales e internacionales al acto público de instalación que se realizará en esa capital.
3. La Oficina de Prensa de la Mesa de Diálogos habilitará un teléfono desde Caracas para acreditar a los periodistas que cubrirán el acto en el que participarán las Delegaciones en pleno de ambas partes.

Las partes somos conscientes del profundo anhelo del pueblo colombiano, de la sociedad y la nación de avanzar en un proceso de paz y de construcción plena de la democracia.

Danilo Rueda R.
Alto Comisionado para la Paz

Pablo Beltrán
Delegación de Diálogos – ELN

21 de noviembre de 2023

I CICLO – CARACAS



DECLARACIÓN DE WARAIRA RAPANO

Declaración de Waraira Repano

La paz es nuestro sueño, los cambios nuestro camino

Las Delegaciones de Diálogos del Gobierno de la República de Colombia y del Ejército de Liberación Nacional, ELN, reunidas en la República Bolivariana de Venezuela, en la cima del Cerro Ávila, lugar sagrado del pueblo indígena que aquí habitó, hoy conocido oficialmente como Waraira Repano, en el Parque Nacional que lleva este nombre, mirando al Mar Caribe y a la ciudad de Caracas, nos hemos encontrado con disposición, optimismo, certeza y esperanza para:

1. Reanudar con plena voluntad política y ética, como nos lo demanda la gente de los territorios rurales y urbanos que padecen la violencia y la exclusión, y otros sectores de la sociedad, el proceso de diálogo político entre el Gobierno Nacional y el ELN.
2. Construir la paz a partir de una democracia con justicia, y con cambios tangibles, urgentes y necesarios que esta Mesa acuerde dando la mayor participación posible y eficaz de la sociedad, priorizando a los sectores históricamente marginados y abandonados, para un presente y futuro de dignidad con derechos plenos y democracia auténtica, para que Colombia sea potencia de la vida humana y cuidado de los bienes comunes.
3. Agradecer la persistencia, el compromiso y presencia en este escenario de encuentro de la razón y los sueños, de los países Garantes: la República de Cuba, el Reino de Noruega y de la República Bolivariana de Venezuela, hoy país sede y anfitrión; así como de la Misión de Verificación en Colombia de la Organización de las Naciones Unidas, y de la Iglesia católica a través de la Conferencia Episcopal de Colombia. Todas y cada una de sus acciones nos han dado un respaldo moral, político, jurídico, que realiza la responsabilidad que tenemos.
4. Compartir que la construcción de la paz como política de Estado trasciende la temporalidad con compromisos permanentes y verificables que siembren certeza de una nueva cultura de paz, fundada en cambios reales que permitan la superación de la violencia política y sus causas
5. Asumir los valores que hoy en el mundo son básicos e imperiosos, el respeto de todas las formas de vida y su dignidad. En este diálogo y negociación somos conscientes de la necesidad de responder a las diversas dimensiones de la vida colectiva, que implican nuestros deberes para el cuidado del planeta, nuestra Casa Común.

Delegación de Paz
Gobierno de Colombia

Delegación de Diálogos
Ejército de Liberación Nacional, ELN

Waraira Repano, 21 de noviembre de 2022

COMUNICADO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, NICOLÁS MADURO MOROS



República Bolivariana de Venezuela

Comunicado

El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, el Pueblo y el Gobierno Bolivariano, saludan con esperanzas renovadas los diálogos de paz entre el Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), que se reanudan el día de hoy 21 de noviembre de 2022, en la ciudad de Caracas, conforme a la agenda establecida entre las Partes en reunión sostenida el pasado 04 de octubre de 2022.

El pueblo venezolano fiel al legado del Libertador Simón Bolívar y del Comandante Hugo Chávez, expresa su irrestricto apoyo y respaldo a todas las iniciativas y acciones que conduzcan a la tan anhelada Paz Total de Colombia, política establecida por el Gobierno del Presidente Gustavo Petro Urrego. Asimismo, da la más cordial bienvenida a las delegaciones de buena voluntad de los Gobiernos de Cuba y el Reino de Noruega, que juntos a Venezuela, participan como países garantes en la reconstrucción de la Mesa de Conversaciones.

Venezuela, en su condición de país sede del primer ciclo de negociaciones, no escatimará esfuerzo alguno para el acompañamiento de este trascendental momento del proceso de reconciliación en nuestra amada Colombia, con conciencia clara que es el camino para que América Latina y el Caribe se consoliden como zona de paz y prosperidad.

¡Que viva la paz en Colombia!

Caracas, 21 de noviembre de 2022


COMUNICADO DEL GRUPO DE PAÍSES GARANTES



Noruega en Colombia ✓

@NoruegaenCOL



Comunicado de los países garantes y los invitados especiales en la Mesa de Diálogos de Paz entre el Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional, ELN. 

En nombre de los países garantes de la República Bolivariana de Venezuela, de la República de Cuba y del Reino de Noruega, y además de los invitados especiales, la Iglesia Católica Colombiana y las Naciones Unidas, expresamos nuestra satisfacción por poder presenciar hoy día el reinicio de la Mesa de Diálogos de paz, como acordaron el Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional, ELN, el 4 de octubre en la ciudad de Caracas. Nos comprometemos a actuar en estricto apego a nuestra condición otorgada por las partes, de forma responsable e imparcial. Agradecemos la confianza depositada en nosotros. Vemos con esperanza el proceso que se concreta hoy. Sin duda, es un paso importante para lograr la paz en Colombia.

 Alto Comisionado Paz y 6 más

15:48 · 21/11/22 · [Twitter Web App](#)

<https://meet.google.com/swi-cikw-xgj>

CARTA DEL PRESIDENTE GABRIEL BORIC DE LA REPÚBLICA DE CHILE



Santiago, 1 de diciembre de 2022

Señores
Mesa de Diálogos Paz
Gobierno Nacional de Colombia – Ejército de Liberación Nacional (ELN)
Presente

Tengo el agrado de acusar recibo de vuestra atenta carta en que se invita a Chile a participar en calidad de país garante en la Mesa de Diálogos y el Proceso de Paz que se adelanta por estos días en Caracas, Venezuela.

A través de la presente, quisiera reiterar nuestra voluntad de seguir contribuyendo a la construcción de la paz y nos ponemos a disposición para asumir el rol de garante que tan generosamente se nos ofrece en esta importante etapa.

Por tal razón, he designado al señor Raúl Vergara Meneses para que asuma la representación nacional, y concurra a un primer encuentro con dicha Mesa de Diálogos, el próximo 9 de diciembre del presente año.

Para Chile y el gobierno que represento, esta invitación constituye un desafío ineludible y un compromiso de buscar todos los caminos para colaborar con la paz de Colombia.

Fraternalmente,



Gabriel Boric Font

Presidente de la República de Chile

CARTA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL COLOMBIANA A LA MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ



Conferencia Episcopal de Colombia

Bogotá, D.C., 2 de diciembre de 2022

SPEC19450/22

Respetados señores,

En atención a su amable correspondencia del pasado 25 de noviembre, en mi condición de Presidente de la Conferencia Episcopal de Colombia agradezco su misiva, y celebro la esperanzadora noticia de la instalación de la Mesa de Diálogos entre el Gobierno Nacional de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional – ELN.

La Conferencia Episcopal recibe con gratitud y responsabilidad la invitación a participar en su condición de acompañante permanente en la Mesa de Diálogos a través de la representación del Ilustre Monseñor Héctor Fabio Henao, quien, con su experiencia y sabiduría, acompañado de nuestra oración, estará presto a colaborar en aquello que se requiera para consolidar este proceso tan anhelado en bien de nuestro país.

Así mismo, según lo compartido verbalmente con algunos de Ustedes y el Señor Presidente de la República, Doctor Gustavo Petro Urrego, la Conferencia Episcopal de Colombia ha designado a dos Señores Arzobispos para que estén atentos de manera más inmediata para apoyar estos procesos de la Mesa de Diálogos. Ellos son: Su Excelencia Monseñor Omar Alberto Sánchez Cubillos, Arzobispo de Popayán y Vicepresidente de la Conferencia Episcopal de Colombia (CEC); y Su Excelencia Monseñor Darío de Jesús Monsalve Mejía, Arzobispo de Cali.

Señores

IVÁN DANILO RUEDA R.
Alto comisionado para la Paz
Gobierno Nacional

JOSÉ OTTY PATIÑO HORMANZA
Jefe de Delegación de Paz
Gobierno nacional

PABLO BELTRÁN
Jefe de Delegación de Diálogos
Ejército de Liberación Nacional – ELN

AURELIANO CARBONELL
Delegación de Diálogos
Ejército de Liberación Nacional – ELN

ESTOS SON LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO NEGOCIADOR DEL GOBIERNO Y EL ELN

3 de diciembre de 2022

Excombatientes, congresistas, dirigentes de organizaciones sociales y gremiales y miembros activos y en retiro de las Fuerzas Militares hacen parte de la delegación del Ejecutivo. La guerrilla puso en la mesa a sus comandantes históricos y otros mandos menos reconocidos en la esfera pública. ¿Quiénes son?



Primera fila (de izquierda a derecha): Iván Cepeda, Consuelo Tapias y María José Pizarro. Segunda fila (de izquierda a derecha): José Félix Lafaurie, Carlos Rosero y Rosmery Quintero.

Foto: Archivos particulares y EE.

Cada delegación está integrada por 16 miembros. Desde José Félix Lafourie hasta Mabel Lara, el equipo de Gobierno consiste en una lista con paridad de género y una amplia gama de sectores políticos y sociales. La delegación de la guerrilla incluye a 'Gabino', cinco antiguos negociadores y otros mandos menos conocidos públicamente. Le contamos algunos datos.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Otty Patiño



Otty Patiño, ex integrante del M-19.
EL ESPECTADOR/CRISTIAN GARAVITO
Foto: Cristian Garavito - Cristian Garavito/
El espectador

El exdirigente del M19, Otty Patiño, será el jefe de la delegación del Gobierno, según confirmó el presidente Petro la semana pasada.

De origen vallecaucano, nació en Buga en 1945, Patiño fue uno de los muchos cofundadores del Movimiento-19 de abril (M-19), guerrilla en la que militó el actual presidente. Desde antes de hacer parte del movimiento guerrillero, Patiño estuvo en varios movimientos de izquierda y revolucionarios.

Sin embargo, el “M” fue el bautizo de Patiño en la lucha revolucionaria.

Después de que el M-19 dejara las armas, y a pesar del asesinato de Carlos Pizarro, Patiño se mantuvo en el movimiento político que nació de los acuerdos de paz: Alianza Democrática M-19 (AD-M19). Fue por este

movimiento que llegó a ser uno de los 19 constituyentes que salieron elegidos por la lista de la antigua guerrilla. En la asamblea, Patiño participó de la Comisión Primera, que en sus propias palabras fue la encargada de los temas de “derechos, deberes, de razones fundamentales del Estado colombiano, de principios, de garantías”.

Iván Cepeda



Iván Cepeda - Senador
Foto: Gustavo Torrijos

Es senador por el Pacto Histórico y uno de los alfiles de Petro en esta negociación de paz. Cepeda Castro en Bogotá es defensor de derechos humanos y trabajador por la paz, con estudios de pregrado en filosofía y maestría en Derecho Internacional Humanitario de la Universidad Católica de Lyon, Francia. Fue facilitador del proceso de conversaciones de paz entre el gobierno de Colombia y la extinta guerrilla de las Farc.

María José Pizarro



María José Pizarro
Foto: Mauricio Alvarado

También senadora por el Pacto Histórico será parte de los negociadores del Gobierno. Pizarro nació en Bogotá en marzo de 1978 y es hija del exguerrillero y máximo líder del M-19, Carlos Pizarro Leongómez, quien fue asesinado cuando era candidato presidencial. Por esa razón estuvo en el exilio varios años. Este año ganó su curul en el Senado de la República, aunque entre 2018 y 2022 fue representante a la Cámara.

Rodrigo Botero García



Rodrigo Botero García
Foto: <https://events.globallandscapesforum.org/speaker/rodrigo-botero-garcia/>

Es zootecnista de profesión, con estudios de posgrado en Desarrollo sostenible de Sistemas Agrarios y Ambientales. Botero ha trabajado por más de 30 años en temas de Amazonía, enfocándose en temas de sostenibilidad y conservación. Entre 2007 y 2010 fue director territorial de Parques Naturales de Colombia para la Amazonía y la Orinoquía. Actualmente es miembro del Consejo Asesor del Fondo Noruego de Derechos Humanos.

**Orlando Romero,
Almirante
de la Armada (r)**



Orlando Romero
Foto: El Espectador

El almirante (r) de la Armada dirigió el Mecanismo de Monitoreo y Verificación del Cese al Fuego y la Dejación de Armas, después de integrar la subcomisión técnica para el fin del conflicto que negoció este punto con la extinta guerrilla de las Farc. Durante su carrera se ha desempeñado como Jefe del Estado Mayor de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega, jefe de inteligencia de la Armada y agregado naval en Francia, entre otras. Su experiencia como negociador de los protocolos del cese al fuego y la creación y ubicación de las **26 zonas veredales donde se concentraron las Farc**, así como la formulación del cronograma para la dejación de armas y la forma como las tres partes verificaron el cumplimiento de estas reglas, será valiosa en esta mesa.

Horacio Guerrero



Horacio Guerrero
Foto: EFE

Proveniente de Sibundoy, Putumayo, Guerrero es actualmente asesor del Ministerio del Interior en temas indígenas. Es antropólogo de profesión; magister en Desarrollo Comunitario con estudios de doctorado en Desarrollo Sustentable y especialista en Proyectos Educativos y Comunitarios, Gerencia de Servicios de Salud y Epidemiología. Fue Defensor Delegado de los Indígenas y las Minorías Étnicas. También se desempeñó como Director de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior durante el gobierno de Juan Manuel Santos.

Olga Silva López

Silva dirige una ONG llamada Humanidad vigente, organización defensora de derechos humanos en temas niños y niñas víctimas y con casos de ejecuciones extrajudiciales, es vocera de plataforma Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, de la que hacen parte 289 organizaciones. Además, trabaja con la campaña Defender la libertad, asunto de todos, una red de organizaciones que trabaja para denunciar las detenciones arbitrarias, la persecución judicial y la criminalización de la protesta social en Colombia. Uno de los casos que ha atendido es el caso del militar que violó a una niña y la mató a ella y sus dos hermanitos, en Arauca.

Dayana Paola Urzola Domicó



Dayana Paola Urzola Domicó

Foto: https://www.facebook.com/lenguayculturaembera/photos/a.2154883538149496/2968777250093450/?loc_ale=hi_IN

Antropóloga en formación perteneciente al pueblo emberá katío. Fue Coordinadora Nacional de Juventud Indígena en la Organización Indígena de Colombia (ONIC). Actualmente hace parte de la Red de Jóvenes de América Latina y el Caribe. Urzola fue nominada por la ONU como joven líder activista por los derechos de los indígenas en el Marco Mundial de los pueblos indígenas 2021.

Además, hace parte de la Secretaría Técnica de la Mesa Interétnica del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) del sur de Córdoba.

José Félix Lafaurie



José Félix Lafaurie
Foto: Mauricio Alvarado

El nombramiento de José Félix Lafaurie significa tener en la mesa al sector más renuente a estos diálogos, el sector más radical de la oposición, con lo que ayuda a disipar las dudas que surjan durante la negociación. Actualmente es el presidente de la Federación Nacional de Ganaderos (Fedegán). El dirigente gremial ha sido viceministro de Agricultura y Superintendente de Notariado y Registro. Ha sido señalado por tener presuntos vínculos con el paramilitarismo sin que hasta ahora haya decisiones judiciales al respecto.

El mes pasado, Fedegán y el gobierno nacional llegaron a un acuerdo para comprar tres millones de hectáreas, uno de los caminos por los que Petro quiere lograr la entrega de tierras a campesinos y cumplir el punto 1 del Acuerdo Final firmado con las Farc.

Rosmery Quintero



Rosmery Quintero

Foto: <https://www.semana.com/nacion/articulo/negociaciones-con-el-eln-rosmery-quintero-presidenta-de-acopi-se-sumo-al-equipo-de-dialogo/202248/>

Directora de ACOPI (Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas). Expertos la consideran una ficha clave que no sólo porque las MiPymes son buena parte del músculo productivo del país, sino que en algunas zonas del país son casi las únicas actividades legales a través de comercios pequeños, empresas familiares o micronegocios. Las MiPymes generan casi el 80 % del empleo y aportan 40 % del PIB, según Anif, y son más del 90 % del tejido empresarial. Su presencia, aunque no representa a todo el sector, es una voz indispensable para esta negociación.

Carlos Rosero



Carlos Rosero
Foto: El Espectador

Dirigente afrodescendiente y cofundador del movimiento Proceso de Comunidades Negra (PCN). Además, es un destacado líder social con influencia no solo en Colombia sino en el exterior. Rosero nació en Buenaventura y es antropólogo de la Universidad Nacional. Fue una de las personas detrás de la expedición de la Ley 70 de 1993, cuyo objetivo es reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico. Es muy cercano a la vicepresidenta Francia Márquez.

Álvaro Matallana, coronel (r) del Ejército



Coronel ® Álvaro Matallana

Foto: <https://www.publimetro.co/noticias/2022/11/21/ni-tan-de-izquierda-los-negociadores-del-gobierno-con-el-eln-en-venezuela/>

Es hijo del general José Joaquín Matallana, un insigne militar recordado por dirigir las tropas aerotransportadas en el ataque Marquetalia, donde nacerían las Farc; también dirigió las operaciones que llevaron a la muerte de Efraín González en Bogotá. Tras el secuestro de su hijo Julián por las Farc, adoptó una posición proclive al diálogo con las guerrillas. Álvaro Matallana fue oficial de infantería, y fue adjunto militar en la embajada de Washington en 2001. Fue profesor de estrategia y decano de la Escuela Superior de Guerra por varios años.

Adelaida Jiménez



Adelaida Jiménez

Foto: <https://twitter.com/AdjicoC>

Es licenciada en Teología y pastora de la iglesia presbiteriana. Actualmente es miembro del Consejo Mundial de Iglesias.

Nigeria Rentería



Nigeria Rentería
Foto: COLPRENSA

Abogada. Nació en Agustín Codazzi (Cesar), pero tiene ascendencia chocona y ha defendido los derechos de las víctimas en ese departamento. Fue Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer y luego Defensora delegada para los derechos de los indígenas y las minorías étnicas durante el gobierno de Juan Manuel Santos. En el 2013 reemplazó a Luis Carlos Villegas en la mesa de negociación con las Farc en La Habana. En ese diálogo, representó a las mujeres y a la población afro y fue una de las negociadoras en el punto de Víctimas, hasta que en 2014 se retiró para lanzar su candidatura a la gobernación del Chocó.

Mábel Lara



Mabel Lara

Foto: <https://elpais.com/internacional/2022-01-11/mabel-lara-soy-una-mujer-negra-con-una-historia-de-exito-pero-en-colombia-es-la-excepcion.html>

Periodista caucana con magister en Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Ha sido reconocida por su trabajo en Tele pacífico, Noticias Caracol y Noticias UNO. En las pasadas elecciones fue candidata al Senado como cabeza de lista del Nuevo Liberalismo, pero no quedó elegida y en junio de 2022 decidió renunciar al partido para respaldar al Pacto Histórico.

María Jimena Dussán



María Jimena Duzán

Foto: <https://www.semana.com/confidenciales/articulo/la-historia-detras-del-cambio-de-nombre-de-maria-jimena-duzan/685838/>

Periodista con experiencia de más de 30 años en el cubrimiento de temas políticos y de conflicto armado. Ha escrito para El Espectador y la Revista Semana, pero recientemente está dedicada a su pódcast 'A Fondo' y a sus columnas en El País de España y la Revista Cambio. En 2018 publicó el libro 'Santos: Paradojas de la paz y del poder', que habla sobre el proceso de negociación del Acuerdo de paz con las Farc.

DELEGACIÓN DEL ELN

La delegación del ELN se conoció el pasado viernes cuando la **Fiscalía confirmó los nombres de los guerrilleros a los que les había levantado las órdenes de captura:** Pablo Beltrán, quien será jefe negociador otra vez; Aureliano Carbonell, Gustavo Martínez, Consuelo Tapias y Silvana Guerrero, quienes repiten su papel de delegados y Nicolás Rodríguez Bautista, “Gabino”, quien después de “jubilarse” de la guerrilla decidió ser asesor especial para este equipo. También están Bernardo Téllez, Isabel Torres, Óscar Serrano, Vivian Henao, Ricardo Pérez, Cataleya Jiménez, Edwin Restrepo, Américo Trespacios, Manuela Márquez, Mauricio Iguarán y Simón Babón.

Pablo Beltrán



Pablo Beltrán

Foto: <https://www.infobae.com/america/colombia/2022/11/22/dialogos-con-el-eln-pablo-beltran-critico-el-papel-de-estados-unidos-en-america-latina/>

Su nombre de pila es Israel Ramírez Pineda. Actualmente es el segundo comandante de la guerrilla del ELN (por debajo de Antonio García) y su vocero político más importante. Es de San Gil (Santander) e ingresó al ELN siendo apenas un estudiante de Ingeniería en la Universidad Industrial de Santander. Fue uno de los jefes acusados por la Fiscalía como determinadores del atentado de la Escuela de Cadetes de la Policía General Santander de enero de 2019, suceso que marcó el fin de las negociaciones iniciadas por Santos y detenidas por Duque. Pero la circular roja de Interpol en su contra por este hecho fue suspendida para volver a facilitar su presencia en la mesa de negociaciones.

Nicolás Rodríguez Bautista, Gabino



Nicolás Rodríguez Bautista

Foto: <https://www.infobae.com/tag/nicolas-rodriguez-bautista/>

Hasta mediados del 2021, cuando se retiró por motivos de salud, era el máximo comandante y líder político del ELN. Se vinculó al grupo a los 14 años, como campesino recluta en el municipio donde nació, San Vicente de Chucurí, el punto de origen del ELN, y fue instruido por Fabio Vásquez Castaño, uno de los fundadores de esta guerrilla.

Luego de participar en varios golpes militares, desde finales de la década de 1970 asumió el liderazgo del grupo, junto con Manuel (El Cura) Pérez. Gabino abrió el camino para varios intentos de negociación de paz entre el Estado y el ELN, y fue una de las fichas duras de los diálogos con los dos últimos gobiernos.

Aureliano Carbonell



Aureliano Carbonell

Foto: <https://kavilando.org/2013-10-13-19-52-10/conflicto-social-y-paz/5530-hablemos-de-paz-con-aureliano-carbonell-delegacion-de-paz-eln>

A Víctor Orlando Cubides se le ha conocido en el conflicto como Aureliano Carbonell o Pablo Tejada. Habría estudiado en la Universidad Nacional y es considerado uno de los intelectuales del ELN. Carbonell hizo parte de las negociaciones de paz que adelantó el expresidente Juan Manuel Santos con esta guerrilla. Luego del atentado perpetrado en la Escuela de Cadetes, que llevó al fin de los diálogos con Iván Duque, se expidió circular roja de la Interpol en contra de Carbonell.

Gustavo Martínez



Gustavo Martínez

Foto: <https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/los-negociadores-del-gobierno-y-el-eln-en-la-mesa-de-dialogos-en-caracas/>

Nacido en Piedecuesta, Santander, Gustavo Martínez habría ingresado a las filas del ELN en la década de 1960. Según la Fundación Paz y Reconciliación (Pares), desde los años 80 mantiene contacto con Pablo Beltrán y Antonio García, y es uno de los líderes guerrilleros con mayor relacionamiento con las bases campesinas. También participó en las negociaciones con Santos.

Consuelo Tapias



Consuelo Tapias

Foto: <https://www.infobae.com/america/colombia/2019/01/22/quienes-son-los-negociadores-del-eln-a-los-que-ivan-duque-les-reactivo-la-orden-de-captura/>

En alrededor de 30 años vinculada al ELN, María Consuelo Tapias ha comandado estructuras del frente de guerra Darío Ramírez Castro y ha estado a cargo del manejo de emisoras radiales. Tiene estudios en Comunicación Social y se ha consolidado como una de las figuras políticas del grupo guerrillero. Estuvo en la mesa de negociaciones de Quito y es una de las voces fuertes de las mujeres del ELN.

Silvana Guerrero



Silvana Guerrero

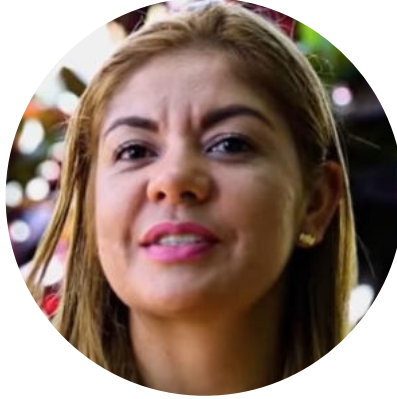
Foto: <https://www.elheraldo.co/colombia/el-gobierno-nos-muestra-como-trofeos-de-guerra-eln-768823>

Luz Amanda Pallares, conocida en el ELN como Silvana Guerrero, nació en una de las regiones que históricamente han tenido mayor presencia y control por parte de esta guerrilla: el Catatumbo. Es licenciada en Educación Básica. En las más de dos décadas que lleva en el grupo, ha hecho parte de la dirección del Frente Noroccidental, y en las negociaciones (también estuvo en la de Santos), ha sido una abanderada de los temas de género.

Bernardo Téllez



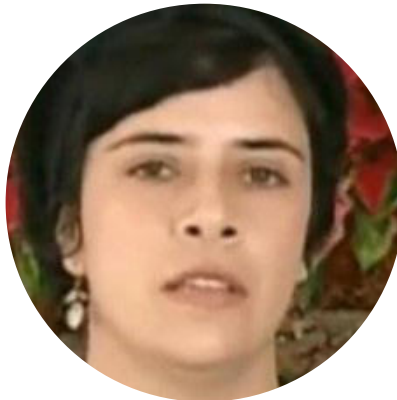
Isabel Torres



**Carlos Alberto
Ruiz Socha**



**Violeta Arango
-Gestora de Paz-**



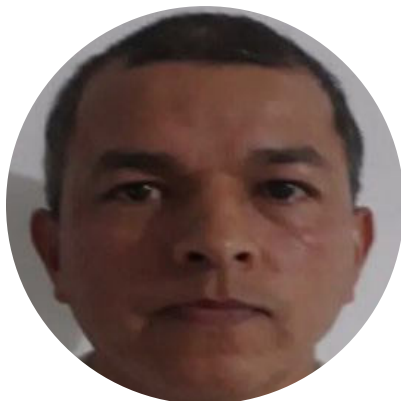
Tomás García Laviana



Juan Carlos Cuellar
-Gestor de Paz-



Jairo Arriguí Guenis
-Gestor de Paz-



<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/dialogos-de-paz-con-el-eln-nombres-del-equipo-negociador-del-gobierno-y-del-eln/>

ACUERDO DE ALIVIO PARA CRISIS HUMANITARIAS



ACUERDO DE ALIVIO PARA CRISIS HUMANITARIAS

1- Dada la crisis humanitaria que sufren extensos territorios del país por efectos de la Guerra contrainsurgente, vamos a sumar esfuerzos entre la Oficina del Alto Comisionado de Paz y los Gestores de Paz del Ejército Liberación Nacional (ELN), para con las comunidades y encontrar soluciones inmediatas de alivio humanitario, además proyectar con ellas soluciones de mediano y largo plazo.

2- Otro caso de grave crisis humanitaria es el que padece la Población Privada de la Libertad en las cárceles estatales, que cubre tanto a los luchadores políticos perseguidos y guerrilleros Prisioneros de Guerra, así como a los más de cien mil colombianos que siendo víctimas de los efectos criminógenos del capitalismo neoliberal, el único trato que reciben es la degradación a que son sometidos en estas cárceles; para ellos también esta Mesa de Diálogos está buscando medidas humanitarias.

3- En las dos semanas de diálogos entre las Delegaciones del Gobierno Nacional y del ELN, además nos hemos ocupado en acordar criterios para el buen funcionamiento de la Mesa y su comunicación e interrelación con la sociedad colombiana y los países e instituciones que acompañan este Proceso de Paz.

Delegación de Diálogos del ELN

Caracas, Waraira Repano

Diciembre 4 de 2022

CARTA DEL SECRETARIO GENERAL DE NACIONES UNIDAS AL ELN



EL SECRETARIO GENERAL

8 de diciembre de 2022

Estimado Señor Beltrán:

Tengo el honor de hacer referencia a su carta conjunta de fecha 25 de noviembre de 2022, por la cual me hacen partícipe de la exitosa reanudación de diálogos entre el Gobierno Nacional de la República de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional. Agradezco su invitación para participar en condición de acompañante permanente en este importante proceso.

Felicito a las partes por haber llegado a esta primera etapa esencial y les deseo pleno éxito en los diálogos de paz. Me honra la confianza que han depositado en las Naciones Unidas y quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar nuestro firme apoyo para acompañar a las partes en la búsqueda de la paz que tanto anhela el pueblo colombiano. Les agradezco en particular su estrecha cooperación con mi Representante Especial y Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, el Señor Carlos Ruiz Massieu, y me complace informarle que él acompañará el proceso en mi nombre conforme a la solicitud de las partes.

Cartas similares han sido enviadas a los otros cofirmantes.

Atentamente,

Con un saludo muy cordial

António Guterres

Señor
Pablo Beltrán
Jefe de Delegación de Diálogos
Ejército de Liberación Nacional – ELN
Caracas

CARTA DEL SECRETARIO GENERAL DE NACIONES UNIDAS AL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ



EL SECRETARIO GENERAL

8 de diciembre de 2022

Estimado Señor Rueda R.:

Tengo el honor de hacer referencia a su carta conjunta de fecha 25 de noviembre de 2022, por la cual me hacen partícipe de la exitosa reanudación de diálogos entre el Gobierno Nacional de la República de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional. Agradezco su invitación para participar en condición de acompañante permanente en este importante proceso.

Felicito a las partes por haber llegado a esta primera etapa esencial y les deseo pleno éxito en los diálogos de paz. Me honra la confianza que han depositado en las Naciones Unidas y quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar nuestro firme apoyo para acompañar a las partes en la búsqueda de la paz que tanto anhela el pueblo colombiano. Les agradezco en particular su estrecha cooperación con mi Representante Especial y Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, el Señor Carlos Ruiz Massieu, y me complace informarle que él acompañará el proceso en mi nombre conforme a la solicitud de las partes.

Cartas similares han sido enviadas a lo otros cofirmantes.

Atentamente,

Con un profundo muy cordial

António Guterres

Señor
Iván Danilo Rueda R.
Alto Comisionado para la Paz
Gobierno Nacional
Caracas

CULMINA EXITOSAMENTE EL PRIMER CICLO DE LOS DIÁLOGOS DE PAZ

Caracas, 12/12/2022



Foto: Comunicaciones Mesa de Diálogos

Comunicado a la opinión pública

Culmina exitosamente el primer ciclo de los Diálogos de Paz

Las delegaciones del Gobierno de Colombia y del Ejército de Liberación Nacional -ELN-, han concluido el primer ciclo de trabajos de la Mesa de Diálogos de Paz llevado a cabo entre el 21 de noviembre y el 12 de diciembre de 2022 en el Hotel Humboldt, en Waraira Repano, Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

La Mesa retoma el proceso truncando en agosto 2018 y ratifica su decisión de construir sobre lo construido, así mismo reitera el compromiso de respetar el papel de los países garantes, evitando que vuelva a presentarse una situación contraria al derecho internacional, tal como aconteció en el pasado gobierno, cuando se desconocieron los protocolos acordados y se agredió a los países garantes, especialmente a Cuba.

Este proceso de paz en el que las voluntades y coherencia de las Partes se pone de manifiesto, como una luz de esperanza en un mundo sumido en situaciones de guerra y tensión destructiva. Es una apuesta por la razón, por la responsabilidad ética, por el diálogo para afrontar las causas y consecuencias de las violencias y los conflictos armados.

Durante este primer ciclo se llegó a los siguientes acuerdos:

1o- Acuerdo sobre la Agenda de Diálogos: la Mesa retomó como guía el acuerdo de agenda y sus ejes esenciales firmado en marzo de 2016, realizó por consenso cambios en la misma, elementos producidos por el nuevo contexto nacional e internacional. Los ajustes fueron discutidos, aprobados y están en proceso de redacción.

2o- Acuerdo sobre la institucionalización de la Mesa de Diálogos de Paz: Se elaboró una normativa que regula y potencia su trabajo. Se adoptaron los principios y procedimientos básicos para su funcionamiento, estableciendo protocolos con reglas claras para las delegaciones del Gobierno Nacional y del ELN, referidas también al apoyo de la comunidad internacional que se materializa a través de los países garantes y su papel de testigos, de la presencia de las Naciones Unidas como organismo acompañante permanente y la reactivación del Grupo de Países de Apoyo, Acompañamiento y Cooperación, GPAAC. Igualmente, de la Conferencia Episcopal de Colombia como institución acompañante permanente.

3o- Acuerdo sobre Acciones y Dinámicas Humanitarias: Las Partes reconocen la grave situación de violencia que se presenta en los territorios y decidieron poner en ejecución un Acuerdo parcial de atención de emergencias, que iniciará a partir de enero de 2023, sobre el Bajo Calima (Valle del Cauca) y el Medio San Juan (Chocó).

Así mismo, reconocen la grave situación humanitaria que se vive en las cárceles y acordaron la atención de emergencia humanitaria a un grupo de presos políticos del Ejército de Liberación Nacional – ELN.

4o- Pedagogía y Comunicaciones: Se desarrollaron trabajos para acordar la estrategia y el plan de comunicaciones y pedagogía, con el propósito de fortalecer y ampliar el apoyo y participación de la sociedad colombiana y de la comunidad internacional en el proceso de diálogos.

Las Partes informan que desde el pasado 7 de agosto a la fecha, en manifestación clara de su compromiso con la paz de Colombia, el ELN ha dejado en libertad a 20 personas entre civiles e integrantes de la fuerza pública.

Las Delegaciones agradecen a la República Bolivariana de Venezuela, al presidente Nicolás Maduro y a su delegado, el General Carlos Eduardo Martínez, su apoyo solidario y eficaz para el desarrollo de este primer ciclo. Agradecen también a los otros países garantes presentes en esta ronda: el Reino de Noruega, la República de Cuba y la República de Chile, país que se reincorporó a su condición de garante y a México por su aceptación como país garante.

El compromiso de las Partes se fortalece con la presencia en este ciclo de los acompañantes permanentes, de Carlos Ruíz Massieu, Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas, y de monseñor Héctor Fabio Henao delegado de la Conferencia Episcopal de Colombia.

Por último, las representaciones del Gobierno de Colombia y del ELN, destacan el ambiente respetuoso, transparente y cordial vivido durante estas semanas de labores, el cual acrecienta la esperanza de Colombia y de la región para una paz integral y definitiva.

Waraira Repano, Caracas, República Bolivariana de Venezuela, 12 de diciembre de 2022.

<https://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/prensa/culmina-exitosamente-el-primer-ciclo-de-los-dialogos-de-paz>

LLAMADO URGENTE DE LA COMISIÓN DE PAZ DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES A TODOS LOS ACTORES ARMADOS DE COLOMBIA A UN CESE MULTILATERAL DEL FUEGO



LLAMADO URGENTE DE LA COMISIÓN DE PAZ DE LA CÁMARA A TODOS LOS ACTORES ARMADOS EN COLOMBIA A UN CESE MULTILATERAL AL FUEGO #NavidadSinVictimas

Bogotá, 14 de diciembre 2022.

En el marco de la actual construcción de la PAZ Total como política del Estado Colombiano y teniendo presente que se aproximan las festividades de navidad y año nuevo, hacemos un llamado urgente desde la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes, a un **cese multilateral del fuego por parte de todos los actores armados** que se encuentran en los territorios, a lo largo y ancho del país.

Pese, al llamado a todos los actores armados al diálogo y al acogimiento a la justicia por parte del Presidente Gustavo Petro y el Alto Comisionado para la Paz Danilo Rueda, continúan las amenazas, desplazamientos, confinamiento a comunidades, asesinato a líderes y líderes sociales, periodistas e integrantes de la fuerza pública.

Según Indepaz, en lo corrido del año, al 10 de diciembre van 204 personas líderes sociales asesinados, 40 de ellos firmantes de paz. En los últimos meses, de acuerdo a los informes del Cerac, se añaden a estos dolorosos hechos 40 personas integrantes de la fuerza pública.

Desde la Comisión de Paz rechazamos todos estos actos contra la vida y la paz y manifestamos toda nuestra solidaridad con sus familiares y amigos. Ningún colombiano o colombiana debe morir a causa del conflicto y la violencia política o criminal, nuestros jóvenes deben morir como adultos mayores, con dignidad, con sus familias y en sus territorios.

Continuaremos trabajando en la consecución de la Paz y la Vida para nuestro país, y convocamos a la Audiencia Pública que tendremos en la Cámara de Representantes el próximo 2 de febrero del 2023, donde haremos un balance a la implementación del Acuerdo Final de Paz.

¡Deseamos para Colombia una navidad y año nuevo en armonía y en Paz!
#NavidadSinVictimas

COMISIÓN DE PAZ
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra. 7ª No. 8-68 OF. 5068
Bogotá, D.C. - Colombia

COMUNICADO DE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ DE FIN DE AÑO

**Comunicado
de Prensa**



OFICINA DEL ALTO
COMISIONADO PARA LA PAZ

Por un fin de año de paz y tranquilidad

Bogotá, Diciembre 19 de 2022

El clamor por la paz y la vida digna de la sociedad colombiana fue escuchado por la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional, que hoy anuncia un cese el fuego unilateral durante la temporada de fin de año.

Reconocemos que esta decisión es un gesto positivo que abona el terreno de la construcción de paz en comunidades y territorios de todo el país.

En representación del presidente Gustavo Petro, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz sostiene un diálogo permanente con líderes, lideresas y procesos organizativos de las regiones del Medio y Bajo San Juan y del río Calima para definir acciones humanitarias y de construcción de paz que se adelantarán en las próximas semanas.

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz espera que otros grupos armados se unan públicamente a este cese el fuego unilateral, como una manera de manifestar su respeto por a la voz de las comunidades, de los procesos territoriales y de la sociedad en general que cree que la paz es posible y necesaria. Gestos como el cese unilateral abren la puerta al diálogo y ponen de manifiesto la voluntad de los armados por pasar la página de la violencia.

El actual Gobierno, firme en su política de defensa de la vida, reitera que todas sus actuaciones se rigen por el respeto estricto a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario y, en este sentido, ninguna violación a estos estándares será tolerada.

MENSAJE DE FIN DE AÑO DE MONSEÑOR LUIS JOSÉ RUEDA APARICIO A LA MESA

La Iglesia expresa a las partes los mejores deseos para que buscando con ahínco los caminos necesarios se recorran con compromiso en la búsqueda de la paz; pues *“trabajar por el perdón, la reconciliación y ser artesanos de la paz, tiene un profundo sentido transformador, es colaboración en la obra de Dios que crea una nueva humanidad reconciliada y en paz”* (Artesanos del Perdón, la reconciliación y la paz; Conferencia Episcopal de Colombia, 2015).

Me valgo de la ocasión para expresarles mi saludo de Navidad deseando que el recuerdo del Nacimiento del Niño Jesús traiga paz y felicidad a sus vidas y a toda nuestra querida Colombia.

Cordialmente,



+ Luis José Rueda Aparicio

Arzobispo de Bogotá, Príncipe de Colombia

Presidente Conferencia Episcopal de Colombia



13 de Febrero de 2023

II CICLO – MÉXICO DF



Imagen tomada de: <https://www.lapatria.com/internacional/gobierno-y-el-n-comienzan-segundo-ciclo-en-mexico>

13 de Febrero de 2023

DISCURSO DE OTYY PATIÑO EN LA INSTALACIÓN DEL SEGUNDO CICLO DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO DE COLOMBIA Y EL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL – ELN

Aquí estamos.

Aquí estamos. Pudimos llegar a tiempo y con seguridad, gracias al apoyo de los países garantes -a los cuales se integra Brasil-, a los países acompañantes -saludamos a España como nuevo integrante- y a los acompañantes permanentes, con la especial asistencia de Monseñor Omar Alberto Sánchez Cubillos (Arzobispo de Popayán y Vicepresidente de la Conferencia Episcopal) y a Monseñor Darío de Jesús Monsalve Mejía (Arzobispo emérito de Cali) para la instalación de este ciclo. La Delegación del Gobierno está aquí en pleno, enriquecida con la presencia de la Policía, representada por el General Silverio Suárez.

Agradecemos la generosa hospitalidad del gobierno de los Estado Unidos Mexicanos, que ha brindado su apoyo para ser el país sede del segundo ciclo de Diálogos de Paz.

Saludamos especialmente al Secretario de Relaciones Exteriores, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, al Presidente de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social Zoé Robledo Aburto, y al Subsecretario para América Latina y el Caribe, Ministro Maximiliano Reyes Zúñiga.

Estamos aquí con el impulso que el gobierno de Colombia, presidido por Gustavo Petro, le ha dado a las transformaciones y al cambio, especialmente a la Paz como política de Estado. El Plan Nacional de Desarrollo recientemente publicado contempla un componente

transversal de Inversiones para la Paz, que se estima en un valor 50,4 billones de pesos. 10 mil , 6 millones de dólares. Estos son hechos que como dice el refrán: obras son amores y no buenas razones, porque dentro de los propósitos que tiene el Plan Nacional de Desarrollo, está cumplir con lo que se pactó en el 2016 con las FARC y que tiene que ver con la Reforma Agraria Integral, que es el primer punto de los acuerdos mencionados. Porque lo que un gobierno acuerda para alcanzar la paz es un acuerdo de Estado. En este sentido este gobierno hace realidad el principio de que los pactos son para cumplirlos.

Aquí estamos. Tuvimos un primer ciclo donde reafirmamos mediante protocolos este principio de cumplimiento y configuramos las bases institucionales de esta Mesa de Diálogos. En este segundo ciclo debemos avanzar en temas y desafíos hondamente sentidos y reclamados por quienes hoy padecen las inclemencias del conflicto y el abandono del Estado. Hechos. En este ciclo tenemos que producir hechos.

Según lo acordado debemos entrelazar dos grandes temas: La participación de la sociedad en las transformaciones para la paz. Ello implica poner en el centro de la Mesa -no a la mesa misma, ni a sus componentes- sino a un actor que hoy no está visible aquí, pero que debe ser el protagonista y beneficiario de este proceso de paz: las comunidades. Poner a las comunidades como el eje principal de la mesa, implica que las transformaciones deben darse en territorios concretos donde el ELN no solamente tiene una fuerza militar, sino también un liderazgo capaz de promover el poder de las comunidades, el respeto a la naturaleza y la superación de una cultura de violencia que desconoce los derechos de los niños, que subestima a las mujeres, que desprecia a los ancianos y que lanza a los jóvenes por los oscuros caminos de la ilegalidad y de la violencia.

La metodología que nos guía en este proceso es que lo que se acuerda en la Mesa, se implementa en los territorios. Ello obliga a cierta modestia, lo que se acuerda en la Mesa siempre estará sujeto a ser mejorado por lo que diga la gente en los territorios. Es decir, la Mesa no es ni omnipotente ni infalible. Esta metodología nos obliga a aprender y corregir muy rápidamente. Y este aprendizaje debemos haberlo sin inculpaciones y sin la vanidad de demostrar una superioridad moral de una de las partes de la Mesa. Tanto en la formulación como en la implementación de los acuerdos, prima el principio de corresponsabilidad y de reciprocidad entre el gobierno y el ELN.

Para que esta metodología funcione es fundamental el empoderamiento de las comunidades, que consiste en que ellas también, en sus capacidades locales de ser gobierno, puedan ser coautoras en la construcción de un nuevo Estado. Que lo que tenemos como Estado no es algo ya plenamente constituido, que lo que tenemos como democracia no es ni mucho menos algo perfecto y que solo tendremos una paz sostenible y duradera cuando sean las comunidades quienes decidan sobre su propio destino.

En el tercer punto de la agenda de esta Mesa tenemos las transformaciones para la paz. Por ello nos parece que este tercer punto es básico para que el diálogo sobre participación y el segundo punto titulado democracia para la paz, deben constituirse en un todo. Somos conscientes de que en muchos de los territorios donde hoy campea la violencia, lo que tenemos son economías populares de subsistencia que en un proceso de paz, podrían convertirse en economías poderosas siempre que haya una concurrencia y una situación de garantías para que esas economías florezcan y también que nos permitan vivir en nuestro planeta, en nuestro continente y en nuestro país, como una casa común bajo un estado social y ambiental de derecho.

El segundo tema es el de cese al fuego: sobre este, seguimos las orientaciones recibidas por el presidente Gustavo Petro en reunión que esta Delegación sostuvo con él el pasado miércoles 8 de febrero. Nos corresponde como Mesa reinterpretar el cese al fuego y verlo, no solamente como una disminución de las confrontaciones armadas, sino fundamentalmente como una disminución de las hostilidades hacia la población civil y de las actividades ilegales generadoras de daño y de violencia. Y no solamente en los territorios, sino en la trascendencia que esos daños de violencia afectan a otros territorios colombianos e incluso a otros países.

El cese al fuego debe ser un acto creativo que recoja los conocimientos y las técnicas de otras experiencias. Hay que inventar. La mesa en ese sentido debe ser un lugar profundamente imaginativo.

Y es que el conflicto colombiano es muy enredado. La Delegación del Gobierno hizo un taller de tres días donde uno de los puntos tratados fue un esfuerzo por caracterizar el conflicto colombiano. No tenemos unas conclusiones definitivas pero de esa caracterización, que seguramente a lo largo de nuestras conversaciones vamos a compartir, podrán ser insumos para todo este trabajo de llegar a acuerdos relacionados con el cese al fuego más acorde con las realidades que debemos transformar.

Aquí es necesario subrayar que lo importante es ir generando un clima de seguridad y serenidad en las comunidades, especialmente en las comunidades étnicas que han sido las más golpeadas por el abandono del Estado. Y en todas las comunidades, no olvidemos a la población más vulnerable: a los niños, los ancianos y muy especialmente a las mujeres. Este proceso, como lo han planteado las compañeras de la delegación, debe feminizarse. Sabemos que en ellas, en las mujeres, el país encontrará la fuerza de la paz y los caminos ciertos para transformaciones irreversibles.

Las acciones para el desescalamiento del conflicto deben ayudar a crear las condiciones para que las comunidades tengan más espacios de libertad y autonomía para una participación eficaz. Esperamos que al finalizar este ciclo, basados en esta noción de cese al fuego, hayamos formulado y empezado a implementar decisiones que generen alivios permanentes, no treguas temporales, a las personas que sufren por el desplazamiento, por los minados, por el reclutamiento, por las extorsiones y amenazas, y por los llamados daños colaterales que sufre la población por la disputa de los armados por el dominio territorial.

Ese es el reto en este segundo ciclo: producir hechos que vayan mostrando que la paz con transformaciones sociales es posible, hechos que derroten el escepticismo y la desesperanza que un conflicto armado de tan larga duración ha sembrado en el corazón de las gentes y la posibilidad de que las personas que hoy portan un arma puedan vivir con dignidad en una Colombia que quiere ponerle fin a las tragedias de las venganzas y las violencias entre hermanos.

Para tratar estos puntos, contamos con el acompañamiento internacional, con un gobierno dispuesto y trabajando para las transformaciones y con una voluntad de paz del Ejército de Liberación Nacional.

Con acciones concretas en los territorios alrededor de la participación y de una visión renovada del cese al fuego, habrá un liderazgo de la Mesa, más allá de las Partes. En la medida en que la Mesa sea un motor de paz y de cambio, el proceso puede adquirir una dinámica positiva que sobrepase las dificultades que pueda tener el ELN como organización y nosotros como gobierno. Asimismo, todo aquello que no contribuya para fortalecer a la Mesa en su obligación

de conducir la paz, es negativo. Así, nosotros como Delegación, tenemos una responsabilidad no solo con el gobierno, sino con la Mesa como entidad, que en un comienzo podría verse como un espacio de negociación pero que, solamente en la medida en que la desarrollemos como un espacio de construcción conjunta, podremos dar un paso hacia adelante en la paz que esperan los colombianos.



Jose Oty Patiño, jefe negociador del gobierno colombiano, a la izquierda y Pablo Beltrán, comandante y jefe negociador del Ejército de Liberación Nacional, saludan después de la ceremonia de apertura de la segunda ronda de conversaciones en la Ciu AP (Marco Ugarte/AP)

Imagen tomada de: <https://www.publimetro.co/noticias/2023/02/13/que-sigue-tras-la-reinstalacion-de-dialogos-de-paz-entre-gobierno-y-el-eln/>

13 de Febrero de 2023

DISCURSO DE PABLO BELTRÁN EN LA INSTALACIÓN DEL SEGUNDO CICLO DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO DE COLOMBIA Y EL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL – ELN

SOMOS SOCIOS PARA CONSTRUIR UNA PAZ INTEGRAL Y DURADERA

Declaración del Comandante Pablo Beltrán de la Delegación de Diálogos del ELN, el 13 de febrero de 2023 en la inauguración del Segundo Ciclo de Conversaciones de la Mesa de Diálogos de Paz que adelanta con el Gobierno Nacional, en Ciudad de México.

1

El Ejército de Liberación Nacional (ELN) nacimos el 4 de julio de 1964, como parte de una insurgencia revolucionaria que se rebeló contra el viejo régimen, nacido de los conspiradores que asesinaron en 1948 al líder liberal socialista Jorge Eliécer Gaitán, magnicidio que perpetraron para impedir que ganara la Presidencia de la República; este régimen oligárquico se amangaló con el imperialismo norteamericano para perseguir y exterminar a sus opositores, siguiendo una Doctrina de Seguridad que clasifica como Enemigo Interno a los líderes comunitarios y activistas de izquierda.

Bajo la hegemonía de la plutocracia que manda en los Estados Unidos, nuestro país sigue atado al carro de la Guerra perpetua, que cuando nacimos hace 6 décadas la llamaban antisubversión, enseguida parieron la fracasada Guerra contra las drogas, a la que superpusieron la contrainsurgencia y en los albores de este

siglo inventaron la Guerra global contra el terror; salir de este inframundo belicoso es posible con la unión de los pueblos de América Latina y el Caribe, para que tengamos una sola voz ante las potencias mundiales, que haga realidad el propósito de la CELAC de hacer de esta Patria Grande una Zona de Paz.

Un daño mortífero produce la fracasada Guerra contra las drogas a la sociedad colombiana, por ella se degradaron los Partidos Políticos, las Fuerzas Armadas, los poderes del Estado, las empresas de comunicación y el tejido social se descompuso hasta configurar la corrupción sistémica que nos aqueja, que exige un Pacto Moral que saque a flote al país, con el que ganemos dignidad nacional y tengamos el poder público al servicio de las mayorías y no de los privilegios de una élite. Por fortuna están en curso iniciativas latinoamericanas lideradas por los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia para buscar una Política Antidrogas Alternativa que deje de estar basada en la represión y en la Guerra.

El viejo régimen es el perro guardián de un modelo económico que gesta la desigualdad social exorbitante que agobia al pueblo colombiano y que depreda los grandes bienes naturales de la nación, por esto, colocar la economía y el Estado al servicio de la sociedad es el principal cambio por el que luchamos, para que haya paz con justicia social, para que la Madre Tierra y las mayorías nacionales dejen de ser víctimas de explotación desenfrenada.

2

La mejor noticia que hoy debemos contarles es que gracias al Estallido Social del 2021, gracias a la rebeldía juvenil que se tomó las calles y caminos de Colombia, el país vive un punto de inflexión en su historia, caracterizado por una movilización nacional que busca aplicar el Mandato de Cambio que dejó instalado el pueblo

en las calles; por este torrente transformador llega a la Presidencia de la República el actual Gobierno progresista y a este Mandato de Cambio también obedecemos en el ELN.

3

Nuestra Mesa de Conversaciones de Paz es un instrumento del Mandato de Cambio, cuya Agenda busca acordar transformaciones y poner fin al Conflicto Armado, avanza enfrentado las dificultades heredadas del viejo régimen, pero con la determinación de lograr una paz integral y duradera, que resuelva las causas que gestan a diario el conflicto social, político y armado; en el entendido que no va a producir una revolución por contrato ni va a decretar una desmovilización automática de las rebeldías, por lo que trabaja por fundar un proceso de transformaciones de corto, mediano y largo plazo, que solo es logable si está soportado en una Gran Alianza Nacional construida sobre una Visión Común de Paz.

4

Este Segundo Ciclo de Conversaciones acordará la Agenda definitiva de negociaciones, diseñará la más amplia participación de la sociedad en el Proceso de Paz y se ocupará de los preparativos para acordar un Cese el Fuego Bilateral, Temporal y Nacional; además, continuará con el criterio de hacer acuerdos que se implementen de inmediato, como los que están en curso para dar alivio humanitario a las regiones que más sufren sus comunidades a causa del Conflicto Interno, y también para llevar alivio a la Población Privada de la Libertad, incluidos los Presos Políticos.


5

El tercer y muy importante componente de esta Mesa de Diálogos de Paz, es la comunidad internacional representada en los Países Garantes: Brasil, Cuba, Chile, México, Noruega y Venezuela, junto a los Acompañantes Permanentes la Misión de la ONU en el país

y la Conferencia de Obispos Católicos de Colombia, todos ellos fungen como testigos y depositarios de los Acuerdos; junto a estos actúa el Grupo de Países de Acompañamiento y Cooperación integrado por Alemania, España, Suiza y Suecia; gracias a su aliento y apoyo permanente esta Mesa ha logrado llegar hasta acá y persiste en lograr los objetivos para los que se constituyó; este decidido apoyo es un complemento del esfuerzo que debemos hacer los colombianos, por lograr la paz que nos haga una nación viable, que sea una 'nueva oportunidad sobre la tierra', al decir de nuestro entrañable escritor nacional Gabriel García Márquez.

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL PARA EL RECONOCIMIENTO DEL ESTATUS POLÍTICO DEL ELN

REPUBLICA DE COLOMBIA



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN NÚMERO 036 DE 2023

6 MAR 2023

"Por la cual se reconoce la existencia de negociaciones y diálogos de carácter político con el Ejército de Liberación Nacional ELN - tendientes a facilitar su desarme y desmovilización"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 4 del artículo 189 de la Constitución Política, y la Ley 418 de 1997, modificada y prorrogada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014, 1779 de 2016, 1941 de 2018 y 2272 de 2022.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 22 de la Constitución Política dispone que la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, y es obligación del Gobierno nacional garantizar el derecho a la paz conforme a los artículos 2, 22, 93 y 189 de la Constitución;

Que el artículo 188 de la Constitución señala que el Presidente de la República simboliza la unidad nacional y al jurar el cumplimiento de la Constitución y de las leyes, se obliga a garantizar los derechos y libertades de todos los colombianos;

Que de conformidad con el numeral 4 del artículo 189 de la Constitución Política corresponde al Presidente de la República como jefe de Estado, jefe de Gobierno y suprema autoridad administrativa, conservar en todo el territorio el orden público y restablecerlo donde fuere turbado;

Que los artículos 1 y 2 de la Ley 2272 de 2002 señalan que la política de paz total es una política de Estado "prioritaria y transversal en los asuntos de Estado, participativa, amplia, incluyente e integral, tanto en lo referente a la implementación de acuerdos, como con relación a procesos de negociación, diálogo y sometimiento a la justicia".

Que de conformidad con el aparte (i) del literal c) del artículo 2 de la Ley 2272 de 2002, en el marco de la política de paz, el Gobierno nacional podrá tener negociaciones con el Ejército de Liberación Nacional ELN para adelantar "diálogos de carácter político, en los que se pacten acuerdos de paz".

Que el artículo 10 de la Ley 418 de 1997, modificada, adicionada y prorrogada por la Ley 2722 de 2022, establece que la dirección de la política de paz corresponde al Presidente de la República como responsable de la preservación del orden público en toda la Nación;

Que en virtud del parágrafo 8 del artículo 8 de la Ley 418 de 1997, modificado por el artículo 5 de la Ley 2272 de 2022, la dirección de todo tipo de acercamientos, conversaciones, negociaciones y diálogos tendientes a facilitar el desarme y la desmovilización del Ejército de Liberación Nacional ELN -, corresponde exclusivamente al Presidente de la República como responsable de la preservación del orden público en toda la Nación.

RESOLUCIÓN NUMERO **036** de 2023 Hoja N.º 2

Continuación de la Resolución "Por la cual se reconoce la existencia de negociaciones y diálogos de carácter político con el Ejército de Liberación Nacional ELN - tendientes a facilitar su desarme y desmovilización"

Que el Alto Comisionado de Paz y miembros del Ejército de Liberación Nacional -ELN-, como resultado de los acercamientos exploratorios, el día 4 de octubre de 2022, desde la ciudad de Caracas de la República Bolivariana de Venezuela anunciaron la reanudación del diálogo y negociaciones de paz entre el ELN y el Gobierno Nacional, mediante la Mesa de Diálogo que fuera inicialmente instalada en el marco de la Resolución N.º 047 del 6 de febrero de 2017, retomando el "ACUERDO DE DIÁLOGOS PARA LA PAZ DE COLOMBIA ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y EL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL".

Que en el marco del "ACUERDO DE DIÁLOGOS PARA LA PAZ DE COLOMBIA ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y EL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL" el Gobierno de la República de Colombia (Gobierno Nacional) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), convinieron instalar una mesa pública de conversaciones, para abordar los puntos que se establecen en la agenda, con el fin de suscribir un Acuerdo Final para terminar el conflicto armado y acordar transformaciones en búsqueda de una Colombia en paz y equidad; agenda que contempla en el numeral 5 Fin del Conflicto Armado, los siguientes puntos: f) Dinámicas y acciones humanitarias y g) Cese al fuego y hostilidades bilateral para la terminación del conflicto armado.

Que mediante la Resolución 254 del 15 de noviembre de 2022 se autorizó la instalación y reanudación de la Mesa de Diálogo entre los representantes autorizados del Gobierno Nacional con miembros representantes del Ejército de Liberación Nacional ELN- en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con lo previsto en el "ACUERDO DE DIÁLOGOS PARA LA PAZ DE COLOMBIA ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y EL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL" acordados en el marco de la Resolución 047 del 6 de febrero de 2017.

Que la Corte Constitucional en Sentencia C - 069 del 19 de febrero de 2020, señaló: "(...) es necesario concluir que, si ninguna autoridad pública puede conducir diálogos de paz sin autorización del presidente, a fortiori tales autoridades, al estar sujetos a las órdenes del presidente en la materia, tampoco pueden condicionar la potestad presidencial para decidir cómo, cuándo y con quiénes puede llevar a cabo tales diálogos. Estas decisiones son de naturaleza eminentemente política, y por lo tanto es el presidente, como representante de la unidad nacional y elegido mediante voto popular, quien debe tomarlas."

Que en la misma Sentencia C-069 de 2020 la Corte concluye que "la paz, como finalidad del Estado y como derecho individual y colectivo exige que las autoridades encargadas de mantener el orden público busquen preferencialmente una salida negociada a los conflictos con las organizaciones al margen de la ley. Este deber supone que el legislador no restrinja injustificadamente las potestades presidenciales para buscar el diálogo. Con todo, a pesar de lo anterior, el deber de buscar una salida negociada no significa que el presidente no conserve una amplia discrecionalidad para determinar cómo, cuándo y con quién busca establecer diálogos, y cuándo debe usar el aparato coercitivo del Estado para proteger los derechos de las personas.

Sin embargo, el ejercicio de la discrecionalidad presidencial para mantener el orden público supone que el jefe de gobierno cuente con todas las herramientas necesarias y suficientes para iniciar diálogos de paz cuando, y con quien, lo considere apropiado, sin

RESOLUCIÓN NÚMERO

036

de 2023. Hoja N.º 3

Continuación de la Resolución "Por la cual se reconoce la existencia de negociaciones y diálogos de carácter político con el Ejército de Liberación Nacional ELN - tendientes a facilitar su desarme y desmovilización"

necesidad del concepto previo y favorable de sus subalternos. Estos pueden y deben aconsejar al presidente, y proveerle todos los elementos de juicio necesarios para tomar una decisión. Sin embargo, en últimas, la decisión respecto del inicio de diálogos de paz con una organización al margen de la ley le corresponde única y exclusivamente al presidente como jefe de Estado y de gobierno. Por lo tanto, al restringir la potestad que tiene el presidente para buscar una salida negociada a los conflictos internos, la disposición demandada vulnera también los artículos 2º y 22 de la Constitución."

Que es potestad constitucional del Presidente de la República decidir cómo, cuándo y con quiénes puede llevar a cabo diálogos y negociaciones para lograr el desarme y la desmovilización del Ejército de Liberación Nacional ELN -, como responsable de la preservación del orden público en toda la Nación, y en tal medida el logro de la convivencia pacífica.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Negociaciones y diálogos. Reconocer que el Gobierno nacional, en el ámbito de sus competencias constitucionales y legales, dado el reconocimiento político del Ejército de Liberación Nacional - ELN, como organización armada rebelde, se encuentra adelantando negociaciones y diálogos de carácter político dirigidos a obtener soluciones al conflicto armado, lograr la efectiva aplicación del Derecho Internacional Humanitario, el respeto a los derechos humanos, el cese de hostilidades y el pacto de acuerdos de paz tendientes a facilitar el desarme y la desmovilización del Ejército de Liberación Nacional - ELN.

Parágrafo. El presente reconocimiento se hace con sujeción a las normas legales vigentes, de manera que no modifica, altera, ni deja sin efectos las decisiones judiciales que se hubieren adoptado contra los miembros del ELN hasta la fecha, ni suspende los diferentes procesos judiciales que se adelantan contra ellos, ni las órdenes de captura vigentes. De igual manera, no impide que las autoridades judiciales correspondientes con posterioridad a esta declaración, inicien y culminen las investigaciones judiciales a que haya lugar, y adopten las decisiones que resulten pertinentes en el marco de la ley.

Artículo 2. Comunicación. El Alto Comisionado para la Paz coordinará lo pertinentes ante las autoridades competentes para comunicar el contenido de la presente Resolución.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a

6 MAR 2023



ACUERDO DE MÉXICO - 10 DE MARZO DE 2023 - ACUERDO N° 6



 OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ

Clausura del segundo ciclo de la Mesa de Diálogos de Paz entre el Gobierno Nacional y el ELN

10 DE ABRIL DE 2023, CIUDAD DE MÉXICO

Imagen tomada de:

<https://twitter.com/ComisionadoPaz/status/1634308128358400002/photo/1>

Firma del Acuerdo de México - 10 de marzo de 2023



Imagen de archivo personal

Acuerdo No. 6

Handwritten mark

Acuerdo de México

Nueva agenda de diálogos para la paz entre el Gobierno de la República de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional -ELN

Handwritten signature

El Gobierno de la República de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional - ELN, con el objeto de superar el conflicto armado que ha tenido lugar por seis décadas, erradicar la violencia para tramitar las contradicciones políticas, económicas y sociales, pactar transformaciones democratizadoras y avanzar hacia la reconciliación nacional, pactamos la nueva Agenda de Diálogos de Paz:

Preámbulo: por una visión común de paz para Colombia

La Mesa de Diálogos y esta nueva agenda, son instrumentos que dan continuidad al proceso iniciado en 2012, que se desarrolla ahora frente a una crisis estructural más profunda, en la que verificamos la incidencia de las mafias del narcotráfico, la corrupción política, la persistencia en un modelo económico que requiere cambios, agravado por otros factores que corresponden a la crisis global que ponen en riesgo la vida en el planeta.

Handwritten mark

La superación del histórico conflicto interno, centro de nuestros diálogos de paz, pasa por realizar transformaciones políticas, sociales, económicas, ambientales y culturales. Esta finalidad requiere construir un pacto nacional que tenga la fuerza de concitar las voluntades de todos los sectores de nuestra sociedad.

La población mayoritariamente dejó de creer en aquellos que por acción o por omisión han alentado las crisis. Nuestra época está marcada por el desencanto de millones de jóvenes en la clase política tradicional, convertido en movilización; a la fuerza de las mujeres que han afrontado con valor estructuras de maltrato, ausencia de equidad, exclusión; las voces de las comunidades urbanas y rurales, que reclaman reformas incumplidas o aplazadas históricamente; así como por la inconformidad de las comunidades negras e indígenas, principales víctimas del desplazamiento forzado y otras formas de violencia. Existe igualmente una gran franja del país nacional que, sin participar decididamente de estas movilizaciones, anhela el cambio y espera la oportunidad para expresarse.

Handwritten mark

El acumulado de crisis e insatisfacción llevó a una etapa de intensa movilización social y política que aglutinó con esperanza a diversidad de sectores hasta forjar un mandato de cambio, acogido por el Gobierno y por el ELN. Desde esta perspectiva, como núcleo de una visión conjunta de lo que debe ser la paz, las Partes de este proceso identificamos la necesidad de un gran Acuerdo Nacional mediante la alianza de fuerzas, movimientos y organizaciones políticas, económicas, sociales, medios de comunicación, y distintos grupos y expresiones populares que deben empujar los cambios que requiere la sociedad colombiana.

Handwritten mark

Múltiples agentes sociales y económicos están dispuestos a contribuir en la construcción de la paz. También nos acompaña una comunidad internacional cada vez más sensible y comprometida con los esfuerzos sostenidos en Colombia para superar el conflicto.

Handwritten signature

Handwritten mark

*Trans. G.L.
L. Capad...*

Handwritten signature

Handwritten signature

A.C.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signatures: HGO, PB, and others

CRS

Handwritten mark

Tomas G. L.

I. G. ...

...

...

A.C.

...

...

...

Se trabajará con una perspectiva de género, de derechos de las mujeres, de población LGBTIQ+, de pueblos étnicos y del cuidado de la Madre Tierra; acogiendo iniciativas y experiencias de la sociedad, así como las recomendaciones e instrumentos de entidades nacionales e internacionales dirigidos a aumentar la participación de las mujeres en la construcción y el mantenimiento de la paz.

La solución política al conflicto se fundamenta en los compromisos de la totalidad de los poderes públicos, las instituciones y los funcionarios a trabajar por una política de paz de Estado, que no sea alterada por ningún gobierno posterior, que reconozca los principios de responsabilidad internacional del Estado, y respete lo acordado ante la comunidad internacional, honrando la palabra empeñada y asumiendo que los acuerdos firmados son para cumplirlos. Además de comprometerse a proteger el papel de los países Garantes para que por su apoyo a este proceso no sufran afectación, daño o agresión alguna. Compromisos que también adquiere el ELN.

En consecuencia, convocamos a la participación democrática de todos los sectores de nuestra sociedad, sin exclusiones, para pactar las transformaciones que requieren las regiones y el país en su conjunto, y emprender un proceso de transiciones que nos conduzcan a la democracia plena: la soberanía nacional, la paz integral, la derrota de toda forma de corrupción, la protección de nuestra Madre Tierra, superando el sistema vigente de explotación y depredación, y creando las condiciones de equidad social y económica, que son las banderas que guían a quienes marchamos con estos propósitos de orden nacional.

Agenda

1. La participación de la sociedad en la construcción de la paz

El objetivo de este punto es diseñar el proceso de participación de la sociedad, a partir de la identificación de los sujetos sociales y actores políticos en un ejercicio deliberante y propositivo, para establecer los principales problemas que afectan a la nación, así como las metodologías y los escenarios. Participarán los diversos movimientos, comunidades, sectores sociales y políticos, gremios. Abarcará lo local, lo regional y lo nacional, y se centrará en los temas que atañen a la democracia y a las transformaciones para la paz.

La participación de la sociedad en la construcción de la paz, será ejercida en los siguientes términos:

- 1.1 Un camino para la construcción de una alianza política y social hacia un gran acuerdo nacional.
- 1.2 En función de identificar las causas de los problemas fundamentales del país, y de proponer iniciativas y procesos que conduzcan a las transformaciones para la paz.
- 1.3 Un ejercicio democrático de movilización de la sociedad en torno a la planeación, decisión e implementación eficaz de los acuerdos en las regiones y en la nación.

Handwritten signatures and the acronym 'CRS' at the bottom of the page.

Torres B. L.
I. Cepeda
D. S.
A. C.
P. B.
P. B.
P. B.

1.4 Un ejercicio dinámico y activo, incluyente, pluralista y vinculante que permita construir una visión común de paz que propicie las transformaciones para la nación y las regiones.

1.5 Una forma de fortalecer la participación activa y eficaz de las mujeres y las poblaciones históricamente excluidas, discriminadas y precarizadas -niños, niñas, adolescentes, juventudes, adultos mayores, pueblos étnicos, campesinado, trabajadores, privados de la libertad, la diáspora, población LGBTIQ+ y en condición de discapacidad-, en la construcción de la democracia para la paz.

2. Democracia para la paz

El objetivo de este punto es adelantar un diálogo entre los diversos actores sociales convocados, e identificar y examinar los principales problemas que son causa del conflicto político, social, ambiental y armado, para formular soluciones integrales.

Este punto de la agenda conduce a las siguientes acciones:

- 2.1 Revisar y fomentar la participación y las decisiones de la sociedad en los problemas que la afectan, e que puedan materializarse en instrumentos de política pública eficaces en los territorios urbanos y rurales.
- 2.2 Examinar, desde una perspectiva democrática, el modelo económico, el régimen político y las doctrinas que impiden la unidad y la reconciliación nacional.
- 2.3 Evaluar el tratamiento que se le da a los conflictos políticos, sociales y ambientales en función de la construcción de la paz.
- 2.4 Revisar el marco normativo y garantías para la manifestación pública, y el tratamiento de la situación jurídica de los sindicatos y condenados en desarrollo de la movilización y la protesta social.
- 2.5 Incentivar la participación de la sociedad en la construcción del poder ciudadano.

3. Transformaciones para la paz

El objetivo de este punto es pactar políticas y un plan integral de transformaciones, mediante la implementación de proyectos específicos del orden nacional y territorial, con la participación de la sociedad, que haga viable una Colombia en paz, en democracia, soberana, con equidad y justicia social, donde se haga innecesario el uso de las armas para impedir o alentar tales transformaciones.

Las transformaciones para la paz comprenderán:

- 3.1 Propuestas elaboradas por la sociedad y sustentadas en los resultados del punto 2 de esta agenda (Democracia para la paz).

B
K
F
M
H
1
J
S
d.
de
g

CRJ

Torres G.L.
I. Cepedano
C.A.K.
S.O.C.O.
M.H.H.

A.C.
F. P. 50

P.B.
M.H.H.
M.H.H.

- 3.2 Políticas públicas tendientes a superar la pobreza, la exclusión social, la corrupción y la degradación ambiental, en búsqueda de la equidad.
- 3.3 Planes de desarrollo alternativos integrales en territorios urbanos y rurales, incluidos planes de vida y planes de etnodesarrollo, que constituyan opciones económicas, productivas y sostenibles en beneficio de las comunidades.
- 3.4 Políticas, planes y programas que superen el conflicto agrario histórico, relativos al ordenamiento ambiental y territorial dirigidos a la recuperación sostenible y productiva de los territorios urbanos y rurales, la restauración y protección de la Madre tierra.
- 3.5 Pactos sociales que consoliden los acuerdos y una pedagogía y comunicación hacia una cultura de paz.
- 3.6 El plan integral de transformaciones se articulará y armonizará con los planes nacionales de desarrollo.

4. Víctimas
El objetivo en este punto es el reconocimiento a todas las víctimas, sus afectaciones y sus derechos con base en:

- 4.1 La asunción de responsabilidades que emane de la verdad de todas y todos.
- 4.2 La memoria de la vida y luchas de todos los afectados por el conflicto.
- 4.3 La justicia.
- 4.4 La reparación integral colectiva y/o individual.
- 4.5 Las garantías de no repetición y no olvido.
- 4.6 La asunción del ambiente como víctima.

El conjunto de estos componentes hace posible reconocer y asumir responsabilidades a la luz del Derecho Internacional, para lograr la reconciliación en la sociedad, teniendo en cuenta la especial relevancia de las recomendaciones que de ella surjan.

5. Fin del conflicto armado
El objetivo de este punto es superar el conflicto armado y erradicar la violencia de la política. Con el propósito de construir acuerdos, se abordará lo siguiente:

- 5.1 La resolución de la situación jurídica del ELN y sus integrantes, incluidos los procesados y condenados.

CRÍ ROP

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'F', 'MHP', and 'S.O.C.O.'

Amir G. L.

I. Cordero

Chico

SOPE

BB

[Signature]

A.C.

[Signature]

[Signature]

PB

[Signature]

[Signature]

CRS

5.2 La determinación de condiciones y garantías para la seguridad y el ejercicio de la política por parte del ELN.

5.3 La erradicación de toda forma de paramilitarismo para que no se repita.

5.4 El desarrollo de dinámicas y acciones humanitarias.

5.5 El cese del fuego y de hostilidades de carácter bilateral hacia la generación de condiciones para la superación del conflicto armado.

5.6 En el marco de las nuevas circunstancias generadas por este proceso, la construcción de un acuerdo sobre las armas del ELN, en sincronía con la estrategia para superar la violencia y neutralizar el armamentismo y el belicismo.

5.7 Los ajustes institucionales y procedimentales requeridos por ambas partes para la implementación de este punto relativo a la superación del conflicto armado.

6. Plan General de Ejecución de los acuerdos entre el Gobierno nacional y el Ejército de Liberación Nacional – ELN

El Plan General de Ejecución está dirigido a la implementación de los acuerdos pactados en esta agenda, para materializar los cambios que permitan pasar del conflicto armado hacia la paz, teniendo en cuenta lo siguiente:

6.1 Este Plan General de Ejecución se construirá con los planes específicos de cada punto de la agenda y contará con un programa y cronograma para su implementación.

6.2 El Plan General de Ejecución de acuerdos incluirá mecanismos de control, seguimiento, verificación y ajustes que contarán con la participación de la sociedad, la comunidad internacional, el Gobierno nacional y el ELN.

6.3 El plan contemplará las siguientes dimensiones: jurídica, política, social, económica, humanitaria, ambiental y diplomática.

6.4 El Plan y los acuerdos que contiene serán objeto de validación democrática por medio de la participación de la sociedad en el proceso de paz, de principio a fin.

6.5 Los acuerdos parciales se implementarán según su carácter en el corto, mediano o largo plazo.

Diseño del proceso

1. De las delegaciones y la Mesa

La Mesa de Diálogos está compuesta principalmente por las dos partes firmantes, el Estado colombiano, representado por el Gobierno nacional, y por el Ejército de Liberación Nacional – ELN. Cada parte nombra sus delegados, consejeros, asesores y observadores técnicos bajo su responsabilidad.

[Signature]

[Signature]

F

[Signature]

[Signature]

AB

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Tamara L. G.
I. G. G.

Así mismo, hacen parte de la Mesa los países, organismos e instituciones que han sido invitados por acuerdo entre las Partes a participar en condición de Garantes: Brasil, Chile, Cuba, Noruega, México y Venezuela; y en condición de Acompañantes permanentes: la Conferencia Episcopal de Colombia y el Representante Especial del Secretario General de la ONU en Colombia. Este acompañamiento crea el ambiente favorable para la realización de los diálogos y su implementación.

2. De los Garantes

Los países garantes hacen parte de la Mesa por invitación acordada de las Partes y su aceptación. Sus funciones son:

- 2.1 Actuar como depositarios y testigos de los acuerdos, velando por su cumplimiento, a partir de los principios de independencia, objetividad, equidistancia, imparcialidad y confidencialidad.
- 2.2 Defender la perspectiva del derecho a la paz y la no injerencia, apoyando el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por las Partes.
- 2.3 Interponer sus buenos oficios en situaciones de crisis o controversias, contribuyendo a aclarar diferencias y demandando, en lo posible, responsabilidad, coherencia y cumplimiento de lo pactado, es decir promoviendo la defensa de los acuerdos y de los avances obtenidos.

3. Instituciones y organismos acompañantes

Dados los buenos oficios e importancia del acompañamiento del Representante Especial del Secretario General de la ONU en Colombia y de la Conferencia Episcopal de Colombia, estos al igual que los Garantes, serán depositarios y testigos de los acuerdos y apoyarán acciones específicas concertadas por las Partes, guardando la debida confidencialidad.

4. Grupo de Países acompañantes

Para los Diálogos entre el Gobierno de Colombia y el ELN, participarán como Grupo de Países de Acompañamiento, Apoyo y Cooperación -GPAAC-: Alemania, España, Suecia y Suiza. Sus funciones serán según el anexo.

5. Funcionamiento y metodología de la Mesa y desarrollo de la Nueva agenda

5.1 La Mesa

- 5.1.1 Las Partes, en la toma de sus decisiones en la Mesa y en la realización de sus actuaciones se rigen por la bilateralidad, la concertación y la implementación conjunta de acuerdos, bajo los principios de rigurosidad y celeridad.
- 5.1.2 La bilateralidad comprende el diálogo en la Mesa y el cumplimiento de los acuerdos y planes de ejecución, en cuanto comprometen a las dos partes. La

Am. J.C.
[Signature]

[Signature]

[Signature]

D. G.
A.C.

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

CRS

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

Tania G. L.

I. Cepeda

Ale

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
A.C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
PB

bilateralidad y corresponsabilidad no significan simetría; las cargas no pueden ser repartidas igualmente entre las dos partes.

5.1.3 Cada una de las Partes, sus delegados, los países garantes y acompañantes permanentes, guardarán confidencialidad en los temas sobre los que se acuerde mantener reserva en pro de la seguridad y la confianza del proceso.

5.1.4 Cada Parte es autónoma para la designación de sus delegados, consejeros, asesores y observadores técnicos, quienes serán acreditados ante la otra sin que haya lugar a objeción alguna.

5.1.5 El reconocimiento de la naturaleza y legitimidad política de la Mesa y de sus partes debe reflejarse en cada una de las actuaciones y en el contenido mismo de los acuerdos. Las delegaciones buscarán la solución dialogada de las diferencias para la construcción de lo pactado.

5.1.6 Las conclusiones que produzca la Mesa serán expresadas en acuerdos, protocolos, declaraciones y actos.

5.1.7 Ante las eventuales crisis de la Mesa de Diálogos, las Partes agotarán todos los mecanismos internos de concertación para resolverlas. De no resolverse y ante el riesgo de una eventual ruptura de diálogos entre las partes, se recurrirá a los Garantes y Acompañantes permanentes.

5.1.8 El Estado colombiano suspenderá durante los diálogos toda medida de persecución penal a los miembros delegados del ELN, y en caso de ruptura, hasta que culmine su retorno.

5.2 Desarrollo de la Nueva Agenda

5.2.1 Los acuerdos deben trascender la voluntad explícita del presente gobierno y constituirse en mandatos de Estado.

5.2.2 La Nueva Agenda es un todo y una guía para el desarrollo de los diálogos y los acuerdos, que siempre tendrá en cuenta las dinámicas territoriales y la realidad del país. Los diálogos se desarrollarán en el orden de la agenda firmada, salvo cambios establecidos de mutuo acuerdo.

5.2.3 Los acuerdos parciales son de implementación inmediata y deben ser articulados de manera armónica con un acuerdo general. Los acuerdos que se realicen para afrontar realidades urgentes en los territorios deben garantizar permanencia, profundización y continuidad. Es decir, no deben ser episódicos ni simplemente demostrativos. La regionalización, la sectorización y la territorialización serán factores siempre presentes en la formulación, en los contenidos y en los métodos de implementación de los acuerdos. La confianza y la credibilidad de la Mesa por la sociedad colombiana ha de ser alimentada continuamente por avances ciertos.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

F

NP.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]
56

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

CRS

Handwritten notes and signatures on the left margin:
I. Cepeda
D...
F...
[Signature]
[Signature]
[Signature]

- 5.2.4 El corazón de este proceso es la participación de la sociedad en la definición y ejecución de las transformaciones necesarias para la paz. En consecuencia, los tres primeros puntos de esta agenda están íntimamente articulados. La principal protagonista y beneficiaria de estos acuerdos debe ser la población en su conjunto. No solo la población víctima directa del conflicto armado. También la población afectada por la violencia estructural.
- 5.2.5 Ni el gobierno colombiano ni el ELN usarán los mecanismos de la fuerza armada para presionar desarrollos en la Mesa ni para afectar a sus participantes. Ninguna de las Partes utilizará los recursos, medios o espacios del proceso de paz para su fortalecimiento militar.
- 5.2.6 Es prioritario desarrollar una comunicación para la paz, para informar de manera rigurosa, oportuna y equilibrada sobre el curso del proceso con los instrumentos propios que se acuerden, y preserve la confidencialidad sobre los temas que así se definan. Se propiciará también la comunicación participativa encaminada a convocar la participación de la sociedad, su respaldo a la Agenda y a los acuerdos alcanzados.
- 5.2.7 La pedagogía para la paz se sustenta en la participación de la sociedad y su interacción con la Mesa en la transformación del conflicto armado, en la creación de un ambiente favorable para la paz y en la construcción de una cultura de paz.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Ciudad de México, Conferencia Interamericana de Seguridad Social, 10 de marzo de 2023.

Firman,

Delegación del Gobierno de la República de Colombia

[Signature]
José Otty Patiño Hormaza
Jefe de Delegación

[Signature]
Iván Danilo Rueda Rodríguez
Alto Comisionado para la Paz

Delegación del Ejército de Liberación Nacional ELN

[Signature]
Pablo Beltrán
Jefe de Delegación

[Signature]
Aureliano Carbonell

[Handwritten signatures and initials at the bottom left]

[Handwritten signatures and initials at the bottom right]
P...
CRS
Página 8 de 11

B

Iván Cepeda Castro

Bernardo Téllez

Olga Lilia Silva López

Silvana Guerrero

Nigeria Rentería Lozano

Manuel Gustavo Martínez

María José Pizarro Rodríguez

María Consuelo Tapías

José Félix Lafaurie Rivera

Tomás García Laviana

Orlando Romero Reyes

Isabel Torres

Dayana Paola Urzola Domicó

Rodrigo Botero García

Handwritten signatures and initials, including "PB" in green.

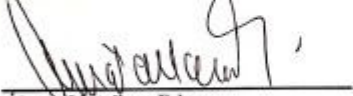
Handwritten initials "ALC".

Handwritten initials "A".


Adelaida Jiménez Cortés

L. Guerrero

Horacio Guerrero García


Alvaro Matallana Eslava



Mabel Lorena Lara Dinas


Carlos Alfonso Rosero


Rosmery Quintero Castro


María Jimena Duzán Saénz




PB







Como testigos y depositarios:

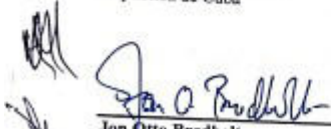
Países Garantes


Givânia Maria de Oliveira
República Federativa de Brasil


Raúl Vergara Meneses
República de Chile


Javier Caamaño Cairo
República de Cuba


Roberto de León Huerta
Estados Unidos Mexicanos


Jon Otto Brodholt
Reino de Noruega


Gral. Carlos Martínez Mendoza
República Bolivariana de Venezuela

Acompañantes Permanentes


Carlos G. Ruiz Massieu
Representante Especial del Secretario
General de las Naciones Unidas


Mons. Héctor Fabio Henao Gaviria
Delegado para las Relaciones Iglesia -
Estado, CEC

COMUNICADO DEL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE PAZ DEL GOBIERNO SOBRE ATAQUE DEL ELN A PATRULLA MILITAR

Comunicado a la opinión pública

En el ataque contra una guarnición del Ejército en el Catatumbo murieron siete soldados y dos suboficiales, mientras otros militares resultaron heridos. En nuestra delegación nos acompañan militares y somos testigos de su compromiso con los diálogos y con la construcción de paz. Nos unimos al repudio declarado por el Presidente de la República a este hecho y abrazamos a los familiares de las víctimas.

Además de este ataque, en los últimos días el ELN ha incrementado el hostigamiento contra la población civil en Cauca, Arauca, Chocó y Nariño con una violación flagrante a las normas del Derecho Internacional Humanitario que dicen acatar. Ello lastima la confianza de la ciudadanía en la voluntad de paz del ELN y lacera profundamente la cordialidad en las conversaciones y en la implementación de los acuerdos.

Mi posición en la reunión que tendremos el lunes con el Presidente será la de hacer prioritaria la exigencia del cese al fuego y de hostilidades como condición necesaria para adelantar la participación de la sociedad civil en este proceso y el desarrollo de alivios en zonas donde el ELN puede interferir o afectar las acciones y dinámicas humanitarias.

Bogotá, 29 de marzo de 2023.



Otty Patiño

Jefe de la Delegación del Gobierno para los Diálogos de Paz con el ELN.



El presidente Petro en la reunión que convocó con el equipo negociador del Gobierno en los diálogos con el ELN, el Alto Comisionado para la Paz, y embajadores de los países garantes y acompañantes del proceso.

Foto: Presidencia

GOBIERNO NACIONAL EXHORTA AL ELN A MANIFESTAR SU VERDADERA INTENCIÓN DE PAZ FRENTE AL PUEBLO COLOMBIANO



Foto: Juan Diego Cano - Presidencia

- “No es con más muertes de ningún colombiano ni ninguna colombiana como se consolida la paz. El Ejército de Liberación Nacional tiene en sus manos una responsabilidad inmediata de generar esperanza en la sociedad colombiana”, afirmó este viernes el Alto Comisionado para la Paz, Danilo Rueda.
- El Gobierno Nacional está dispuesto a oír a las comunidades que exigen “escenarios de escucha” para “compartir de manera inmediata sus preocupaciones” por los hechos de violencia en los territorios.

Bogotá, 31 de marzo de 2023.

El Gobierno Nacional exhortó este viernes a la guerrilla del ELN a manifestar su verdadera intención de paz frente al pueblo colombiano, tras los hechos de violencia ocurridos esta semana en la región del Catatumbo, en los que fueron asesinados nueve soldados.

Así lo dio a conocer el Alto Comisionado para la Paz, Danilo Rueda, al concluir una reunión de trabajo convocada por el Presidente Gustavo Petro con los integrantes del equipo negociador del Gobierno en la mesa de diálogo con el ELN, la cual tuvo lugar en el Salón Bolívar de la Casa de Nariño.

“No es con más muertes de ningún colombiano ni ninguna colombiana como se consolida la paz. El Ejército de Liberación Nacional tiene en sus manos una responsabilidad inmediata de generar esperanza en la sociedad colombiana. Esperamos que escuchen al pueblo colombiano, que escuchen a las comunidades. Este Gobierno del Cambio ofrece ese espacio y esas posibilidades”, enfatizó el Comisionado en declaración a medios.

Al respecto, el Jefe del equipo negociador del Gobierno con el ELN Otty Patiño, reiteró el llamado al ELN: “Antes de que comience este tercer ciclo (de negociación, en Cuba) es absolutamente necesaria una respuesta clara, para que sepamos a qué atenernos en las intenciones que tiene el ELN con relación a este proceso”.

El Comisionado Rueda afirmó que el ELN en su integridad debe ser consecuente con lo que se está negociando en la mesa de diálogo, porque las comunidades en los territorios están cansadas de las acciones beligerantes de esa guerrilla, y en tal sentido debe haber una respuesta de la delegación de paz sobre si representa o no a toda esta organización armada.

“La respuesta la tiene que dar el Ejército de Liberación Nacional. Si la delegación de paz, como ellos nos lo han dicho, los representa a todos o no, porque no se puede firmar un acuerdo como el acuerdo de México y simultáneamente tener un mensaje como el que se recibió recientemente”, aseveró.

Comunidades, en zozobra permanente

En el mismo contexto, el Comisionado agregó: “Y justo, desde esos territorios, es que las comunidades están absolutamente cansadas de ese tipo de manifestaciones, de paros armados, en una situación de zozobra permanente por este tipo de actuaciones y decisiones que no son coherentes con lo que se hace en la mesa de diálogo”. En ese orden de ideas, Rueda recalcó que “nada justifica, con cese o sin cese, este tipo de situaciones que generan desesperanza en la sociedad colombiana, pero que en particular afectan a los pobladores de todos estos territorios que están hastiados de la violencia”.

Igualmente, el Comisionado indicó que el Gobierno Nacional está dispuesto a oír a las comunidades que exigen “escenarios de escucha” para “compartir de manera inmediata sus preocupaciones, sus iniciativas de acuerdos humanitarios perentorios y exigentes a todas las partes, pero en particular al ELN”.

Además, admitió que la Mesa de Diálogo con el ELN atraviesa por una crisis como consecuencia de los hechos en el Catatumbo.

“Hemos conocido la preocupación de la comunidad internacional respecto a la situación en que se encuentra esta mesa de conversaciones y coincidimos profundamente en que estos hechos dolorosos, que hoy están expresando una crisis de este proceso, no amainan, sino que, por el contrario, fortalecen la construcción del proyecto de paz de este Gobierno”, concluyó.

<https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Gobierno-Nacional-exhorta-al-ELn-a-manifestar-su-verdadera-intencion-de-paz-230331.aspx>

COMUNICADO DE LA DELEGACIÓN DE PAZ DEL ELN SOBRE MUERTE DE UN PRESO POLÍTICO EN CAUTIVERIO



LOS ACUERDOS HUMANITARIOS ESTÁN POR CUMPLIRSE

El 11 de abril falleció en una Unidad de Cuidados Intensivos de la Clínica La Samaritana de Bogotá, el militante del Ejército de Liberación Nacional (ELN) Nelson Enrique Acevedo Durán, después de estar varios meses en estado vegetativo producto de negligencia para atenderlo de un pre infarto.

Nelson por su estado terminal de salud fue incluido junto a otros 7 Presos Políticos del ELN, también en estado terminal, en el "Acuerdo parcial de atención de emergencias en el marco de las acciones y dinámicas humanitarias", firmado el 12 de diciembre en la Mesa de diálogos entre el Gobierno Nacional y el ELN, que contempla dar casa por cárcel a estos 8 Presos Políticos, el cual debía ser aplicado antes del 31 de diciembre de 2022, pero que el Gobierno aún no ha cumplido, de tal manera que Nelson y su familia no obtuvieron este mínimo alivio humanitario.

En el Catatumbo a Nelson en su vida guerrillera, lo reconocen como Hermides. Para su familia y allegados enviamos nuestro reconocimiento y solidaridad, además de decirles que aquí seguimos luchando por las Transformaciones para la Paz.

Delegación de Diálogos del ELN

Abril 13 de 2023

III CICLO – LA HABANA



Imagen tomada de

<https://twitter.com/DelegacionEln/status/1653416140884832259/video/1>



Imagen tomada de:
<https://twitter.com/ComisionadoPaz/status/1653484040404516866/photo/2>

COMUNICADO DE LA DELEGACIÓN DE PAZ DEL GOBIERNO SOBRE EL INICIO DEL III CICLO DE CONVERSACIONES DE PAZ

DELEGACIÓN DE PAZ
Gobierno de Colombia

MAYO | 02 | 2023

COMUNICADO DE PRENSA

No. 006

SE INSTALA TERCER CICLO EN LA MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO DE COLOMBIA Y EL ELN

Hoy, en La Habana, se dio inicio al tercer ciclo en la Mesa de Diálogos de Paz entre el gobierno de Colombia y Ejército de Liberación Nacional - ELN. El acto fue presidido por Bruno Rodríguez Parrilla, Canciller de la República de Cuba, país garante del proceso y anfitrión durante el presente ciclo. El señor Canciller Rodríguez ratificó la voluntad del Gobierno cubano de contribuir al éxito de este esfuerzo por la paz de Colombia. Junto a él, estuvieron presentes los delegados de la República Federativa de Brasil, la República de Chile, los Estados Unidos Mexicanos, el Reino de Noruega y la República Bolivariana de Venezuela.

La intervención por parte de la Delegación del Gobierno de Colombia estuvo a cargo de la senadora María José Pizarro Rodríguez, quien destacó el importante papel jugado por Cuba a lo largo de varios procesos de búsqueda de una solución dialogada al conflicto armado colombiano. Pizarro reiteró que la superación de la guerra en nuestro país es un asunto fundamental para el presente Gobierno, y el Gran Acuerdo Nacional que acompañe las profundas reformas que reclama la sociedad sellará los logros alcanzados en el proceso de construcción de paz.

La prioridad del ciclo que recién inicia será avanzar en las acciones y dinámicas humanitarias y en la estructuración de un cese al fuego bilateral que permita mitigar los impactos de la confrontación armada en los territorios que hoy sufren los embates de la guerra. Así mismo, ambas partes en la Mesa de Diálogos han considerado de suma importancia establecer los mecanismos para que la sociedad civil participe de manera directa en las conversaciones, y este objetivo también será primordial para las delegaciones durante las próximas semanas.

El Gobierno nacional agradece el acompañamiento de los miembros del Grupo de Apoyo, Acompañamiento y Cooperación —la República Federal de Alemania, el Reino de España, el Reino de Suecia y la Confederación Suiza—; y de los organismos e instituciones acompañantes permanentes: la Conferencia Episcopal de Colombia y el Secretario General de las Naciones Unidas, a través de su Representante Especial en Colombia.

DISCURSO DE LA DELEGADA DEL GOBIERNO EN LA INSTALACIÓN DEL III CICLO DE CONVERSACIONES DE PAZ CON EL ELN

DELEGACIÓN DE PAZ
Gobierno de Colombia

MAYO | 02 | 2023

Discurso Instalación Tercer Ciclo de Diálogos de Paz entre el Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional - ELN

Quiero empezar estas palabras saludando a quienes asisten en representación de los países garantes: la República Federativa de Brasil, la República de Chile, los Estados Unidos Mexicanos, la República Bolivariana de Venezuela, el Reino de Noruega y, muy especialmente, a nuestra anfitriona, la República de Cuba. Saludamos a su Ministro de Relaciones Exteriores, Bruno Rodríguez Parrilla quien nos honra con su presencia. Saludamos igualmente a las instituciones y organismos acompañantes permanentes: el Secretario General de las Naciones Unidas a través de su enviado especial en Colombia y a la Conferencia Episcopal de Colombia. Finalmente saludamos a los países de acompañamiento, apoyo y cooperación: la República Federal de Alemania, el Reino de España, el Reino de Suecia y la Confederación Suiza. Gracias al apoyo de todos ustedes tenemos el honor de instalar hoy el Tercer Ciclo de los Diálogos de Paz.

Desde 1986 no pisaba tierra cubana, era una niña de siete años maravillada por la alegría de sus gentes y agradecida por la solidaridad de una nación que nos permitió, como ninguna otra, vivir tiempos para el amor. Cuba fue para nosotros, los hijos e hijas de la insurgencia, el sinónimo de la felicidad, el único lugar en el que nos sentimos seguros y lo más cercano a un hogar. Guardaremos en nuestro corazón como un tesoro, esos momentos que solo Cuba nos entregó. Si lo miramos en perspectiva, esa misma sensación, se extrapola al conjunto de la sociedad colombiana, Cuba nos ha dado siempre tiempos para la reconciliación, su compromiso con la paz de Colombia ha sido irrefutable. Desde la década del 90 siempre ha sido garante e incluso sede de diálogos para acabar la guerra fratricida de nuestro adolorido país. Su papel en los diálogos y acuerdos con las FARC es ejemplo de compromiso, seriedad y generosidad con el pueblo colombiano.

También en esos tiempos, Cuba apoyó conversaciones de paz con el Ejército de Liberación Nacional. Por honrar su papel como anfitrión, Cuba fue incluida en la lista de países patrocinadores del terrorismo. El mejor resarcimiento a esa ofensa e injusticia es que este tercer ciclo logre un avance sustancial y definitivo en la agenda acordada.

DELEGACIÓN DE PAZ

Gobierno de Colombia

En todos estos años cubanos y cubanos, de todas las edades han atravesado por profundas dificultades. Hoy la isla nos recibe nuevamente, en un ejercicio de solidaridad conmovedora precisamente por las grandes restricciones por las que atraviesan cotidianamente sus gentes. La Delegación del Gobierno de Gustavo Petro llega a la isla con la voluntad de retribuirle y honrarla, nuestro mayor homenaje es lograr que este proceso de paz sea absolutamente irreversible, y que fruto de ello Cuba sea retirada cuanto antes de esa nefasta lista de países patrocinadores del terrorismo y pueda, con esa decisión, junto al fin del bloqueo económico, recobrar el puesto digno que se merece como los demás países del mundo.

También, somos conscientes de los esfuerzos y el rol que están jugando el conjunto de países garantes y acompañantes, organismos e instituciones acompañantes y países de apoyo, acompañamiento y cooperación. Agradecemos su apoyo incondicional para lograr no solo la paz con el ELN, sino una paz completa para nuestra nación.

Comenzamos el tercer ciclo de esta Mesa de Diálogos, con el mayor avance en estos diez años de conversaciones con el ELN, el más importante: el Acuerdo de México, que hace un balance de los grandes problemas que aquejan a nuestra sociedad y plantea una nueva agenda de diálogos. También nueve acuerdos más, entre los que se encuentran las ideas básicas para la participación en la construcción de paz y los elementos esenciales para abordar el Cese el Fuego.

Nos mueve la plena conciencia de que cada día de guerra tiene un costo enorme en vidas, le significa a la gente pérdidas, dolor, la incapacidad de construir un proyecto de vida viable para familias y generaciones enteras. Estamos sentados dialogando para buscar soluciones reales en un país agobiado por más de seis décadas de guerra, reconocemos que hay una historia de incumplimientos y traiciones a la paz, pero en las actuales circunstancias eso no es excusa para que los esfuerzos se vean empantanados, diez años de un proceso de diálogos con el ELN que, aunque ha tenido momentos de ruptura, han dejado acumulados importantes que deben ser recogidos para llevarnos a unos acuerdos y al fin del conflicto. Esta paz debe ser posible.

La paz nos exige valentía, atrevernos a dejar atrás los dogmas y la desconfianza, la paz nos obliga a escuchar con mucha atención y sin filtros a la sociedad colombiana, escuchar a sus mujeres, jóvenes y niños, escuchar todos los territorios, colores y culturas. La paz

DELEGACIÓN DE PAZ

Gobierno de Colombia

implica salir de las trincheras y de las posiciones inamovibles, implica caminar por todos los rincones del país para escuchar verdades más allá de las propias.

La paz que quiere Colombia implica salir del fuego cruzado, poder habitar con tranquilidad sus barrios y veredas, reconstruir nuestra cultura y retornar a los territorios que por décadas han tenido que abandonar millones de personas para engrosar los cordones de miseria y ver a sus hijos y nietos envueltos en distintas violencias que se anidan y superponen.

Reconocemos la dramática exclusión en la que han nacido y crecido millones de compatriotas, condiciones que han llevado a la rebeldía a miles de colombianos buscando avances sociales y democráticos. Reconocemos causas políticas, pero también es una realidad irrefutable la angustiante degradación de la guerra en Colombia, es un hecho igualmente irrefutable que las economías ilegales se han convertido en el sustento del conflicto colombiano y lo han eternizado.

Somos igualmente conscientes que asistimos a un evidente recambio en esas economías ilegales, que ha llevado a una crisis, especialmente de la coca, por lo que debemos pensar una presencia distinta del Estado en los territorios: respetando a las comunidades y lo que ellas buscan para sí mismas, generando pactos sociales que nos permitan construir una alternativa para mejorar la calidad de vida de millones, avanzar en la integración de los territorios en la economía y la vida política de nuestra nación. También cómo proteger con determinación nuestra Amazonía, nuestros bosques y aguas.

Los tiempos exigen que nos encaucemos por las vías pacíficas porque las armas se han convertido en un instrumento inútil y degradante. Por décadas las mujeres hemos tenido que lidiar con las consecuencias de una guerra impuesta desde una lógica completamente deshumanizante que ha violentado nuestros cuerpos, asesinado a nuestros padres y madres, hermanos, hijos e hijas. Sin embargo, a pesar de lo sufrido siempre hemos respondido con amor, hemos cuidado nuestras comunidades, hemos cuidado nuestros territorios y procesos sociales, hemos cuidado nuestros ríos, valles y selvas, hemos cuidado otras vidas humanas. En resumen, nuestra paz se ha traducido en el cuidado de nuestro país. Estamos dispuestas a parir una nueva historia, a dejar atrás el dolor y sanar con amor nuestras heridas, las de todos. Nuestros brazos y abrazos se extienden por toda Colombia, den el paso con nosotras.

DELEGACIÓN DE PAZ

Gobierno de Colombia

Unos y otros hemos vivido las consecuencias de la guerra, hemos visto morir y sufrir a quienes amamos. Es innegable que todos tenemos la responsabilidad de parar el desangre de nuestra nación, así como es innegable que hasta hoy hemos sido incapaces de sentar las bases para un proceso de paz integral y convocante. Las preguntas entonces, aunque aparentemente sencillas son profundamente trascendentales ¿Es indeclinable la decisión de paz?, ¿cuál es la salida que le vamos a proponer a Colombia, el fortalecimiento de las concepciones guerrilleras y del poder militar o, por el contrario, la ruta para salir definitivamente de la guerra y por lo tanto darle paso irreversible a la paz? Esa es la elemental complejidad de nuestras decisiones y discusiones.

Reconocernos los unos a los otros implica valorar nuestras diversas posiciones e historias, lo que hemos sido y hecho, todo aquello que nos ha traído a este momento en el que estamos sentados en la misma mesa. Reconocer y darles valor a nuestros orígenes, implica vernos a los ojos sabiendo que no hay una historia por encima de la otra, pero sí que al ser parte de la misma nación tenemos la inmensa responsabilidad de encontrar juntos la salida a esta guerra envilecida para darle paso a una Colombia viable. En nuestro criterio la mejor forma de contribuir con soluciones al fin del conflicto armado es que terminemos este tercer ciclo con el acuerdo para la participación de la sociedad para la construcción de paz con el ELN y el acuerdo de cese el fuego que debe tener como eje fundamental que la población no sufra más la guerra.

Este es el caso en relación con las acciones y dinámicas humanitarias, que deben responder al compromiso moral de quienes estamos completamente comprometidos con la paz y con alcanzar las transformaciones sociales y económicas que requiere nuestro país. El terreno de las acciones y dinámicas humanitarias debe ser aquel de la concurrencia permanente, voluntaria y apasionada del Gobierno nacional y el ELN con la proporcionalidad de capacidades de las que dispone cada uno, acompañados por la comunidad internacional, la iglesia, los gobiernos locales, los liderazgos sociales, la fuerza pública, el conjunto de instituciones creadas para cumplir acuerdos anteriores o para resolver situaciones de equidad con las poblaciones más vulnerables. No podemos hacer de esas poblaciones - llámense Presos Políticos, Personas Privadas de la Libertad, pobladores campesinos, indígenas o afroes de zonas afectadas por la miseria- un objeto de disputas y competencias, de cumplimiento o incumplimientos y, mucho menos, una razón para descalificaciones. Las acciones y dinámicas humanitarias no deben ser un

DELEGACIÓN DE PAZ

Gobierno de Colombia

espacio de disputa sino de soluciones en el cual el compromiso y la buena voluntad es lo fundamental. Hoy no se trata de humanizar la guerra, sino de generar dinámicas que hagan cada día más repugnante la violencia.

Esos son los retos de este ciclo y las respuestas que debemos empezar a darle a nuestro pueblo que, a 1900 kilómetros de esta Mesa, no solo espera soluciones inmediatas al drama que padece, sino que vayamos mucho más allá de los que jamás hemos avanzado y demos muestras de que esta paz es posible, que no estamos sentados aquí para volver a la guerra como ha sucedido varias veces en el pasado. La Mesa de Diálogos debe salir de Cuba hacia Colombia para construir con las gentes de nuestra tierra la paz posible, la que hemos soñado por décadas.

Allá nos esperan para que en conjunto encontremos la manera de traducir sus necesidades en transformaciones reales en los territorios y para sus gentes. Nuestro gobierno está comprometido con hacer realidad las demandas que millones de personas expresaron en las calles y en las urnas. Hemos recibido el mandato de hacer realidad el cambio, sin embargo, solo tenemos unos pocos años, los tiempos son implacables. Por eso hemos convocado al conjunto de la nación colombiana a grandes acuerdos nacionales francos y sinceros, el Gran Acuerdo Nacional es el gran torrente donde debemos concurrir sin las armas para hacer valer la soberanía popular, construyendo entre quienes habitamos Colombia un mandato de esperanza que trascienda este gobierno y cierre de una vez por todas los circuitos infames de la exclusión, la indiferencia y la violencia.

Somos conscientes que estas reformas profundas son el salvavidas de nuestra nación, no requerimos de otras seis décadas de conflicto para darnos cuenta, así algunos sectores que viven del odio y la violencia esperen nuestro fracaso. No requerimos profundizar en la pobreza y en la persistencia terca de que nuestro país es una colcha de retazos, donde unos y otros ejercen su poder a partir del uso y abuso de las armas.

Las reformas son el camino a la unidad de nuestro país y el verdadero pacto social que espera nuestra gente.

DELEGACIÓN DE PAZ

Gobierno de Colombia

Que el país y el mundo sean testigos de lo que vamos a conseguir, una salida digna que haga posible el reencuentro de los colombianos, solo así nos iremos con la tranquilidad de haberle heredado a las nuevas generaciones una Colombia viable, que fuimos capaces de construir la mayor de las victorias: una Colombia en paz.

María José Pizarro Rodríguez

Delegada del Gobierno de Colombia

ante la Mesa de Diálogos de paz con el ELN

DISCURSO DEL JEFE DE DELEGACIÓN DE PAZ DEL ELN EN LA INSTALACIÓN DEL III CICLO DE CONVERSACIONES DE PAZ CON EL GOBIERNO NACIONAL



Imagen tomada de:

<https://twitter.com/DelegacionEln/status/1653446036457652241/photo/1>

Intervención del Comandante Pablo Beltrán de la Delegación de Diálogos del ELN, en la inauguración del tercer ciclo de conversaciones de paz en La Habana, el 2 de mayo de 2023.

COMPROMETIDOS CON LAS TRANSFORMACIONES PARA LA PAZ

En el país soplan fuertes vientos de cambios que exigen un mayor protagonismo de los movimientos políticos y sociales, los intelectuales, los gremios y demás sectores que le apuestan a un destino diferente a la guerra perpetua, las desigualdades sociales y la depredación de la naturaleza. En esta Mesa y en este momento se avanza en un proceso de diálogo entre el actual Gobierno y el ELN, Esta coincidencia histórica es fundamental para acordar un Cese bilateral del fuego y concretar la participación de la sociedad en la profundización de la democracia y las transformaciones para la paz que conduzcan a la soberanía, la equidad y la justicia socioambiental.

Este proceso de diálogo se desarrolla gracias a dos gestas de heroísmo y coherencia ética, el de los jóvenes, mujeres y pueblo en general levantado el 28 de abril de 2021 contra el régimen dictatorial, que catapultó el triunfo electoral del actual gobierno; asimismo avanza por la determinación y sabiduría del Gobierno cubano, que defendió el cumplimiento de sus deberes como país

Garante de este proceso de paz, que le acarreó represalias que es indispensable terminar y reparar el daño causado.

Es la hora de la participación de la sociedad, los sectores marginados y explotados de siempre no pueden ser simples espectadores de este proceso. Somos perseverantes e insistentes: Un proceso de diálogo serio necesariamente es con la participación de la sociedad, sobre todo de los que jamás han tenido ni voz ni posibilidades de decisión sobre los destinos del país.

Tenemos la plena disposición y le apostamos a lograr lo que nos propusimos en el ciclo de México, de llegar al Cese el fuego y a la participación de la sociedad. Esto es una herencia de propósitos de 30 años, cuando propusimos una Convención Nacional que desembocara en un Gran Acuerdo Nacional.

Somos conscientes que los adversarios de los cambios, poseen una arquitectura de dominación que les garantiza combinar las diferentes formas de lucha en contra de las transformaciones para la paz, para ello acuden a la guerra mediática, a la utilización de mercenarios, al asesinato de líderes sociales, al bloqueo a los cambios en el Congreso de la República y al desarrollo de técnicas de Golpes Blandos. Por esto, es imprescindible que estemos a la altura de estos

desafíos la sociedad, el gobierno, el ELN y la comunidad internacional que acompaña este proceso, para no permitir que esos enemigos de los cambios y la paz logren su cometido de mantener la guerra perpetua.

Esperamos que en este ciclo las dos partes nos comprendamos, respetemos y mantengamos la voluntad política de cumplir los acuerdos y compromisos; esto contribuye a la confianza, la credibilidad mutua y a la legitimidad de esta Mesa de conversaciones.

Por último, entendemos la paz como un gerundio, es decir, en palabras de García Márquez, no es hacer la paz, sino estar haciendo la paz; es lograr un escenario de democracia verdadera, en el cual la participación de la sociedad sea vinculante y tenga capacidad decisoria en los destinos del país. Entre todos y todas podemos construir un Gran Acuerdo Nacional que garantice la paz definitiva, realice las transformaciones socio económicas necesarias y construya una democracia participativa. Solo así podremos salir de esta espiral de violencia, a la que nos quieren condenar esos enemigos de los cambios y de los diálogos de paz.

COMUNICADO DE LA DELEGACIÓN DE PAZ DEL ELN SOBRE ESTADO DE LOS DIÁLOGOS DE PAZ



Delegación de Diálogos del Ejército de Liberación Nacional (ELN)
NOTA DE PRENSA | 12 de mayo de 2023

La Mesa avanza “con rigurosidad” en la participación de la sociedad y el cese al fuego

- Las jornadas de trabajo, se han centrado en la construcción de los puntos de coincidencia para lograr un proceso amplio de participación, el cese bilateral y la generación de dinámicas humanitarias.
- “Trabajamos con rigurosidad y evitamos cometer errores de los procesos fallidos a los que se ha sometido al país”, destaca Pablo Beltrán

Las delegaciones del Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) cumplen este viernes el décimo día de sesiones en el Tercer Ciclo de Conversaciones de Paz que se celebra en La Habana (Cuba).

Las partes han presentado sus ponencias sobre la participación de la sociedad colombiana en el proceso de paz y sobre el modelo del cese al fuego bilateral y nacional con el que se pretende mejorar la situación de la población.

Han sido jornadas intensas en las que, además, se ha hecho seguimiento a los acuerdos alcanzados en los dos anteriores ciclos. De hecho, tras una minuciosa revisión, este jueves se aprobó un acuerdo interno de la Mesa que contempla las rutas y responsabilidades para mejorar el grado de cumplimiento de los aspectos comprometidos por cada una de las partes e impulsar aquellos en los que hay menos avance. “Queremos que el país sepa que hay avances en esta Mesa pero que la celeridad no puede ser enemiga de la rigurosidad. Esta es una forma de evitar cometer errores de los procesos fallidos a los que se ha sometido al país. Los acuerdos deben ser sólidos porque en esta Mesa las partes nos hemos comprometido a que lo que se acuerda se implementa”, señala Pablo Beltrán, jefe de la Delegación de Diálogos del ELN.

Hasta el momento se ha avanzado en dos de los tres principales temas de la agenda que se van a tratar en este ciclo —participación y cese al fuego— queda aún por abordar a fondo el de las acciones y dinámicas humanitarias. Los tres temas son parte sustancial del Acuerdo de México, firmado el pasado 10 de marzo, el cual es la hoja de ruta de este proceso de conversaciones.

COMUNICADO DE LA DELEGACIÓN DE PAZ DEL ELN PIDIENDO AL GOBIERNO CUMPLIR CON EL ACUERDO DE MÉXICO



Delegación de Diálogos del Ejército de Liberación Nacional (ELN)
COMUNICADO PÚBLICO | 13 de mayo de 2023

Delegación del ELN pide a Petro que cumpla con el Acuerdo de México

- Las palabras del presidente de la República ante la cúpula militar deslegitiman la arquitectura institucional y el sentido político de la Mesa de Conversaciones de Paz con el ELN.
- La Delegación de Diálogos de la organización insurgente considera que la posición de Gustavo Petro impugna el Acuerdo de México que su Gobierno suscribió.

La Delegación de Diálogos de la organización político armada insurgente Ejército de Liberación Nacional (ELN) en la Mesa de Conversaciones de Paz que sostiene con el Gobierno de Colombia manifiesta su preocupación por las afirmaciones del presidente de la República de Colombia, Gustavo Petro, en la reunión que mantuvo el viernes 12 de mayo con generales y almirantes de las Fuerzas Militares.

Los cuestionamientos directos a la Delegación de Diálogos del ELN, el trato irrespetuoso y estigmatizante de nuestra organización, y la doctrina de seguridad que trazó en la que, según defendió, ya no hay “conflicto de ideologías ni conflicto social” sino lucha contra las “economías ilícitas”, supone un cuestionamiento de fondo al sentido político de la Mesa de Diálogos y a toda su arquitectura, incluyendo la legitimidad de la Delegación del Gobierno, los países garantes, las organizaciones acompañantes (ONU y Conferencia Episcopal de Colombia) y los países acompañantes.

Para la Delegación de Diálogos del ELN, el presidente, Gustavo Petro, contradice el Acuerdo de México que su propio Gobierno firmó el pasado 10 de marzo de 2023 durante el II Ciclo de estas conversaciones.

Por tanto, pedimos que, de manera urgente, el presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, defina si su Gobierno sigue considerando que, tal y como reza el Acuerdo de México suscrito por las partes y depositado ante los garantes, éste es un proceso político serio que tiene como objetivo “superar el conflicto armado que ha tenido lugar por seis décadas, erradicar la violencia para tramitar las contradicciones políticas, económicas y sociales, pactar transformaciones democratizadoras y avanzar hacia la reconciliación nacional”.

COMUNICADO DEL COCE DEL ELN EN EL QUE DICE QUE EL PROCESO ESTÁ EN CRISIS



LA MESA DE DIÁLOGOS EN CRISIS

De plano hay un desconocimiento al ELN, como una Organización político-militar insurgente, donde la estrategia gubernamental no es construir un Acuerdo de paz, sino sacar adelante lo que ya tiene prefigurado, sin contar con lo que se pueda acordar en la Mesa de Diálogos.

Los Diálogos de Paz no pueden estar sometidos a los vaivenes en las declaraciones públicas del Presidente que, al final, desconoce a la Delegación del Gobierno, a los países Garantes, a los Acompañantes Permanentes (la Iglesia y la ONU) y a los Países Acompañantes.

Las declaraciones del Presidente son un irrespeto al ELN, a su Comandancia, a su Unidad interna y a cada uno de sus Frentes de Guerra, además continúa con la vieja práctica de estigmatizar al adversario y para nada contribuyen a la construcción de un ambiente para la Paz.

De otro lado, son un espaldarazo a la Doctrina de Guerra de Baja Intensidad imperialista, que prioriza atacar al "enemigo interno", diciendo ahora que se encuentra camuflado en las "economías ilegales". Para nada cuestiona el narcoparamilitarismo, la corrupción del estamento militar y todas las estructuras estatales, las graves violaciones de Derechos Humanos o al Genocidio sistemático que hoy siguen perpetrando las Fuerzas Armadas (FFAA).

A lo largo de su historia el ELN ha manifestado y practicado el deslinde categórico con todo los eslabones de la cadena del narcotráfico, existe una propuesta pública que se presentó al Gobierno de Colombia a través del Alto Comisionado para la Paz, a Garantes y a representantes de diversos organismos internacionales y que está a la espera de ser abordada.

Las declaraciones del Presidente interrogan de manera pública a nuestra Delegación, se cuestiona su representatividad, por tanto el Gobierno debe aclarar públicamente si esta es un interlocutor válido para adelantar el Proceso de paz con el Gobierno.

El ELN es una Organización Nacional, que cuenta con una política nacional, normatividad jurídica, doctrina organizacional, jerarquías definidas; donde todas sus estructuras están conducidas por una Dirección Nacional y un Comando Central elegidos democráticamente.

La Mesa de Diálogos ha entrado en crisis y se requiere claridad de parte del Gobierno, para que el camino hacia la paz se despeje y le hablemos con un lenguaje coherente al país y al mundo.

¡Colombia... para los trabajadores!
¡Ni un paso atrás... liberación o muerte!

Comando Central
Ejército de Liberación Nacional

Mayo 15 de 2023

COMUNICADO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA QUE DA A CONOCER LA RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL SOBRE EL ESTATUTO POLÍTICO DEL ELN

Secretaría para las Comunicaciones y Prensa



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Bogotá, 15 de mayo de 2023

Comunicado a la opinión pública

Mediante la resolución No. 036 del 6 de marzo del presente año, se reconoce la existencia de negociaciones y diálogos de carácter político con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y asimismo se ha reafirmado y expresado en el Acuerdo de México firmado por ambas delegaciones. Este proceso para el Gobierno Nacional es serio y coherente con la súplica constante de las comunidades para cesar la violencia en los territorios.

Las declaraciones de los últimos días son un llamado a ambas partes a ser responsables con las dinámicas del conflicto armado y con lo que está sucediendo en la vida diaria de los territorios. Como Gobierno Nacional, reconocemos la legitimidad de la delegación del ELN, la agenda y el apoyo de los países garantes y observadores en este proceso de diálogo.

El pueblo nos juzga por lo que sucede en los territorios, por los constantes enfrentamientos y vidas que cobra esta guerra. Así que es una invitación a seguir avanzando, es imperante para nosotros dar respuesta a las comunidades y establecer, como se ha manifestado en varias oportunidades, en un cese de hostilidades entre todas las partes del conflicto, unas medidas de protección a la población y la participación de la sociedad civil como ejes centrales.

Nuestro compromiso con la paz es inaplazable y cada acción que encamine a la misma será una prioridad para nosotros como Gobierno Nacional. Esperamos que la respuesta del Ejército de Liberación Nacional (ELN) sea consecuente con esta invitación y este llamado.

CONTINÚAN LOS TRABAJOS DE LA MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ EN CUBA - COMUNICADO N° 8

**Mesa de Diálogos de Paz entre el Gobierno de la República de Colombia
y el Ejército de Liberación Nacional - ELN**

Comunicado No. 8

CONTINÚAN LOS TRABAJOS DE LA MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ EN CUBA

Las delegaciones del Gobierno de la República de Colombia y del Ejército de Liberación Nacional – ELN, informamos:

1. Retomamos las sesiones ordinarias de la Mesa de Diálogos, después de haber hecho un primer intercambio de aclaraciones sobre las recientes intervenciones del presidente, Gustavo Petro.
2. En lo inmediato, articularemos el Acuerdo de México y el conjunto de acuerdos que se han hecho en la Mesa con las visiones y propuestas aportadas por el Presidente de la República.
3. Reafirmamos el carácter político de esta mesa de diálogos, sus acuerdos y del ELN como organización armada rebelde.
4. Continuaremos desarrollando una visión conjunta del conflicto y de las salidas que requiere el país.
5. Reiteramos nuestro compromiso de lograr en este ciclo los acuerdos de cese al fuego bilateral y nacional, participación de la sociedad en la construcción de paz, y acciones y dinámicas humanitarias.
6. Ratificamos nuestra firme decisión de permanecer en la mesa hasta lograr un acuerdo de paz con las transformaciones que necesita el país.
7. Agradecemos al pueblo y al gobierno cubanos por acoger el actual ciclo de diálogos y nos sumamos al clamor mundial para que el gobierno de los Estados Unidos deje de considerar a la República de Cuba como Estado patrocinador del terrorismo.

La Habana, 17 de mayo de 2023

SE PRORROGA EL III CICLO DE LA MESA DE DIÁLOGOS EN LA HABANA - COMUNICADO N° 9

**Mesa de Diálogos de Paz entre el Gobierno de la República de Colombia
y el Ejército de Liberación Nacional - ELN
Comunicado No. 9**

Se prorroga el tercer ciclo de la Mesa de Diálogos en La Habana

Las delegaciones del Gobierno de la República de Colombia y del Ejército de Liberación Nacional – ELN, informamos a la opinión pública:

La Mesa de Diálogos viene adelantando positivamente su trabajo. Dada la importancia de los temas de la agenda que está desarrollando (participación de la sociedad en el proceso de construcción de paz, cese al fuego y, las acciones y dinámicas humanitarias), decidió prorrogar este tercer ciclo hasta el día 8 de junio de 2023; fecha en la que hará la clausura oficial de este ciclo.

La Mesa de Diálogos de Paz reitera su agradecimiento al pueblo y al Gobierno de la República de Cuba, así como a los países garantes y a los acompañantes del proceso su invaluable respaldo en la construcción de la paz de Colombia.

La Habana, 25 de mayo de 2023



Imagen tomada de:

<https://twitter.com/DelegacionEln/status/1672278799214362624/photo/2>

COMUNICADO DE LA MESA DE DIÁLOGO DE PAZ SOLICITANDO AL PRESIDENTE PETRO UN DÍA MÁS PARA CERRAR EL III CICLO

**Mesa de Diálogos de Paz entre el Gobierno de la República de Colombia y el Ejército
de Liberación Nacional - ELN**

Comunicado No. 10

Las delegaciones del Gobierno de la República de Colombia y del Ejército de Liberación Nacional – ELN,

informamos:

Hemos solicitado un día más al señor Presidente de la República, Gustavo Petro Urrego y al Primer Comandante del Ejército de Liberación Nacional – ELN, Antonio García, para realizar el evento de clausura del tercer ciclo de la Mesa de Diálogos de Paz, con el fin de ultimar detalles de los textos de los Acuerdos de Cuba y sus respectivos protocolos.

La Habana, República de Cuba, 8 de junio de 2023.

PALABRAS DEL PRESIDENTE
GUSTAVO PETRO
EN EL ACTO DE CLAUSURA
DEL TERCER CICLO DE LA MESA
DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL
GOBIERNO DE COLOMBIA Y EL
EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL



La Habana, Cuba, 9 de junio de 2023

Presidente de Cuba, Miguel Díaz Canel.

Alto Comisionado para la Paz, Iván Danilo Rueda

Jefe de la Delegación del Gobierno Nacional para Acuerdo Paz con el ELN, José Otty Patiño Hormaza.

Delegación del Gobierno Nacional para Acuerdo Paz con el ELN

Delegación del ELN.

Funcionarios del Gobierno de Cuba, mi amigo Bruno.

Representantes de los organismos internacionales aquí presentes.

Países Garantes: República Federal del Brasil, República de Chile, República de Cuba, Estados Unidos Mexicanos, Reino de Noruega, República Bolivariana de Venezuela.

Países acompañantes y cooperantes: República de Alemania, Reino de España, Reino de Suecia, Reino de Noruega.

Acompañantes permanentes, observadores militares, medios de comunicación.

Y, en general, y todas las personas aquí presentes.

Indudablemente tengo que agradecerle a Cuba toda su hospitalidad para con la paz de Colombia que no es solamente de este momento, de este proceso, sino que viene acompañando un esfuerzo, porque en Colombia no nos matemos: desde hace décadas.

Me decía el presidente (de los Estados Unidos, Joe) Biden, ahora que estuve en Washington, qué si ha habido un acto de injusticia, es el que propuso un Presidente de Colombia a un gobierno de los Estados Unidos, en el sentido de incluir a Cuba en un listado de países que llaman de ayudantes del terrorismo, solo, porque generó los espacios físicos para que hubiera una conversación entre el ELN y el gobierno, que efectivamente se produjo pero que fue interrumpido por ese mismo gobernante.

Fue un acto de injusticia diplomática profunda. En su momento lo llamé como la puñalada por la espalda, porque a ustedes se les pidió de parte de un gobierno de Colombia abrir esos espacios y después, por hacerlo, terminaron en una de esas abyectas decisiones de bloqueos, de profundización de diferencias, condenando, incluso, a los pueblos al hambre, a vulnerar su existencia, simplemente, por hacerlo.



Así que este, el presidente de Colombia, desde aquí, incluso, le dice al presidente Biden y a ustedes que este fue un acto de injusticia que debe ser enmendado, que la paz, al final, se construye por enmendaciones de caminos equivocados y por construcciones de caminos nuevos, porque no hay nada más revolucionario en el sentido de la innovación permanente, de la generación de lo nuevo, que la paz.

Y por eso, tendría que recordar aquí, en mi propia existencia humana a quien le entendí ese concepto. Comandante, se llamaba, Jaime Bateman Cayón. Bateman, que conocemos, quienes hemos nacido en el Caribe, que allá en el año 1982, y siempre habría fechas para colocar en la historia de Colombia como la primera vez que se pensó en una paz. Quizás el encuentro de Bolívar y Murillo, donde se abrió esa opción en la fundación de nuestras repúblicas.

Pero Bateman fue el que, en la historia contemporánea propuso en Colombia La Paz. Era un comandante guerrillero, insurgente, fabuloso, amigo de Gabriel García Márquez, junto con sus aires del Caribe rompían los esquemas de quienes pensaban en hacer una revolución y rompían los esquemas de la misma sociedad, de los mismos rivales políticos y sociales que enfrentaba.

Y a partir de su tesis de un diálogo nacional, de cesar el uso de los fusiles y abrir los senderos de la democracia en Colombia, pues, cambió la historia, que es el papel que cualquier revolucionario o revolucionaria debe tener, cambiar la historia.

Le escuché como integrante de ese movimiento su propuesta, luché por ella, caí luego preso –no se trata de hablar de mi vida–, sino que eso dejó unas con en la historia de Colombia que hay que recoger.

Dejó la Constitución de Colombia, la actual, después de un siglo de una retrógrada que existía. Hoy una de las constituciones democráticas más avanzadas del mundo.

El esfuerzo de otro de los comandantes de aquella época, Carlos Pizarro León Gómez –aquí está su hija presente, Senadora de la República hoy–, asesinado en este mismo esfuerzo, logró esa Constitución.

Yo soy un Presidente hoy gracias a esa Constitución y a esa lucha. También integrante del M-19, prácticamente hemos generado una fase de la historia con otras muchas gentes diversas que alrededor de la paz ha terminado con que uno de sus integrantes sea el jefe del estado.

Digamos, no se puede soslayar la importancia histórica de ese hecho. Y aquí, entonces, venimos a entregarle a Colombia –y es por eso, por lo que fuimos elegidos ¿Qué más sentido tiene? – estas posibilidades de paz que hay aquí, que se construyen aquí, la paz como una esperanza que cada vez se liga más, así ha sido, de ahí, su esencia revolucionaria, al cambio.

Hoy, otras generaciones, seguramente, tendrán en su corazón esas dos palabras, esperanza y cambio, como una bandera.

Todos los dialécticos aquí presentes y fuera de este recito sabemos que todo cambia, que todo fluye como el agua, los regímenes, las formas de la política, el pensamiento humano fluye, que hoy la humanidad está en unas circunstancias que gritan cambio, desde lo más profundo de la sobrevivencia de la especie.

Siempre he hablado de la crisis climática, pero es que nos ha puesto al borde de lo que podríamos llamar una crisis civilizatoria.

Los más poderosos reunidos en Davos (Suiza), donde me invitaron, por lo frío, helado, lo decían. La policrisis, le llamaron. Hoy más que nunca –fíjense– casi que tenemos que cambiar las formas de producir, de consumir, de existir.

Otra vez el tema de cómo nos relacionamos entre los seres humanos para producir está en cuestión. Si seguimos por donde vamos, perecemos. Si cambiamos esas relaciones y esas formas – cómo se leía eso en mis tiempos de juventud– podremos vivir. Vida.

Por tanto, nosotros estamos al lado de la vida. Y ustedes, los comandantes, las comandantes del ELN, al firmar estos acuerdos progresivos se están colocando en unas circunstancias muy diferentes a cuando se firmaron los acuerdos de 1984, o de 1989, con otras formaciones insurgentes.

Allá murió un mundo, en esa época, la Guerra Fría, las construcciones que se hicieron en aquel entonces. Aquí nace un nuevo mundo, ustedes entran a ese proceso.

De alguna manera, Miguel y Bruno –y eso hay que entenderlo también en su dimensión histórica, en su fluir dialectico–, de cierta forma, aquí se acaba una fase, la insurgencia armada en América Latina, con sus mitos, sus realidades, de la que hicimos parte todos, la mayoría aquí, en esta mesa, porque la América Latina se transforma de otra manera, junto con la humanidad.

Claro, no podemos tener ya esquemas en la cabeza, nostalgias que nos pueden amarrar a nuevas esclavitudes.

Hay que dejar fluir el cerebro y el corazón. No para dejarnos cooptar de lo que sabemos es lo injusto y representa la muerte,

sino para fluir en el nuevo cambio que la humanidad necesita para poder vivir en el planeta.

En ese mundo es que estamos hoy, interesante. Será intenso, indudablemente, porque la historia es así, llena de luchas, pero nos estamos inscribiendo en la vanguardia de los mismos cambios que necesita la humanidad.



Esperanza y cambio van de la mano. Ustedes proponen un acuerdo nacional. Bateman en 1982 propuso un diálogo nacional. No se puede hacer acuerdos sin dialogar, son dos conceptos que van de la mano.

El primer gran escenario de un diálogo y un Acuerdo Nacional fue la Asamblea Nacional Constituyente de 1991. Parcial, obviamente, incompleta, porque siguió con una oleada que no, digamos, nunca, sino que muy recientemente no se había sentido en Colombia,

la del genocidio, del cual hoy las generaciones actuales se dan cuenta a través de la confesión de Salvatore Mancuso que se vuelve realidad plena.

Secciones del Estado y el poder político asesinando a su propio pueblo en Maza. Nuestra embajadora en Alemania criticaba un poco el que yo usara la palabra nazi, pero todos sabemos que aquí en Colombia hubo partidos nazis, y que los discursos de Hitler se reproducían en la prensa conservadora de aquel entonces, y que nunca hubo un mea culpa, como si lo hubo en el pueblo alemán, y que esas formaciones se fueron trasladando hacia la guerra en Colombia tratando de influenciar pensamientos políticos y acciones y que nos fueron destruyendo, y que uno de sus hijos Salvatore Mancuso, lo pone en la confesión judicial de frente.

Sí, quienes escuchaban himnos nazis alemanes en sus haciendas, al lado de altos dirigentes políticos que gobernaron este país, usaron sus procedimientos en Colombia.

Ese mundo cesa, debe cesar. El mundo de las armas y de matarnos entre todos desde hace décadas, la guerra perpetua, la soledad perpetua, como decía Gabriel García Márquez, debe cesar.

La violencia que vivimos por generaciones, de la que hemos hecho parte, pero que hemos intentado superar nos dice que no nos hemos podido construir como una nación, que una nación es el pacto entre sus integrantes en la sociedad, el acuerdo nación no se puede hacer sin un pacto.

Rousseau hablaba del contrato social. Es un contrato por el cual no nos matamos. Ese contrato tiene una base mínima, la justicia. La paz necesita de la justicia.

Hemos hecho intentos. Indudablemente, La lucha por la paz ha traído lo mejor de la historia de Colombia e, igualmente, la lucha contra la paz ha traído lo peor de la historia de en estos años el genocidio y la muerte.

La paz ha traído la vida, el cambio de instituciones, la innovación de la sociedad colombiana y ese camino tiene que seguir.

Ustedes proponen un acuerdo nacional, yo estoy de acuerdo. Pero, entonces, la sociedad colombiana tiene hoy que debatirlo y participar.

No quiero usarlo en torno a las políticas públicas que el mismo gobierno está hoy defendiendo.

Pero tiene que ver con una mayor estabilidad laboral. Tiene que ver con que la señora de los tintos pueda tener dignidad en su existencia.

Tiene que ver con que la tierra pueda ser asequible al campesinado de Colombia, el gran almendrón de la violencia en los Campos.

Tiene que ver con que los derechos de la sociedad puedan ser garantizados. Tiene que ver con que un joven cuando salga a protestar, con razón o sin razón, no les disparen a los ojos, no lo encarcelen y tiene que ver con que ese joven aprenda a respetar también la existencia del otro joven uniformado.

Tiene que ver con que ese acuerdo nacional nos permita que no seamos más la sociedad puramente y casi que en la cúspide de la humanidad más desigual socialmente del planeta, que medalla es a la que llevamos en el pecho construida en estas décadas, que ignominia.

Claro que podemos tener empresas más grandes, privadas, muchas más ganancias a partir de la productividad, mucho

Le agradezco, mi señor, su presencia, la Iglesia Católica. En estos instantes yo siempre pienso en Jesús. No lo digo. No me gusta usar la religión en la política. Creo que eso no es bueno. Pero se lo confieso.

Me gusta pensar en Jesús. Una vez al lado de Carlos Pizarro lo hice en una quebrada allá arriba en una montaña cerca, arriba de Natagaima (Tolima), Vereda La María, en la escuela, una quebrada hermosísima, nosotros de verde oliva y el gobierno que llegaba, Y allí pensé en Jesús, en sí mi participación podía ayudar de joven, porque era un jovencito en La Paz de Colombia.

Y sí, aquí he pensado en Jesús, en Camilo Torres Restrepo, en su reivindicación histórica, en el papel que la paz debe tener en nuestros corazones.

Le dije a los jóvenes oficiales que salen hoy en una generación nueva al mando en el ejército de Colombia, les dije, hay que proteger el corazón.

El Comandante Antonio ha repetido la palabra de la Vorágine, que conmemora un siglo de existencia, una novela que leía de joven. Y entonces, el resultado de esa frase de José Eustasio, que ha sido como el síndrome de la historia de Colombia, no ganó la violencia el corazón antes de conocer mujer alguna, pues hay que conocer mujer alguna.

Hay que amar y, por ello, hay que proteger el corazón. Le decía a esos oficiales, hombres y mujeres, protejan su corazón y lo harán del Ejército y de la Constitución en unos años.

Si protegen su corazón. Y ahora se lo digo a todas y todos ustedes, integrantes del Ejército de Liberación Nacional, protejan el corazón, porque al proteger el corazón no nos lo ganará la violencia, sino el amor.

El amor profundo y apasionado, como decía Afranio Parra, el que nos hace saltar con audacia en el abismo, como el jaguar americano.

Y que en ese salto solo la atracción apasionada nos salvará la vida y la existencia. Y esa atracción apasionada, no, es más, sino poder construir una nación democrática, justa, poder llevar esperanza, qué cuantos sentimientos en el corazón de los jóvenes, muchachos y muchachos de Colombia de hoy.

Poder transformar, como parte de la humanidad, lo que hoy es absolutamente esencial si queremos que la vida siga en el planeta tierra.

Así que hay que proteger el corazón, que esta firma de estos acuerdos parciales hoy que los llevan a ustedes a un cese al fuego, a un punto que nunca habían experimentado en los diálogos a un cese al fuego que sigue con una promesa: el 25 de mayo, o en mayo del 2025 cesa definitivamente la guerra de décadas entre el ELN y el Estado de Colombia.

Proteger el corazón para hacerlo posible, no por ustedes, simplemente ya todos lo sabemos, no es simplemente proteger un mito y una organización, sino es darle rienda y vuelta al pueblo, fortalecerlo, que pueda expresarse en toda su libertad y en todas sus diversidades, que el pueblo vuelto poderoso pueda ayudarnos a construir esa nación que queremos, que no es más que el contrario de la última para de Cien años de soledad.

Tener una segunda oportunidad bajo los cielos de la tierra, se le planteaba a los Aurelianos. Aquí hay varios Aurelianos. Yo fui un Aureliano, y aquí hay otro Aureliano y hay muchos Aurelianos que pensaron que no había una segunda oportunidad bajo los cielos de la tierra y que era una estirpe condenada.

Pues nosotros aquí estamos demostrando, el pueblo de Colombia lo hace, que hay una segunda oportunidad bajo los cielos de la tierra para el pueblo de Colombia y que ella se construye alrededor de la paz, de proteger el corazón y de ser una potencia mundial de la vida.

Gracias a todas y todos por este acto.

Muy amables

INTERVENCIÓN DE ANTONIO GARCÍA, PRIMER COMANDANTE DEL ELN

junio 9, 2023

**Acto de clausura del tercer ciclo de conversaciones con el
Gobierno Nacional.**

La Habana, Cuba. 9 de junio de 2023.



Muchas gracias por acompañarnos en este evento introductorio a un camino importante para la paz de Colombia.

A mí me mandaron a una tarea, que yo digo ahora: coincido con Otty [Patiño], yo creo que es la primera vez que coincidimos ¿no? Me mandaron a agradecer a quienes nos han acompañado durante esos diez años de este proceso de paz que no ha sido fácil, ha sido difícil; pero hoy podemos estar acá para introducirnos ya con hechos más concretos en lo que significa construir una paz para Colombia.

Queremos agradecer muy especialmente a la comunidad internacional y particularmente al pueblo cubano, a su gobierno, a sus autoridades y al presidente Díaz-Canel. Nos sentimos muy agradecidos igualmente con el canciller Bruno Díaz, con la viceministra también, por no haber dejado naufragar el proceso de paz durante cuatro años que fue desconocido por el presidente Duque. Sin ese esfuerzo hubiese sido imposible que hoy estuviésemos acá, eso quiere decir que el esfuerzo principal de este proceso se lo debemos a Cuba.

También queremos agradecer a todos los países garantes y acompañantes, absolutamente a todos. A su generosidad, a la paciencia, sobre todo a aquellos que prestaron su territorio para que sesionaran las dos delegaciones. A Venezuela, que nos permitió iniciar con el beneplácito del presidente Chávez, ahí empezó todo; nos prestaron su territorio al igual que el pueblo ecuatoriano que no está acá pero también hizo su inversión y nos permitió darle continuidad al proceso. A Brasil también nuestro agradecimiento por acogernos allá para sesionar. A Cuba, vuelvo y repito que también ha sido espacio para varios eventos y reuniones. Y recientemente al gobierno mexicano, nuestro agradecimiento.

Si bien Noruega está muy distante, está muy cerca del corazón y de la paz de Colombia. También queremos y deseamos que Chile nos siga acompañando y que ojalá se pueda vincular más y de manera creativa.

También tenemos que agradecer la labor de la Conferencia Episcopal, de la Iglesia Católica, de la Iglesia del Papa Francisco con quien nos identificamos y compartimos los principios del humanismo cristiano.

No podemos dejar de mencionar a la ONU que nos sigue recordando que el mundo requiere una democracia global, universal y que llama a la reflexión hoy por las guerras que persisten en el mundo.

También queremos agradecer al gobierno colombiano, al presidente Petro, al ministro Leyva, a la Delegación del Gobierno colombiano por haber permitido darle continuidad a este proceso. De este proceso podíamos decir que estaba en incertidumbre hasta que el clamor de país con sus protestas, con sus exigencias, con la expectativa del cambio, se encontró con esa posibilidad de hacer real las expectativas del cambio y con que este gobierno puede ser una oportunidad para que Colombia cambie.

También quiero agradecer a la Delegación del ELN. Al comandante Pablo, al comandante Aureliano, al comandante Nicolás que está aquí, a todos y cada uno de los compañeros y compañeras que han sabido representar al Ejército de Liberación Nacional. En ellos está todo, absolutamente todo el Ejército de Liberación Nacional. No se coman los cuentos, de los que pretenden hacernos creer, que estamos divididos; somos una sola voz y representamos la rebeldía armada del pueblo colombiano.

¿Qué significa la rebeldía armada del pueblo colombiano? La rebeldía es no aceptar la intolerancia, no aceptar el poder abusivo; pero además la humildad y la sencillez para caminar con la voz de los pobres, con la voz de los desposeídos. El ser rebelde quiere decir que el Ejército de Liberación Nacional es una parte de la sociedad colombiana, no somos 3 o 4 personas, nosotros somos una parte de la sociedad que recibió una misión; esa misión es hacer escuchar la voz de la sociedad excluida, perseguida, olvidada y marginada. Esa misión la tendremos que entregar cuando la sociedad colombiana hable y se exprese y su mandato sea recogido por las expectativas de cambio que deben representar los nuevos gobiernos que quieren abrir un camino para una Colombia distinta.

El presidente Petro hace unos días nos recordaba, (incluso ahora cuando escuchábamos al presidente Díaz-Canel se hablaba de la literatura cubana), cómo iniciaba la novela *La Vorágine* escrita en la década de los veinte del siglo pasado, de José Eustaquio Rivera, publicada en 1924. Decía la introducción: “antes que me hubiese enamorado de mujer alguna, jugué mi corazón a azar y me lo ganó la violencia”. No nos lo ganó, nos lo robaron; el corazón siempre ha estado robado y este tiene que ser un encuentro para identificar dónde está el verdadero corazón de la sociedad colombiana. En sus gentes, en su vida, en su vida digna. Este proceso tiene que entregarle nuevamente la dignidad al pueblo colombiano. Esa es la primera tarea que tenemos.

También hablando de narrativas, en esa misma década de los años veinte, de grandes protestas obreras, petroleras, portuarias, bananeras, de los pueblos indígenas de Manuela Quintín Lame, de las comunidades negras. Los estudiantes y los jóvenes protestando que llevaron su voz hasta la lucha de las bananeras, esa voz que fue acallada allá y que magistralmente el Gabo logró recoger en los cien años de soledad y de olvido.

Esa novela también tiene un inicio de un antes y un hubiese ... en uno de sus párrafos dice el Gabo: “antes que se hubieran inventado las palabras, las cosas no tenían nombre y debíamos mostrarlas con la mano”. ¿Qué está diciendo el Gabo ahí, sino que las palabras también han sido robadas, no solo el corazón? Y tenemos que ir al encuentro de esas palabras, que la sociedad se exprese, que se le escuche, que sus expectativas de cambio no sean reprimidas y que se le dé el verdadero valor que tiene la palabra.

Este proceso de paz va al encuentro de ese corazón y de esas palabras. Que quiere decir: vida digna para los colombianos, el corazón es la vida de las gentes y saber escuchar la voz que quiere el cambio, que quiere las transformaciones. El diseño de ese proceso de solución política es rescatar el corazón y rescatar la voz a través de la participación de la sociedad para materializar los cambios.

Queremos que el corazón de este proceso de paz sea la participación de la sociedad. Que se le escuche, que iniciemos un ejercicio de sociedad dialogante y que, en ese ejercicio de diálogo, de debate, de propuestas constructivas podamos construir un Acuerdo Nacional que recoja la diversidad de Colombia y que ese Acuerdo Nacional sea la agenda del cambio. Que este gobierno retome esa agenda y también se sienta apoyado por esa voz y que entre todos podamos empujar los cambios que requiere Colombia.

Tenemos mucha confianza en los acuerdos que se han firmado. El presidente Petro decía: “voy a Cuba a firmar un papel”, yo también vine a firmar un papel. Somos totalmente conscientes de que aún no hemos firmado acuerdos sustanciales, tan solamente hemos firmado acuerdos de procedimientos que nos van a permitir avanzar en la construcción de acuerdos sustanciales para que

Colombia cambie. Pero no podemos volver a repetir las viejas historias, llevamos muchos procesos supuestamente de paz que solo han terminado con la desmovilización y el desarme y las cosas siguen igual.

Alguien decía que el proceso de paz de Colombia es muy particular, muy extraño, porque las guerrillas se desmovilizan y siguen los presos políticos. Ahí están miles de presos políticos, ese es el mejor testimonio de que hay un problema en la sociedad colombiana, que no se escucha, que no recoge su clamor y que se judicializa la protesta social, se persigue, se margina, se excluye y se mata. Este proceso de paz tiene que ser distinto, queremos ver realmente los cambios, la voz del ELN será la voz de la sociedad; no serán acuerdos entre el gobierno y el ELN; no, serán acuerdos que la misma sociedad construirá con la participación de todos.

Queremos entonces iniciarnos en este proceso dándole la voz a la sociedad en un ejercicio de participación y haciendo un intento de retirar la violencia para que la voz se pueda escuchar más. Ese es el mensaje que transmite el acuerdo. Son dos puntos: uno que dice alistamiento para la participación de la sociedad y el segundo acuerdo sobre alistamientos para un cese al fuego bilateral que empezará gradualmente y que se puede seguir haciendo creciente en la medida que también la sociedad vaya encontrando identidades con esta búsqueda de paz.

Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DEL COMANDANTE PABLO BELTRÁN, JEFE DE LA DELEGACIÓN DE DIÁLOGOS DEL ELN

junio 9, 2023

**Acto de clausura del tercer ciclo de conversaciones con el
Gobierno Nacional.**

La Habana, Cuba. 9 de junio de 2023.



Buenas tardes a todas y todos. Nos alegra tener la presencia del presidente, nos parece que este acto honra el trabajo que ha hecho el gobierno en este primer año y esperamos que los acuerdos aquí firmados tengan de parte de la sociedad colombiana un respaldo.

EL ELN está cumpliendo 60 años de ser guerrilla, este primer Cese Bilateral de esta extensión busca aportar a que Colombia cambie, sobre la base de una premisa: Colombia cambia si todos cambiamos.

Hace unos meses el presidente Petro dijo algo que a nuestro juicio debe escribirse en una placa: "Este gobierno no va a perseguir". Esto para nosotros es muy importante, porque si hay un cambio que hay que pedirle a Colombia, es que cambie el régimen que persigue. En esa medida, habiendo un cambio de régimen no va a haber necesidad de rebelión; y habiendo canales democráticos y respeto a la protesta social, que a [esta] no se le dé trato de guerra como en gobiernos anteriores, ese va a ser un cambio muy importante.

Entonces estamos hablando de cambios políticos. Si hay esos cambios políticos, es más fácil otro tipo de cambios. Por eso nosotros entendemos que este cese que busca fundamentalmente un propósito humanitario de rebajar la intensidad del conflicto para que en Colombia haya un mejor clima para la participación de la sociedad en este proceso de paz; ese consideramos que es de los aportes importantes de los acuerdos que hemos suscrito acá.

Nos decían los estimados integrantes de la comunidad internacional que desde hace varios años acompañan este proceso lo siguiente: En este momento en que el mundo tiene un espíritu más belicista; este tipo de esfuerzos de solución política en Colombia, de búsqueda de la paz, de diálogo, este tipo de acuerdos, son una luz de esperanza para que los conflictos dentro de los estados y entre los estados se puedan resolver por las vías diplomáticas, por la solución política.

Eso lo entendemos y así sea un grano de arena pequeño, modesto, así lo entendemos.

Por eso hemos llamado los Acuerdos que tenemos acá, “Acuerdos de Cuba”. Porque queremos que esta Mesa que viene trabajando desde el año 2012 con el presidente Santos, que pasó un mal momento con el presidente anterior; y que ahora se retoma este esfuerzo con el presidente Petro, pueda pasar de trabajar sobre una escritura de acuerdos a llevar los acuerdos a Colombia. Nosotros decimos “polo a tierra”, o sea, poner esto en el terreno, esa es la aspiración de estos acuerdos.

Quizá no coincidamos con muchos y muchas, pero para nosotros en Colombia se han hecho experimentos no muy exitosos de paz, porque se han unilateralizado a solamente entender la paz como pacificación. Entonces aspiramos a que eso no se repita y aspiramos a que haya con participación de la sociedad un análisis profundo de las causas que generan el conflicto para que también como sociedad resolvamos eso.

Quizá nosotros ya hayamos dicho esto como un cliché, pero lo quiero repetir ahora: cuenten con el ELN para resolver causas, no consecuencias. Esa es nuestra disposición. En ese sentido, como les decía al principio, nuestra aspiración es que el ELN cambie, pero que el conjunto de las fuerzas políticas y sociales cambie. Porque nada haríamos con que solamente el ELN cambie, eso no va a traer una narrativa de transformaciones para la paz, si queremos que la narrativa de solo “pacificación” quede atrás e instalemos una narrativa de transformaciones para la paz. Se requiere que todos cambiemos, no solo el ELN.

En el Acuerdo que firmamos en México hay una frase que yo quiero repetir acá: “este proceso está al servicio de los históricamente

excluidos en Colombia”, por eso son el corazón del proceso de participación que queremos desatar. Porque en Colombia han sobrado espacios de participación, pero para determinados grupos, para determinadas élites; entonces queremos que este proceso se ponga en función de los históricamente excluidos. Si me dicen cuales: los jóvenes, las mujeres, los indígenas, las comunidades afro, los pueblos ancestrales, los trabajadores, no me voy a extender, pero en Colombia el 60% del trabajo lo coloca la calle, el rebusque, entonces esa es la sociedad a la que queremos aportarle para que haya cambios.

Y, por último, para nosotros si estos acuerdos y el esfuerzo de las dos delegaciones del gobierno y del ELN, no es acompañado por el conjunto de la sociedad colombiana, esto se nos queda en el papel. Entonces nuestro llamado es ese, que este sea el Acuerdo de la gente de Colombia, para que entre todos hagamos esos cambios.

Y, por último, ahora sí, de manera muy sentida queremos agradecerle al presidente Díaz-Canel presente acá, a la viceministra y a todos ustedes que están en representación del pueblo y el gobierno de Cuba, todo el apoyo que le han prestado a la paz de Colombia. No solamente en este momento y en este proceso sino durante décadas. Y por eso nos parece absolutamente injusto que estén en unas listas espurias que los clasifican como contrarios a la paz y otros calificativos que ustedes conocen que no merecen mencionarlos acá. Entonces también en esta mesa hemos elevado tanto con la comunidad internacional como con las dos delegaciones, peticiones muy sentidas y se están haciendo acciones muy decididas para que a Cuba lo saquen de esas listas y el pueblo cubano deje de sufrir por las sanciones que injustamente le han colocado.

Entonces muchas gracias de nuevo y gracias a ustedes.

ACUERDO N° 9 - EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ - PRIMER ACUERDO DE CUBA

Acuerdo No. 9

El Proceso de Participación de la Sociedad en la Construcción de la Paz (Primer Acuerdo de Cuba)

El Gobierno Nacional de la República de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional – ELN, suscriben el presente acuerdo sobre el proceso de participación de la sociedad en la construcción de la paz, contemplados en los puntos 1, 2 y 3 de la Agenda de Diálogos de Paz y como parte de la validación democrática de este proceso.

La participación de la sociedad en este proceso de paz está regida por los Acuerdos de México que el Gobierno nacional y el ELN suscribimos el 10 de marzo de 2023, así como los presentes acuerdos que suscribimos en La Habana, Cuba.

1. Objetivo de la participación de la sociedad

Construir una agenda de transformaciones para la paz, impulsada a partir de una alianza social y política que conlleve a un Gran Acuerdo Nacional para la superación del conflicto político, social, económico y armado. Conforme con el Acuerdo de México, "[c]omo núcleo de una visión conjunta de lo que debe ser la paz, las Partes de este proceso identificamos la necesidad de un gran Acuerdo Nacional mediante la alianza de fuerzas, movimientos y organizaciones políticas, económicas, sociales, medios de comunicación, y distintos grupos y expresiones populares que deben empujar los cambios que requiere la sociedad colombiana".

2. Carácter de la participación

Las partes de este acuerdo hemos consagrado la participación de la sociedad como primer punto de nuestra Agenda, por considerarla fundamental para construir las transformaciones y las bases de un acuerdo de paz. Por lo tanto, la participación debe ser activa, propositiva, incluyente, deliberativa, vinculante y eficaz, dado que entendemos que la misma es necesaria en la búsqueda de la solución dialogada al conflicto armado, para realizar las transformaciones que lo han originado y para sacar la violencia de la política.

La participación debe tener en su centro la voz de las comunidades, pueblos y territorios urbanos y rurales. La paz integral es una construcción colectiva en la que, por definición, la participación de la sociedad es necesaria e indispensable.

La superación definitiva del conflicto político, social y armado a través del diálogo y la negociación, debe estar sustentada en la capacidad de implementar las transformaciones que requiere el país.

La participación es y debe ser democrática por esencia. Este proceso de construcción de la paz estará destinado a fortalecer y desarrollar la democracia en todas sus formas, así como a vincular activamente a la sociedad en su conjunto en las decisiones que la afectan.

Handwritten signatures and initials are present throughout the document, including 'Tomás G.L.' on the left margin, 'CTG' on the right margin, and various initials at the bottom of the page.

La participación activa y vinculante de la sociedad incluirá otros enfoques y perspectivas diferenciales para garantizar la voz y las propuestas de la niñez, la adolescencia, la juventud, los adultos mayores, el campesinado y las personas con capacidades diversas.

3. Enfoques diferenciales

3.1. Enfoque de género

En el Acuerdo de México, tanto en el preámbulo como en el punto 1 de participación, quedó expreso el reconocimiento de que la superación del conflicto armado y de la violencia, pasa por concitar las voluntades y la participación activa y eficaz de los sectores históricamente excluidos, como las mujeres y la población LGBTIQ+, quienes además han sufrido con mayor rigor los impactos del conflicto armado y la violencia estructural.

3.2. Enfoque étnico

Se hace imprescindible reafirmar que, para garantizar el derecho a la paz, es necesario reconocer la diversidad étnica y cultural, es decir, la protección de los pueblos étnicos, sus territorios y sistemas de vida, siendo fundamental incluir las voces y propuestas de los pueblos indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom.

4. Fases de la participación

El desarrollo del proceso de participación abarca los tres primeros puntos del Acuerdo de México y se desarrollará hasta el mes de mayo de 2025; momento en el que se establecerán los resultados de los puntos 1, 2 y 3 del Acuerdo de México y se firmarán los acuerdos correspondientes a los mismos.

Los países garantes e instituciones acompañantes permanentes de este proceso de paz, harán presencia en las fases apoyando y haciendo seguimiento al cumplimiento de este acuerdo.

4.1. Fase de diseño

En el desarrollo del proceso general del punto uno de la Agenda, acordamos realizar una primera fase en la que diseñaremos la forma de la participación de la sociedad. Este proceso será facilitado por una instancia emanada de la Mesa de Diálogos de Paz, con mandato específico y coordinación por parte de esta.

Con esta primera fase se pone en marcha el proceso de participación de la sociedad, precisando los criterios y alcances para garantizar el papel central de la misma en el desarrollo de los temas acordados, la definición de la metodología y los escenarios para la participación, mediante un proceso nacional, deliberante y propositivo.

4.2. Fase de diagnóstico y diálogo sobre democracia para la paz

Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including 'Ale AC' on the left, and various signatures on the right and bottom. There are also some handwritten marks and symbols scattered across the page.

Ale

B

Tomás G.L.

El objetivo de esta fase es "adelantar un diálogo entre los diversos actores sociales convocados e identificar y examinar los principales problemas que son causa del conflicto político, social, ambiental y armado para formular soluciones integrales" (punto 2, Acuerdo de México).

Además, serán tenidos en cuenta en este proceso los diagnósticos e informes estatales, los estudios sociales, los acuerdos suscritos entre movimientos sociales y el Estado, así como las investigaciones académicas que hayan abordado los asuntos incluidos en los objetivos definidos.

A.C.

4.3. Fase tres: construcción de agenda sobre democracia y transformaciones

El objetivo de esta fase, conforme al punto 3 del Acuerdo de México, es "pactar políticas y un plan integral de transformaciones, mediante la implementación de proyectos específicos de orden nacional y territorial, con la participación de la sociedad, que haga viable una Colombia en paz, en democracia, soberana, con equidad y justicia social, donde se haga innecesario el uso de las armas para impedir o alentar tales transformaciones".

F

4.4. Sistematización de los resultados

Concluidas cada una de las fases y el proceso de participación en su conjunto, la Mesa de Diálogos de Paz validará el proceso de sistematización de las relatorías, y los resultados obtenidos quedarán incluidos en el Plan de Ejecución de los Acuerdos de Paz con el ELN (punto 6 del Acuerdo de México).

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5. Características de la fase de diseño

5.1. Objetivo general

A partir de los aportes de la sociedad, la instancia que se define en este Acuerdo, diseñará un modelo de participación, un conjunto de recomendaciones y el Plan Nacional de Participación, para entregarlos a la Mesa de Diálogos.

5.2. Objetivos específicos

- Presentar un plan conceptual, operativo y logístico para promover y facilitar la intervención de la sociedad en el diseño de la participación.
- Promover y desarrollar los espacios de diálogo con enfoque diferencial, en los que los diversos procesos de la sociedad puedan presentar sus propuestas para el diseño de la participación.
- Sistematizar las diferentes propuestas de los procesos sociales convocados.
- Aportar a la construcción del Acuerdo Nacional.

5.3. Tiempos de la fase de diseño

[Handwritten signature]

MI

SP

[Handwritten signature]

CR

[Handwritten signature]

A
Ale

Esta fase durará de cuatro a seis meses e iniciará con la firma de este Acuerdo y con el acto de instalación pública de la instancia mencionada en el siguiente numeral. Al final de dicha fase habrá un encuentro nacional en el que se presentarán a la sociedad los resultados.

6. Comité Nacional de la Participación (CNP)

Mediante el presente Acuerdo se crea el Comité Nacional de la Participación como instancia especial transitoria articulada a la Mesa de Diálogos de Paz.

Como se señala en los acuerdos de institucionalización del proceso, la Mesa de Diálogos es irremplazable en su alta función negociadora y generadora de decisiones bajo el principio de bilateralidad. La Mesa hará parte del CNP liderando y garantizando el cumplimiento del mandato emanado del Acuerdo de México.

6.1. Composición

El CNP será amplio e incluyente de la sociedad colombiana. Estará conformado por 80 integrantes de los 30 movimientos, pueblos étnicos, organizaciones, gremios e instituciones que figuran en el Anexo 1 de este Acuerdo.

Los movimientos, pueblos étnicos, organizaciones, gremios e instituciones deben tener en cuenta los criterios señalados por la Mesa de Diálogos en el Anexo 2, parte integral de este Acuerdo.

6.2. Mandato, sede y financiación

La Mesa de Diálogos de Paz se encargará de: i) mediante este Acuerdo, entregar un mandato claramente definido al CNP; ii) crear el reglamento operativo para el funcionamiento del CNP; y iii) consolidar los resultados de la fase de diseño de participación, que deben traducirse en el Plan Nacional de Participación.

La sede del CNP se gestionará con el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas y con la Conferencia Episcopal de Colombia. De igual forma, la financiación de la fase de diseño de la participación será gestionada con la comunidad internacional que acompaña el proceso de paz.

7. Estructura del Comité Nacional de la Participación

La Mesa de Diálogos de Paz será la instancia de coordinación del CNP. Asimismo, se encargará de la conformación de los equipos que se requieran para su funcionamiento. En el CNP participarán 4 integrantes de la delegación de paz del Gobierno y 4 de la delegación del ELN.

Se conformará una Secretaría Técnica integrada por 2 designados por cada una de las partes. Se le solicitará al Representante Especial del Secretario General de la ONU en

A.P.C.
for
Des
may
BO
W
K
W
W
VB
Ju
SP

MI
i

R
M
G
W
W
W
W
W
W

Colombia y a la Conferencia Episcopal de Colombia, coordinar el apoyo para la constitución de equipos técnicos y logísticos.

Tomás G.L.

8. Funcionamiento del Comité Nacional de la Participación

La Mesa de Diálogos y el Comité interactuarán con las diversas poblaciones, pueblos étnicos y organizaciones de la sociedad, para recoger sus ideas sobre el diseño de la participación en relación con:

- Sus experiencias de participación y la construcción de una participación eficaz e incidente.
- Los siguientes campos temáticos abordados desde una perspectiva democrática: el régimen político, el modelo económico y la situación ambiental, tal y como lo indica el Acuerdo de México.
- Las metodologías para desarrollar las fases del proceso de participación.
- Sus propuestas para construir un gran Acuerdo Nacional y una alianza social y política, como resultado de este proceso de participación.

AKC
AC
Dias
J
M

F.
J.
R.

Con estos propósitos se desarrollarán 8 encuentros territoriales y a la vez se realizará un llamamiento a sectores nacionales para dialogar y proponer el diseño de la participación.

De igual forma, el Comité apoyará y participará en los encuentros articulados de sectores y gremios nacionales dentro de la fase de diseño. Además, contribuirá al ejercicio de síntesis de sus resultados.

Bajo la conducción de la Mesa de Diálogos, se estimulará la conformación de instancias que promuevan y animen la participación de la sociedad en este proceso.

El Comité conformará un equipo de relatoría y de sistematización, que estará bajo su conducción y desarrollará esta labor en los diferentes encuentros regionales y nacionales.

En lo posible, las sesiones de la fase de diseño serán presenciales. En caso de no serlo, se podrán realizar a través de medios con conectividad digital.

9. Pedagogía y comunicación del proceso de participación

La vocería oficial del Comité estará en cabeza de la Mesa de Diálogos de Paz. Las personas de la Mesa de Diálogos en el Comité orientarán labores de comunicación y pedagogía para motivar a la sociedad sobre la participación en la construcción del diseño.

La Mesa desarrollará interlocución con los medios de comunicación, para generar un ambiente propicio al proceso de paz y a la participación.

10. Garantías de seguridad en la participación

Las partes del presente Acuerdo se comprometen con la seguridad y la libre intervención de todas las personas, comunidades y colectividades en el proceso de participación.

WTV
J
MI
SN
PB
ID

R.
M.
A.
A.
C.T.G.

ASJC
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

El Estado garantizará una especial protección de los integrantes del ELN designados para el Comité en la fase de diseño.

Los acuerdos de cese al fuego y de participación se desarrollarán en forma coordinada.

La Habana, República de Cuba, 9 de junio de 2023.

Firman,

Delegación del Gobierno de la República de Colombia

Delegación del Ejército de Liberación Nacional - ELN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

José Otty Patiño Hormaza
Jefe de Delegación

[Handwritten signature]

Pablo Beltrán
Jefe de Delegación

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Iván Danilo Rueda Rodríguez
Alto Comisionado para la Paz

[Handwritten signature]

Aureliano Carbonell

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Iván Cepeda Castro

[Handwritten signature]

Bernardo Téllez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dayana Paola Urzola Domicó

[Handwritten signature]

Manuel Gustavo Martínez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
SP

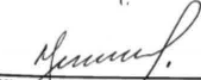
[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
Página 6 de 9

Toni G.L.
Alo

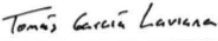

Rodrigo Botero Garcia


Maria Consuelo Tapias



Nigéria Rentería Lozano


Isabel Torres



Altaro Matallana Eslava



Tomás García Laviana


José Félix Lafaurie Rivera


Simón Pabón

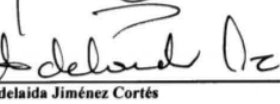
AC
Muy


Orlando Romero Reyes


Mauricio Iguarán


Rosmery Quintero Castro


Horacio Guerrero Garcia


Adelaida Jiménez Cortés

des

 MI

SP

 PB

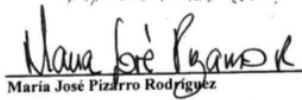




Carlos Alfonso Rosero



Olga Lilia Silya López



Maria José Pizarro Rodríguez

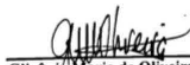
Como observación de las Fuerzas Militares:



Mg Hugo Alejandro López Barreto

Como testigos y depositarios:

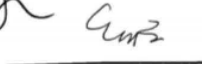
Países Garantes



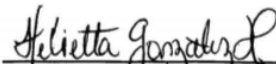
Glivânia Maria de Oliveira
República Federativa de Brasil



Raúl Vergara Meneses
República de Chile

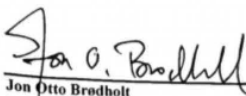


Eugenio Martínez Enriquez
República de Cuba



Cláudia Helietta González Hernández
Estados Unidos Mexicanos

Tom
Tanni G.

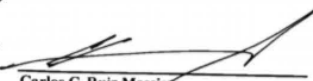

Jon Otto Brodholt
Reinb de Noruega

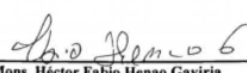

Gral. Carlos Martínez Mendoza
República Bolivariana de Venezuela



Acompañantes Permanentes

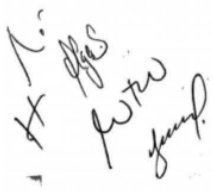
A.C.


Carlos G. Ruiz Massieu
Representante Especial del Secretario
General de las Naciones Unidas


Mons. Héctor Fabio Henao Gaviria
Delegado para las Relaciones Iglesia -
Estado, CEC









MI

SP

PD





CR

ANEXO 1: MOVIMIENTOS, PUEBLOS ÉTNICOS, ORGANIZACIONES, GREMIOS E INSTITUCIONES QUE HARÁ PARTE DEL COMITÉ NACIONAL DE PARTICIPACIÓN

DT

Tomas G.L.

ANEXO 1 MOVIMIENTOS, PUEBLOS ÉTNICOS, ORGANIZACIONES, GREMIOS E INSTITUCIONES QUE HARÁN PARTE DEL COMITÉ NACIONAL DE PARTICIPACIÓN

# Sector	SECTOR, GRUPO, COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES	FORMA ORGANIZATIVA	Nº
1	Trabajadores	Comando Nacional Unitario (2)	5
		FECODE	
		USO	
		Asociación Nacional de Trabajadores Independientes	
2	Campesinado	Dignidades campesinas	5
		ANUC	
		Coordinador Nacional Agrario	
		ASOGANORTE	
3	Estudiantes universitarios	Red Nacional de representantes estudiantiles FENARES	2
		ENEES Encuentro Nacional de Estudiantes de Educación Superior	
4	Indígenas	Mesa Permanente de Concertación Nacional indígena	4
5	NARP	Comisión Consultiva de Alto Nivel (1)	4
		Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano CONPA (2)	
6	Gitanos	Red de Mujeres del Caribe Colombiano RMC (1)	1
7	Jóvenes	Representante	3
		Consejo Nacional de Juventud	
		Bogotá primera línea	
8	Mujeres	Calí primera línea	5
		Red Nacional de Mujeres	
		Comisión Nacional de Mujeres Indígenas	
		Juntanza de Mujeres por la Paz	
		Colempresarias	
9	LGBTIQ+	Cumbre Nacional de Mujeres y Paz	1
10	NNA	Colombia Diversa	2
11	Privados de la libertad	Plataforma colombiana por el Protagonismo de NNAJ RedPapaz	2
		Movimiento Nacional Carcelario	
12	Víctimas	PPL	2
		Mesa Nacional de participación de víctimas	
		MOVICE	

M. J.
Gas
my

F
P.C.
sh
su
Q

R

jud.

Gas

M.G.

SE

Tomas G.L.

B

13	Díspora	Foro Internacional de Víctimas Europa COLPAZ organizaciones de víctimas de las Américas	2
14	En condición de discapacidad	MOSODIC	1
15	DDHH	Coordinación Colombia-Europa-EEUU Alianza de organizaciones sociales Plataforma de DDHH, Democracia y Desarrollo Defendamos la paz	3
16	Plataformas por la paz	Redepaz Ciudadanos por la paz Coordinadora Nacional Humanitaria	4
17	Ambientalistas	Consejo Nacional Ambiental Ríos Vivos Nacional	2
18	Cultura y artistas	ACA	1
19	Academia	ASCUN REDUNIPAZ	2
20	Comunales	Confederación Nacional de Acción Comunal	1
21	Sector cooperativo y solidario	Agrosolidaria	1
22	Gremios económicos	Consejo Gremial Nacional ACOPI	4 1
23	Comunidades basadas en la fe	CEC DIPAZ CEDECOL Mesa interreligiosa	4
24	Medios alternativos	Se propiciará un encuentro de estos para su designación	1
25	Procesos urbanos (sociales)	Trabajadores sexuales Madres comunitarias Movimiento Nacional de Viviendistas Trabajadores informales	4
26	Movimientos sociales	Congreso de los pueblos Desmovilizados Multilateral de Organizaciones Sociales y Políticas	3
27	Minero Energético	Asociación Colombiana de Petróleos Asociación Colombiana de Minería Federación Nacional de Mineros Mesa social Minero Energética por la Paz	1
28	Congreso de la República	Comisiones de paz del Senado y Cámara	2
29	Instituciones del Estado	Oficina del Alto Comisionado para la Paz Defensoría del Pueblo	2

SP

F

Dps

SP

SP

SP

SP

F

A.C

Q.S

Ente

SP

SP

SP

SP

SP

SP

Tamás G.L. *[Signature]*

30	Instituciones diversas	Consejo Nacional de Paz, Convivencia y Reconciliación	3
		Instituto de Ciencia Política	
		ACORE	
TOTAL			81

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]

SP

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

AC

F

[Signature]

LI

Emz

[Signature]

As.

[Signature]

ANEXO 2: CRITERIOS PARA LA COMPOSICIÓN DEL COMITÉ NACIONAL DE LA PARTICIPACIÓN

ANEXO 2 CRITERIOS PARA LA COMPOSICIÓN DEL COMITÉ NACIONAL DE LA PARTICIPACIÓN

La Mesa de Diálogos de Paz solicita a los movimientos, pueblos étnicos, organizaciones, gremios e instituciones que tengan en cuenta los siguientes criterios para la composición del CNP:

- Acoger de manera integral el Acuerdo de México y este acuerdo como marco general de los trabajos del CNP.
- Brindar a las mujeres las garantías para ser designadas. En caso que una organización tenga dos o más cupos, deberá garantizar la paridad en la representación.
- No podrán ser parte del Comité ciudadanos y ciudadanas que aspiren a cargos de representación popular en las próximas elecciones.
- Propender por una designación equilibrada entre territorios urbanos y rurales, y entre lo local y lo nacional.
- Acoger el reglamento del CNP establecido por la Mesa de Diálogos.

Tomás G.L.

peep

Q.

plap

ajunp.
LUNO

Seo

Amo

ALCERD
gen

n1
del.
Duro
AA
acuerdo

III

SP

Al.

PB

FIRMA DE LOS PROTOCOLOS



<https://twitter.com/ComisionadoPaz/status/1680253628370636805/photo/2>

ACUERDO N° 10 - ACUERDO DE CESE AL FUEGO BILATERAL NACIONAL TEMPORAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL ELN - SEGUNDO ACUERDO DE CUBA

Acuerdo No. 10

Acuerdo de Cese al Fuego Bilateral, Nacional y Temporal el Gobierno de la República de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional -ELN (Segundo Acuerdo de Cuba)

En desarrollo de la Agenda de Diálogos para la Paz de Colombia, el Gobierno de la República de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional -ELN, acuerdan un Cese al Fuego de carácter Bilateral, Nacional y Temporal (CFBNT) con el propósito de mejorar la situación humanitaria de las poblaciones y los territorios.

1. Este Acuerdo de CFBNT tiene como marco de referencia común el Derecho Internacional Humanitario -DIH-, en particular el Protocolo II de 1977 Adicional a los Convenios de Ginebra, y los Acuerdos de la Mesa de Diálogos de Paz.
2. A partir de la entrada en vigencia de este Acuerdo de CFBNT, las Fuerzas Armadas, la Policía y los organismos de seguridad del Estado colombiano, por una parte, y el Ejército de Liberación Nacional - ELN, por su parte, suspenden operaciones ofensivas entre sí, esto incluye no realizar acciones de inteligencia entre las partes.
3. Tanto las Fuerzas Armadas, la Policía y los organismos de seguridad del Estado colombiano, y el Ejército de Liberación Nacional - ELN mantendrán las acciones defensivas.
4. Son objetivos de este Acuerdo de CFBNT: bajar la intensidad del conflicto, desarrollar acciones y dinámicas humanitarias, propiciar la participación de la sociedad en el proceso de paz y concretar acuerdos humanitarios para las zonas con mayor crisis humanitaria definidos por la Mesa de Diálogos para la Paz entre el Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional - ELN.
5. Para cumplir este Acuerdo de CFBNT, prevenir y dar solución a los incidentes que se presenten en el transcurso de la implementación del mismo, el Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional - ELN se guían por los principios de buena fe, voluntad política, lenguaje respetuoso, entrega de información rigurosa, veraz, oportuna a los medios y espacios de comunicación, así como en las labores de pedagogía que se acuerden.
6. Con el anuncio del presente acuerdo, las Partes dan inicio al proceso de alistamiento del cese al fuego bilateral. Del 9 de junio al 5 de julio de 2023 se surte un proceso de alistamiento que incluye, entre otros, la activación de un canal de comunicación entre las partes a través del Representante Especial del Secretario General de la ONU en Colombia, la redacción de protocolos pendientes, el inicio de las actividades de pedagogía, y la preparación para la puesta en marcha del Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MMV).

mis. G.L.

PAZ

SAO

iván gonzález

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

F. h

[Signature]

A. C.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Las órdenes de cese de operaciones ofensivas por las partes se harán vigentes el 6 de julio de 2023. En el 10 de julio de 2023 se hará una reunión plenaria y presencial de la Mesa de Diálogos de Paz para aprobar los protocolos elaborados. Durante ese periodo se continuarán desarrollando las actividades de pedagogía.

El 3 de agosto de 2023 iniciará la implementación plena del CFBNT, con la aplicación en su totalidad de los protocolos y el completo funcionamiento del MMV en todas sus instancias. A partir de esta fecha se empiezan a contar los 180 días de vigencia del CFBNT, el cual tendrá vocación de continuidad, previa evaluación de las partes.

- 7. La Mesa de Diálogos para la Paz entre el Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional -E.L.N.- conforma un Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MMV) con presencia nacional, regional y local, compuesto por delegados del Gobierno, del E.L.N., la Misión de Verificación de la ONU en Colombia y la Conferencia Episcopal de Colombia. Su función será monitorear y verificar el cumplimiento del Acuerdo de CFBNT y sus objetivos. El mandato de funciones del MMV y su relación con la Mesa se regirán por un protocolo específico.
- 8. Los componentes del MMV, la Conferencia Episcopal de Colombia y la Misión de Verificación de la ONU en Colombia, coordinarán con organizaciones sociales la constitución de una Veeduría Social, entendida esta como una articulación de equipos locales y regionales en red para fortalecer el monitoreo dirigido a prevenir incidentes armados entre las Partes, reportar y dar alerta de presencia y de acciones armadas contra la vida y la seguridad de las comunidades que pueda ocasionar cualquier actor armado.
- 9. Las regiones de mayor conflictividad armada y crisis humanitaria serán prioridad para el funcionamiento y fortaleza de enlaces, comunicación y monitoreo regionales y locales del MMV con el propósito de ubicar y detectar a tiempo las acciones de actores armados que puedan interferir y afectar el desarrollo del CFBNT, con ataques contra una de las partes o contra la población civil.
- 10. El acuerdo de CFBNT se rige por los siguientes protocolos: 1) Acciones Específicas, 2) de evaluación, prórroga o suspensión del CFBNT, 3) Mandato del MMV, 4) Rol de la Mesa en el CFBNT, 5) Rol específico de la Iglesia Católica, 6) Seguridad y protección para los integrantes del MMV, 7) Sobre la seguridad para el E.L.N. y los lugares donde hace presencia, 8) Veeduría social y los mecanismos de protección humanitaria, 9) Pedagogía del Acuerdo de CFBNT, 10) Comunicaciones.

Otros protocolos que se estimen necesarios, se construirán como acuerdos de la Mesa y se anexarán a este acuerdo de CFBNT.

- 11. En todo momento debe tenerse presente que las partes actuarán bajo el marco de un proceso de paz.

Handwritten notes and signatures on the left margin:

- Top: A checkmark and the number "30".
- Middle: "A.C. A.C." written vertically.
- Below: "Mesa de paz" written vertically.
- Bottom: "A.C." written vertically.
- Bottom-most: "A.C." written vertically.

Handwritten signatures and initials on the right margin:

- Top: A large, stylized signature.
- Middle: A signature.
- Below: A signature.
- Below: A signature.
- Below: A signature.
- Below: A signature.
- Bottom: A signature.

Handwritten notes and signatures at the bottom left:

- Large signature: "A.C." (likely Carlos Arturo Velandia Jagua).
- Other initials: "A.C.", "M.I.", "P.D.", "S.E.", "A.", "M.I."

12. El Gobierno Nacional dará las ordenes necesarias y precisas a las Fuerzas Armadas de Colombia, a la Policía y a los organismos de seguridad del Estado colombiano, para dar cumplimiento al CFBNT. Así mismo, les orientará pedagogías y dinámicas para el estudio y conocimiento de los protocolos y acuerdos que deben cumplir en desarrollo de este Acuerdo de CFBNT.

13. El Ejército de Liberación Nacional - ELN emanará las ordenes necesarias y precisas a la totalidad de sus estructuras para cumplir el acuerdo de CFBNT. Así mismo, les orientará pedagogías y dinámicas para el estudio y conocimiento de los protocolos y acuerdos que deben cumplir en su desarrollo.

La Habana, República de Cuba, 9 de junio de 2023.

Firman,

Delegación del Gobierno de la República de Colombia

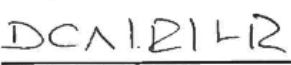
Delegación del Ejército de Liberación Nacional - ELN



José Otty Patiño Hormaza
Jefe de Delegación




Pablo Beltrán
Jefe de Delegación



Iván Danilo Rueda Rodríguez
Alto Comisionado para la Paz



Aureliano Carbonell



Orlando Romero Reyes



Bernardo Téllez



Rosmary Quiñero Castro



Isabel Torres

mis l.

AC

boy

H.C.

→

figas

SP

gmsf.

WM

SP

PP

CP

Handwritten mark

[Signature]
Horacio Guerrero Garcia

[Signature]
Manuel Gustavo Martinez

h

[Signature]
Adelaida Jiménez Cortés

[Signature]
Maria Consuelo Tapias

Handwritten notes

[Signature]
Carlos Alfonso Rosero

[Signature]
Tomás García Laviana
Tomás García Laviana

[Handwritten mark]

Arc AC.

[Signature]
Olga Lilia Silva López

[Signature]
Simón Pabón
Simón Pabón

[Signature]
Iván Cepeda Castro

[Signature]
Mauricio Iguarán
Mauricio Iguarán

M.I.

[Signature]
José Félix Lafaurie Rivera

[Signature]
Dayana Paola Urzola Domicó

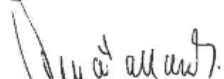
Handwritten notes

[Signature]
Rodrigo Botero Garcia

[Handwritten marks]

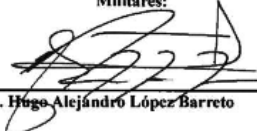
[Handwritten marks]


Nigeria Rentería Lozano


Alvaro Magallana Eslava


María José Rizarro Rodríguez

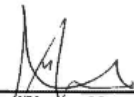
Como observación de las Fuerzas Militares:



Mg. Hugo Alejandro López Barreto

Como testigos y depositarios:

Países Garantes


Glivânia Maria de Oliveira
República Federativa de Brasil


Raúl Vergara Meneses
República de Chile


Eugenio Martínez Enriquez
República de Cuba


Helietta González Hernández
Estados Unidos Mexicanos

[Handwritten notes and signatures in the margins: top right 'B', middle right 'h', 'M', 'e.', 'Aut.', 'MI', bottom left 'W', 'A', 'S', 'B', 'SP', 'PB', 'D', 'F', 'G']

Handwritten signature of Joakim O. Brodholt

Joakim O. Brodholt
Reino de Noruega

Handwritten signature of Gral. Carlos Martínez Mendoza

Gral. Carlos Martínez Mendoza
República Bolivariana de Venezuela

Acompañantes Permanentes

Handwritten signature of Carlos G. Ruiz Massieu

Carlos G. Ruiz Massieu
Representante Especial del Secretario
General de las Naciones Unidas

Handwritten signature of Mons. Héctor Fabio Henao Gaviria

Mons. Héctor Fabio Henao Gaviria
Delegado para las Relaciones Iglesia
Estado, CEC

Vertical handwritten notes on the left margin:
H.C.
boy
A.C.
H.C.
wino
jump.

Handwritten initials: PB

Handwritten initials: SP

PROTOCOLO DEL MANDATO DEL MECANISMO DE MONITOREO DEL MECANISMO DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN PARA EL CFBNT ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y EL ELN

Protocolo del Mandato del Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MMV) Para el Cese al Fuego Bilateral, Nacional y Temporal (CFBNT), Entre El Gobierno Nacional Y El Ejército De Liberación Nacional-ELN

En virtud del Acuerdo de CFBNT, suscrito entre el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional - ELN el 8 de junio de 2023, el presente Protocolo establece el mandato del MMV del CFBNT.

1. Componentes de la instancia nacional

- Al menos cuatro integrantes de la misión de verificación de la ONU en Colombia
- Al menos tres integrantes por el Gobierno nacional
- Al menos tres integrantes por el ELN
- Dos integrantes de la Conferencia Episcopal de Colombia

2. Funciones de la instancia nacional

- a. Garantizar el despliegue de los integrantes del MMV.
- b. Conducir el MMV supervisando las actividades de las instancias Regionales y Locales.
- c. Emitir conceptos técnicos sobre los hechos que constituyan posibles incidentes durante el CFBNT al protocolo de las acciones específicas y que por su trascendencia deban ser atendidos por esta instancia.
- d. Apoyar las actividades relacionadas con el cumplimiento de los Protocolos en el marco de sus labores de monitoreo y verificación.
- e. Realizar las labores de monitoreo y verificación con el fin de ayudar a calificar posibles incidentes.
- f. Proferir las recomendaciones correspondientes a la Mesa de Diálogos de Paz para asegurar el cumplimiento del CFBNT.
- g. Acudir al terreno, en los casos que por su complejidad requieran su presencia, para apoyar las actividades de monitoreo y verificación.
- h. Presentar ante las Partes y la opinión pública evaluaciones periódicas sobre el cumplimiento de su mandato.
- i. Garantizar la protección y archivo de la información que reciba de las instancias regionales y locales.
- j. Mantener comunicación y coordinación permanente entre todos sus componentes, a su vez, cada uno de estos se comunicará con las instancias regionales y locales a través de sus respectivos canales de comunicación.




























k. En caso de privaciones de la libertad de integrantes del ELN, de las Fuerza Militares, de policía y de seguridad, o de la población civil durante el CFBNT, se pondrá en conocimiento, lo más pronto posible, por cualquiera de los componentes del MMV a la instancia nacional, donde mediante el procedimiento pertinente, se evaluará la situación, se hará seguimiento y de ser necesario se efectuarán las recomendaciones a que haya lugar en el marco de los protocolos acordados.

3. Instancia regional

3.1 Composición

Al menos tres integrantes de la misión de verificación de la ONU en Colombia
Al menos dos integrantes por el Gobierno nacional
Enlace de comunicación de los Frentes del ELN con la misión de verificación de la ONU
Un integrante de la Conferencia Episcopal de Colombia

3.2. Funciones:

- a. Reportar a la instancia nacional la información sobre los hechos e incidentes que esta debe conocer. Si el incidente es de su competencia, remitirá su concepto y las respectivas recomendaciones.
- b. Coordinar con la instancia nacional y local las tareas de recopilar, verificar, evaluar y elaborar los reportes técnicos sobre los incidentes que constituyan presuntos incumplimientos al CFBNT, así como sobre el cumplimiento a las recomendaciones emitidas para las partes.
- c. Orientar el trabajo de campo de las instancias locales y, cuando la complejidad del incidente lo amerite, apoyar el trabajo de campo.

4. Instancia local

4.1. Composición

Al menos tres integrantes de la misión de verificación de la ONU en Colombia
Al menos un integrante por el Gobierno nacional
Enlace de comunicación de los Frentes del ELN con la misión de verificación de la ONU
Un integrante de la Conferencia Episcopal de Colombia

4.2. Funciones

- a. El componente internacional se encargará de observar, recolectar, registrar y analizar la información en el terreno respecto al cumplimiento por parte del Gobierno Nacional y el ELN de lo establecido en el CFBNT, en lo relacionado con su mandato.

Handwritten initials: JF

Handwritten initials: AC

Handwritten initials: JAC

Handwritten initials: JAC

Handwritten initials: JAC, M, IB

Handwritten initials: SP, f, n, CFB

Handwritten initials: M

Handwritten initials: AC

Handwritten initials: J

Handwritten initials: JAC

Handwritten initials: JAC

Handwritten initials: JAC

Handwritten initials: JAC

Handwritten initials: JAC

b. El componente internacional realizará las coordinaciones necesarias con los integrantes designados del Gobierno Nacional - Fuerza Pública y del ELN para la instancia local, en los términos del CFBNT, con el fin de evitar incidentes.

El ELN mantendrá comunicación con sus estructuras, a través de sus propios canales, para informar y coordinar con los delegados de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia todas las actividades relacionadas con el CFBNT para evitar incidentes.

Por su parte, el integrante designado del Gobierno Nacional - Fuerza Pública para la instancia local, mantendrá comunicación permanente con las unidades de la Fuerza Pública y otras instituciones ubicadas en sus respectivas jurisdicciones y, a través de los canales definidos, serán los encargados de comunicar y coordinar con los delegados de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia todas las actividades relacionadas con el CFBNT para evitar incidentes.

c. Generar alertas a la instancia regional respecto a la posible ocurrencia de incidentes que puedan llegar a constituir incumplimientos al CFBNT.

d. Recibir la información de la veeduría social.

5. Mesa de Diálogos de Paz

La Mesa de Diálogos de Paz es la instancia superior de decisiones del cese al fuego basadas en los informes y las recomendaciones de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia.

La Mesa recibirá los informes y recomendaciones del MMV, los evaluará, resolverá situaciones de crisis, prorrogará y ajustará el acuerdo y los protocolos del CFBNT.

Ningún incidente por sí mismo será causa de ruptura unilateral del acuerdo del cese al fuego.

La Habana, República de Cuba, 9 de junio de 2023.

Firman,

Delegación del Gobierno de la República de Colombia

Delegación del Ejército de Liberación Nacional - ELN

Handwritten signatures and initials scattered around the text, including 'Tomás G.L.', 'A.P.', 'H.P.', 'F', 'A.L.C.', 'Pablo Beltrán', and 'José Otty Estiño Hormaza'.

José Otty Estiño Hormaza
Jefe de Delegación

Pablo Beltrán
Jefe de Delegación

PB

B

DCARILR

Iván Danilo Rueda Rodríguez
Alto Comisionado para la Paz

Bernardo Téllez

Aureliano Carbonell

Orlando Romero Reyes

Bernardo Carbonell

Bernardo Téllez

Rosmery Quintero Castro

Isabel Torres

Horacio Guerrero García

Manuel Gustavo Martínez

Adelaida Jiménez Cortés

María Consuelo Tapias

Carlos Alfonso Rosero

Tomás García Laviana
Tomás García Laviana

Olga Lilia Sibila López

Simón Pabón
Simón Pabón

H.C.

X

del pof

del

del
del
del
del

del

del

del

del

del



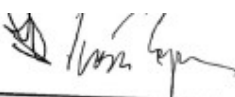
Tomás G.L.

A.C.



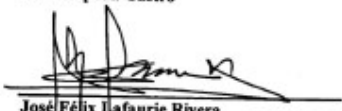

AK

PB



Iván Cepeda Castro


Mauricio Iguarán




José Félix Lafaurie Rivera



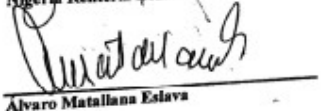
Dayana Paola Urzola Domicó



Rodrigo Botero García



Nigeria Rentería Lozano

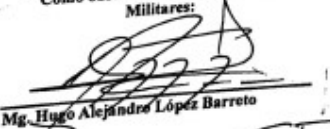


Alvaro Matallana Eslava



María José Pizarro Rodríguez

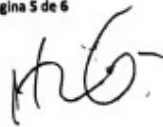
Como observación de las Fuerzas Militares:



Mg. Hugo Alejandro López Barreto







Como testigos y depositarios:

Países Garantes

Handwritten initials: "E.M.S." and "Raf"

[Signature]
Glivânia Maria de Oliveira
República Federativa de Brasil

[Signature]
Raúl Vargara Meneses
República de Chile

[Signature]
Eugenio Martínez Enriquez
República de Cuba

[Signature]
Claudia Helietta González Hernández
Estados Unidos Mexicanos

Handwritten initials: "J.O.B." and "A.C."

[Signature]
Jon Otto Brødholt
Reino de Noruega

[Signature]
Gral. Carlos Martínez Mendoza
República Bolivariana de Venezuela

Acompañantes Permanentes

Handwritten initials: "C.G.M." and "A.C."

[Signature]
Carlos G. Ruiz Massieu
Representante Especial del Secretario General de
las Naciones Unidas

[Signature]
Mons. Héctor Fabio Henao Gaviria
Delegado para las Relaciones Iglesia - Estado,
CEC

Handwritten notes: "A.C.", "J.P.", "S.P.", "L.M.O." and "J.P.B." with arrows pointing to various areas.

[Large handwritten signature/initials]

Handwritten initials: "A.C.", "J.P.B.", "PB" and "Página 6 de 6" printed below.

PROTOCOLO DE ACCIONES ESPECÍFICAS PARA EL CESE AL FUEGO BILATERAL TEMPORAL Y NACIONAL ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y EL ELN

Protocolo de Acciones Específicas para el Cese al Fuego Bilateral, Temporal y Nacional entre el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional – ELN

Estas acciones específicas están enmarcadas en el Derecho Internacional Humanitario – DIH con el propósito de generar condiciones para que la población civil pueda ejercer sus derechos y libertades, con énfasis en los más vulnerables, entre ellos, los liderazgos sociales y ambientales, pueblos étnicos, mujeres, personas defensoras de derechos humanos y los menores de edad; así como evitar incidentes que pongan en riesgo el cumplimiento del cese al fuego, incluyendo el desarrollo de misiones médicas, de salud pública y humanitarias y la atención de enfermos y heridos de la población civil y de los integrantes de las fuerzas militares y policía y del Ejército de Liberación Nacional – ELN.

Toni G.L.

h

Asimismo, En virtud del Acuerdo de Cese al Fuego suscrito entre el Gobierno Nacional y el ELN el 08 de junio de 2023, el presente protocolo establece las acciones específicas que las partes deben cumplir.

el

Este protocolo determina las acciones que son el núcleo principal de la actividad que tendrá el Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MMV) y que serán aplicables al ELN y al Gobierno Nacional que se encuentran en cumplimiento del acuerdo de cese al fuego.

f

Por lo anterior, el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional – ELN, se comprometen a:

1. No realizar las acciones prohibidas en el Derecho Internacional Humanitario (DIH), en particular las contenidas en el Protocolo II de 1977, adicional a los Convenios de Ginebra.
2. No realizar acciones ofensivas de ningún tipo entre las Fuerzas Militares, de policía y de seguridad y todas las estructuras del ELN. Esto incluye no realizar acciones de inteligencia entre las partes.
3. Evitar o evadir en toda circunstancia y no entrar bajo ninguna razón en contacto armado con unidad alguna de las partes. Si esto llegare a suceder, se debe romper el contacto o la acción defensiva, de manera inmediata.
4. No obstaculizar las labores de coordinación, supervisión y control, y desplazamiento de los integrantes del Mecanismo de Monitoreo y Verificación en ninguna de sus instancias, nacional, regional y local.
5. No omitir información a ser transmitida por los canales de comunicación establecidos para evitar incidentes y garantizar la eficiencia técnica que requiere el MMV a nivel nacional, regional y local.
6. No obstaculizar ni estigmatizar la labor de los componentes de los mecanismos de protección humanitaria que se creen en el marco de los acuerdos parciales, facilitando y garantizando la seguridad de sus integrantes.
7. Las Partes no usarán lenguajes irrespetuosos, estigmatizante y la generación de noticias falsas que afecten el buen nombre y la legitimidad de alguna de las Partes.
8. No desarrollar operaciones de desmovilización individuales y/o colectivas y de desarticulación de ninguna forma a estructuras del ELN.

py
Amor
R.C.
SP

PM
Jon
Acu
M.I.
FB

- 9. No planear ni desarrollar, ni facilitar que se ejecute alguna operación que conlleve perfidia.
- 10. No impedir ni obstaculizar el desarrollo de los acuerdos humanitarios parciales.
- 11. No obstaculizar el desarrollo de estrategias de comunicaciones para socializar, comunicar y hacer pedagogía sobre el Acuerdo de Cese al Fuego y acciones y dinámicas humanitarias acordadas por la Mesa.
- 12. No omitir información al MMV cuando se presente la privación de la libertad de personas durante el cese al fuego, que concierne a una de las partes.


El mandato del MMV se concentra en el cumplimiento de este protocolo de acciones específicas. Lo no incluido se seguirá analizando en la Mesa, con el propósito de llegar a una conclusión conjunta, que permita su inclusión en el mandato del MMV.


La Habana, República de Cuba, 9 de junio de 2023.

Firman,

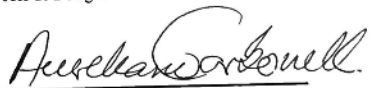
Delegación del Gobierno de la República de Colombia

Delegación del Ejército de Liberación Nacional - ELN


José Otty Patiño Hormaza
Jefe de Delegación


Pablo Beltrán
Jefe de Delegación


Iván Danilo Rueda Rodríguez
Alto Comisionado para la Paz


Aureliano Carbonell


Orlando Romero Reyes


Bernardo Téllez

Tomas C.L.
A.C.
B
D
E


Rosmery Quintero Castro

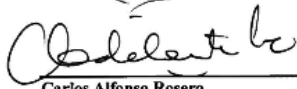
Ferrer:
Isabel Torres


Horacio Guerrero Garcia


Manuel Gustavo Martinez


Adelaida Jimenez Cortes


Maria Consuelo Tapias


Carlos Alfonso Rosero

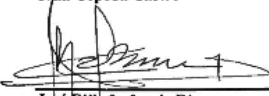
Tomas Garcia Laviana
Tomas Garcia Laviana


Olga Lilia Silva Lopez


Simón Pabón


Iván Cepeda Castro

M. Iguaran
Mauricio Iguarán


José Félix Lafaurie Rivera


M.I.


Dayana Paola Urzola Domico

SP
de
Juan P.
F.
J.D. wtw
YB

2

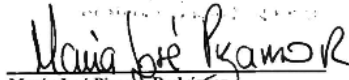

Rodrigo Botero Garcia

mej

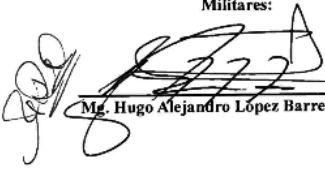

Nigeria Renteria Lozano

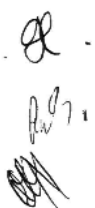
A.C. 


Alvaro Matallana Eslava


Maria José Pizarro Rodríguez

Como observación de las Fuerzas Militares:


Mg. Hugo Alejandro López Barreto





Como testigos y depositarios:

Países Garantes


Glivânia Maria de Oliveira
República Federativa de Brasil


Raúl Vergara Meneses
República de Chile



M. PB 



EMZ
González
A.C.
SAC
M/S

EMZ
Eugenio Martínez Enriquez
República de Cuba

Helietta González
Cláudia Helietta González Hernández
Estados Unidos Mexicanos

Jon O. Brødholt
Jon Otto Brødholt
Reino de Noruega

Gral. Carlos Martínez-Mendoza
Gral. Carlos Martínez-Mendoza
República Bolivariana de Venezuela

Acompañantes Permanentes

Carlos G. Ruiz Massieu
Carlos G. Ruiz Massieu
Representante Especial del Secretario
General de las Naciones Unidas

Mons. Héctor Fabio Henao Gaviria
Mons. Héctor Fabio Henao Gaviria
Delegado para las Relaciones Iglesia -
Estado, CEC

AC
SAC
M/S
Página 5 de 5
WTR
PB

E.M.E. *SMZ*
Eugenio Martínez Enriquez
República de Cuba

Helietta Gonzalez
Cludia Helietta González Hernández
Estados Unidos Mexicanos

Jon O. Brodholt
Jon Otto Brodholt
Reino de Noruega

Carlos Martínez Mendoza
Gral. Carlos Martínez Mendoza
República Bolivariana de Venezuela

Acompañantes Permanentes

[Signature]
Carlos G. Ruiz Massieu
Representante Especial del Secretario
General de las Naciones Unidas

Héctor Fabio Henao Gaviria
Mons. Héctor Fabio Henao Gaviria
Delegado para las Relaciones Iglesia -
Estado, CEC

10005 6-1
A.C.
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
M.1
[Signature]

[Signature]
[Signature]
A.C.
[Signature]
Página 5 de 5
[Signature]
WTRW
PB

REGLAMENTO OPERATIVO DEL COMITÉ NACIONAL DE LA PARTICIPACIÓN

Reglamento Operativo del Comité Nacional de la Participación

El Gobierno Nacional de la República de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional – ELN, suscriben el presente Reglamento Operativo del Comité Nacional de la Participación, en desarrollo del numeral 6.2. del Primer Acuerdo de Cuba y del numeral 1 de la Declaración y Acuerdo No. 11 firmados por las delegaciones de la Mesa de Diálogos de Paz, el 9 de junio de 2023.

1. Carácter del Comité Nacional de la Participación.

Conforme con lo establecido en el Acuerdo No. 9 (Primer Acuerdo de Cuba) y sus dos anexos, que en adelante denominaremos Acuerdo de Participación, el Comité Nacional de la Participación (CNP) es una instancia especial transitoria articulada y coordinada por la Mesa de Diálogos de Paz, cuyo objetivo es facilitar el desarrollo de la fase de diseño del proceso de participación de la sociedad en la construcción de la paz. La vocería oficial del CNP estará en cabeza de su organismo de coordinación.

2. Funciones para el diseño de la participación del Comité Nacional de la Participación

- Promover y desarrollar espacios de diálogo con enfoque diferencial, con diversos procesos de la sociedad para que puedan presentar sus propuestas dirigidas al diseño de la participación.
- Construir metodologías para los talleres, encuentros y actividades de la fase de diseño de la participación, convocando y articulando para este propósito a expertos, organizaciones, sectores y procesos sociales diversos.
- Sistematizar las diferentes propuestas surgidas de las deliberaciones del CNP, de los encuentros sectoriales y territoriales y las propuestas que la ciudadanía presente.
- Elaborar y entregar a la Mesa de Diálogos el Plan Nacional de Participación que resulte del proceso de diseño.
- A partir de los aportes de la sociedad, recoger y sintetizar un modelo de participación y un conjunto de recomendaciones sobre el tema para entregarlo a la Mesa de Diálogos.
- Aportar a la construcción del Acuerdo Nacional.

3. Duración del Comité Nacional de la Participación

El CNP tendrá una duración no menor al tiempo de la fase de diseño del proceso de participación en los términos establecidos en el Acuerdo de Participación, a saber, hasta seis (6) meses contados después de su instalación.

4. Composición del Comité Nacional de la Participación

El CNP está integrado por 81 representantes de 30 movimientos, pueblos étnicos, organizaciones, gremios e instituciones que figuran en el Anexo 1 del Acuerdo de Participación.

Previo invitación de la Mesa de Diálogos de Paz, cada movimiento, pueblo étnico, organización, gremio e institución deberá aceptar públicamente la convocatoria de

Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'A.C.', 'C.R.', and 'M.A.'.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'A.C.', 'F', and 'M.A.'.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'M.A.' and 'F.M.A.'.

integración, aceptar los criterios señalados en el Anexo 2 del Acuerdo de Participación, y designar a las personas que lo represente.

La Mesa de Diálogos de Paz proveerá acompañamiento para la elección correspondiente y el CNP convocará encuentros y reuniones con diversos sectores que garanticen la escucha y recepción de propuestas para el plan y el modelo de participación, de aquellos sectores que no cuenten con una instancia articuladora que pueda decidir sobre la designación de un representante.

El CNP apoyará los encuentros articulados de sectores y gremios nacionales en la fase de diseño del proceso de participación. También designará a algunos de sus integrantes para que acompañen esos eventos.

La designación efectuada deberá ser permanente, en todo caso, los movimientos, pueblos étnicos, organizaciones, gremios e instituciones pueden reemplazar a sus representantes autónomamente, informando sobre ello a la Mesa de Diálogos de Paz.

5. Rol de la Mesa de Diálogos en el seno del CNP

La Mesa de Diálogos es irremplazable en su alta función negociadora y generadora de decisiones bajo el principio de bilateralidad que fundamenta el proceso de diálogos. La Mesa hará parte del CNP liderando y garantizando el cumplimiento del mandato emanado del Acuerdo de México en su función coordinadora y a través de integrantes de cada delegación. En esta designación se garantizará la participación del mayor número posible de mujeres. Al final de la fase de diseño, la Mesa adoptará el modelo y el Plan Nacional de la Participación.

6. Sede

La sede del CNP estará en la ciudad de Bogotá, sin perjuicio de que sus sesiones puedan realizarse en lugares diferentes cuando la instancia de coordinación así lo determine.

Las sesiones serán presenciales, en casos excepcionales, los/las integrantes del CNP podrán participar virtualmente por cualquier medio de comunicación en tiempo real. Para hacer efectiva esta participación, en la convocatoria se darán a conocer los medios disponibles y los procedimientos técnicos a seguir.

7. Instancia de coordinación

La Mesa de Diálogos de Paz es la instancia de coordinación del CNP. Esta instancia conformará los equipos técnicos y logísticos que se requieran para su funcionamiento, adicionales a los establecidos en este reglamento, los cuales contarán con el apoyo en su constitución del Representante Especial del Secretario General de la ONU en Colombia y de la Conferencia Episcopal de Colombia.

La instancia de coordinación tendrá las siguientes funciones:

Dirigir las labores del CNP y moderar sus sesiones.

Handwritten initials: *AK*

Handwritten signatures: *Juan José...*

Handwritten initials: *AK*

Handwritten initials: *AK*

Handwritten initials: *AK*

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including *AC*, *AK*, and *PO*.

Large handwritten signature or initials at the bottom left.

Handwritten initials and marks at the bottom center, including *SP*.

Large handwritten initials *PO* at the bottom right.

- Ale
- b. Solicitar a los movimientos, pueblos étnicos, organizaciones, gremios e instituciones que figuran en el Anexo 1 del Primer Acuerdo de Cuba, la designación de sus respectivos representantes en el CNP.
 - c. Convocar, a través de la secretaria técnica, a las reuniones del CNP.
 - d. Gestionar la consecución de recursos nacionales e internacionales con destino al desarrollo de la fase de diseño del proceso de participación de la sociedad en la construcción de la paz y el desarrollo de los planes de trabajo del CNP.
 - e. Estimular la conformación de instancias que promuevan y animen la participación de la sociedad en el proceso de paz.
 - f. Ser vocera oficial del CNP.
 - g. Velar por las garantías de seguridad para las personas y entidades que integran el CNP, en especial, de los delegados y delegadas pertenecientes al ELN.
 - h. Elaborar el Plan de Trabajo del CNP para la fase de diseño del proceso de participación de la sociedad en la construcción de la paz.

8. Secretaría técnica del Comité Nacional de la Participación

La secretaria técnica del CNP está integrada por cuatro personas designadas por la Mesa de Diálogos de Paz, con dos representantes por cada delegación. Fondo Paz prestará el apoyo logístico, administrativo y financiero necesario para su adecuado funcionamiento; con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

Su función será garantizar las condiciones materiales de operación del CNP, con el apoyo del Representante Especial del Secretario General de la ONU en Colombia y de la Conferencia Episcopal de Colombia. Además de lo anterior, cumplirá las siguientes funciones:

- D.C.
- a. Asegurar las condiciones logísticas para el desarrollo de las sesiones del CNP y la participación de sus integrantes, incluyendo la de aquellos con residencia por fuera de la sede del CNP.
 - b. Acompañar el desarrollo e implementación de las decisiones de la instancia coordinadora del CNP, incluyendo la realización de labores de coordinación interinstitucional.
 - c. Comunicar la convocatoria de las reuniones del CNP, indicando el orden del día.
 - d. Elaborar las actas de las reuniones del CNP, integrando la labor de relatores y de sistematización en los diferentes encuentros realizados o que cuenten con la participación del CNP.

9. Comisiones de trabajo del Comité Nacional de la Participación

El CNP trabajará a través de comisiones. Cada uno de sus integrantes hará parte de una de ellas, incluyendo a los designados por las delegaciones en la Mesa de Diálogos de Paz en igual número para cada comisión.

Las funciones de las comisiones serán:

- a. Contribuir al diseño de la participación en los siguientes tres campos temáticos: régimen político, modelo económico y situación ambiental,

[Handwritten notes and signatures on the left margin: "GTZ", "Paz", "Fondo Paz", "Ale", "D.C.", "NOMU", "PB"]

[Handwritten notes and signatures on the right margin: "Ale", "D.C.", "NOMU", "PB"]

[Handwritten notes and signatures at the bottom: "fr", "sr. Cué", "PB"]

- b. Realizar encuentros regionales y sectoriales en los cuales se harán propuestas para el diseño de la participación, así como interlocuciones con procesos o sectores que aporten a este proceso.
- c. Apoyar a la construcción del Plan Nacional de Participación.

10. Sesiones del Comité Nacional de la Participación

El CNP se reunirá cuando sea convocado por la instancia de coordinación, en la fecha, hora y lugar que ésta determine, lo cual será informado oportunamente a sus integrantes.

El CNP podrá invitar a integrantes nacionales e internacionales de organizaciones, instituciones, universidades, centros de investigación y personas expertas en temas de su interés para contribuir al desarrollo de sus funciones y deliberaciones.

11. Funciones centrales de apoyo operativo

Las funciones de apoyo operativo al proceso serán dadas por la Conferencia Episcopal de Colombia, el Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas en Colombia y el Grupo de Países de Apoyo, Acompañamiento y Cooperación, según solicitud de la Mesa de Diálogos.

12. Países Garantes

Los Países Garantes participarán y acompañarán esta fase de diseño de la participación de la sociedad en la construcción de paz, conforme a su disponibilidad.

La Habana, Cuba, 14 de julio de 2023.

Firman,

Delegación del Gobierno de la República de Colombia

Delegación del Ejército de Liberación Nacional - ELN

José Otilio Patiño Hormaza
Jefe de Delegación

Pablo Beltrán
Jefe de Delegación

Handwritten signatures and initials:

- Top left: *AA, Ale*
- Left margin: *py, F, J, M*
- Bottom left: *Bar, Lupo*
- Bottom center: *CR, SD, B, A*
- Right margin: *y, H, A.C., R.M., J, G, S, M*

Atc

py

2

U

Ivan Danilo Rueda Rodriguez

Iván Danilo Rueda Rodríguez
Alto Comisionado para la Paz

Aureliano Carbonell

Aureliano Carbonell

Iván Cepeda Castro

Iván Cepeda Castro

Bernardo Téllez

Bernardo Téllez

1.6pt

Dayana Paola Urzola Domicó

Dayana Paola Urzola Domicó

Manuel Gustavo Martínez

Manuel Gustavo Martínez

F

Jose Félix Lafaurte Rivera

Jose Félix Lafaurte Rivera

Maria Consuelo Tapias

Maria Consuelo Tapias

Nigeria Renteria Lozano

Nigeria Renteria Lozano

Isabel Torres

Isabel Torres

Alejo Matallana Eslava

Alejo Matallana Eslava

Simón Pabón

Simón Pabón

Carlos Alfonso Rosero

Carlos Alfonso Rosero

Mauricio Iguarán

Mauricio Iguarán

Handwritten notes on the left margin, including a vertical line and some illegible scribbles.

Cms

Handwritten notes at the bottom left, including a vertical line and some illegible scribbles.

Handwritten initials or signature at the bottom center.

50.

Handwritten initials or signature at the bottom right.

Handwritten initials or signature at the bottom right, possibly in green ink.

AK
AIC


Adelaida Jiménez Cortés

2

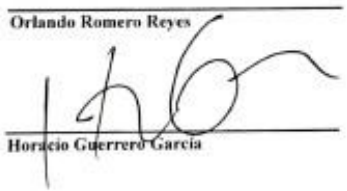
A.C.


Rodrigo Botero García

Orlando Romero Reyes



16/02
F

PM


Horacio Guerrero García

ES


Olga Lilia Silva López

Rosmary Quintero Castro

CRS

María José Pizarro Rodríguez

CRS








SP. M


PB


Como observación de la Fuerza Pública:

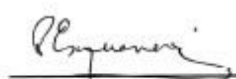

Bg William Oswaldo Rincón Zambrano



Mg Hugo Alejandro López Barreto


Como testigos y depositarios:


Países Garantes



Laura Berdine Santos Delamonica
República Federativa de Brasil


Patricia Esquenazi Marin
República de Chile


Eugenio Martínez Enriquez
República de Cuba


Roberto de León Huerta
Estados Unidos Mexicanos


Peder Ostebø
Reino de Noruega


Gral. Carlos Martínez Méndez
República Bolivariana de Venezuela

SP.

2

A.C.

F





m1

Handwritten notes in the left margin:
A.C.
M.P.
B.P.
B.P.
B.P.

Handwritten note: M.P.

Handwritten note: B.P.

Handwritten signatures and notes at the bottom left:







AK

2

Acompañantes Permanentes

A.C.

ABOO
Angela Burgellini
Delegada del Representante Especial del
Secretario General de las Naciones Unidas en
Colombia

Hector Fabio Henao Gaviria
Mons. Hector Fabio Henao Gaviria
Delegado para las Relaciones Iglesia -
Estado, CEC

J

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

CR

CMS

[Signature]

[Signature] SP.

13

[Signature]

[Signature]

PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ NACIONAL DE LA PARTICIPACIÓN

Proceso de Participación de la Sociedad en la Construcción de la Paz

Plan de Trabajo del Comité Nacional de la Participación: primera fase de diseño de la participación de la sociedad

El punto 4 del Acuerdo No. 9, El Proceso de Participación de la Sociedad en la Construcción de la Paz (Primer Acuerdo de Cuba) establece que: "el desarrollo del proceso de participación *abarca los tres primeros puntos del Acuerdo de México y se desarrollará hasta el mes de mayo de 2025; momento en el que se establecerán los resultados de los puntos 1, 2 y 3 del Acuerdo de México y se firmarán los acuerdos correspondientes a los mismos*". Así mismo, establece que este proceso tendrá cuatro fases: 4.1. Fase de diseño, 4.2. Fase de diagnóstico y diálogo sobre democracia para la paz, 4.3. Construcción de agenda sobre democracia y transformaciones y 4.4. Sistematización de los resultados.

Temporalidad para el desarrollo de las fases de participación de la sociedad

Fases	Temporalidad
1. Diseño de la Participación	Julio de 2023 a febrero de 2024
2. Diagnóstico y diálogo sobre democracia para la paz	Febrero de 2024 a julio de 2024
3. Construcción de agenda sobre democracia y transformaciones	Julio de 2024 a enero de 2025
4. Sistematización de los resultados	Enero de 2025 a mayo de 2025

Para el desarrollo de la fase de diseño, la Mesa de Diálogos adopta el presente **Plan de Trabajo del Comité Nacional de la Participación**. Este plan es una hoja de ruta para la efectividad y eficacia de los objetivos general y específicos, así como de los productos esperados en la fase de diseño.

1. Fase de diseño de la participación.

La fase de diseño es la fase que definirá la forma de la participación de la sociedad, proceso que será facilitado por el Comité Nacional de Participación, instancia especial y transitoria de la Mesa de Diálogos, con mandato específico y coordinación por parte de esta. Tal y como lo define el Acuerdo, "con esta **primera fase se pone en marcha el proceso de participación de la sociedad, precisando los criterios y alcances para garantizar el papel central de la misma en el desarrollo de los temas acordados, la definición de la metodología y los escenarios para la participación, mediante un proceso nacional, deliberante y propositivo**".

[Handwritten signatures and initials: ALC, F, CNS, Licela, M, M, M, M, M, M, M, M, M, M, M, M, M]

[Handwritten signature: M]
 Página 1 de 13

Proceso de Participación de la Sociedad en la Construcción de la Paz

Esta fase durará de cuatro a seis meses que iniciarán con la firma de Acuerdo No. 9 y con el acto de instalación pública del Comité Nacional de la Participación el 3 de agosto de 2023, y culminará con un encuentro nacional en el que se presentarán a la sociedad los resultados.

II. El Comité Nacional de la Participación como instancia transitoria y especial de la Mesa de Diálogos para la fase de diseño de la participación

El Comité Nacional de la Participación (CNP) es una instancia transitoria y especial articulada a la Mesa de Diálogos de Paz. Está compuesta por 81 integrantes delegados y delegadas por 30 movimientos, pueblos étnicos, organizaciones, gremios e instituciones que figuran en el Anexo 1 del Acuerdo No. 9. El CNP es una instancia liderada por la Mesa de Diálogos para el cumplimiento de los siguientes objetivos de la fase de diseño:

- *Presentar un plan conceptual, operativo y logístico para promover y facilitar la intervención de la sociedad en el diseño de la participación.*
- *Promover y desarrollar los espacios de diálogo con enfoque diferencial, en los que los diversos procesos de la sociedad puedan presentar sus propuestas para el diseño de la participación.*
- *Sistematizar las diferentes propuestas de los procesos sociales convocados.*
- *Aportar a la construcción del Acuerdo Nacional.*

El cumplimiento de los mencionados objetivos se verá reflejado en la entrega de tres productos a la Mesa de Diálogos, una vez finalizada la fase de diseño: "un modelo de participación, un conjunto de recomendaciones y el Plan Nacional de Participación".

Componentes o momentos del plan de trabajo del CNP

1. Conformación e instalación del Comité Nacional de la Participación
2. Diálogos territoriales y sectoriales
3. Sistematización y formulación de los productos finales del proceso de diseño

Proceso de Participación de la Sociedad en la Construcción de la Paz

1. Conformación e instalación del Comité Nacional de la Participación

Actividades principales	Metas	Responsables	Inicio	Finalización
Conformación de la Secretaría Técnica	Secretaría técnica conformada por dos personas designadas por cada una de las partes que garantice el funcionamiento del CNP y el alcance del logro previsto para la Fase de Diseño para la Participación.	Delegaciones de la Mesa de Diálogos	20.06.2023	14.07.2023
Conformación de equipos técnicos y logísticos con el apoyo de la Misión de Verificación de ONU en Colombia y de la Conferencia Episcopal de Colombia	<p>Cinco equipos técnicos y logísticos conformados para el trabajo permanente del CNP.</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Logística y gestión de eventos y actividades. b. Asistencia financiera y administrativa. c. Pedagogía y comunicaciones. d. Gestión documental y de la información. e. Garantías de seguridad y protección. <p>Debe haber prioridad para la conformación de equipos que garanticen los nuevos encuentros regionales.</p>	Delegaciones y Secretaría Técnica	26.06.2023	30.07.2023 ¹
	Cinco equipos técnicos y logísticos formados y capacitados en dichos metodológicos y en los enfoques y contenidos de la fase de Diseño de la Participación en el marco de los acuerdos alcanzados por la Mesa de Diálogos, especialmente el Acuerdo de México y el Acuerdo No. 9 sobre Participación de la Sociedad.	Delegaciones y Secretaría Técnica	26.07.2023	08.08.2023 ²

[Handwritten signatures and initials at the top of the page]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

¹ Equipos de Sistematización, comunicaciones y logística: 25.07.2023.

² Se realizaron sesiones semanales de formación luego de la primera sesión introductoria.

Proceso de Participación de la Sociedad en la Construcción de la Paz

Estrategias y metodologías específicas desarrolladas e implementadas por los equipos técnicos y logísticos para garantizar el cumplimiento de los objetivos del CNP. En especial, las metodologías para el desarrollo de los encuentros nacionales y regionales.	Delegaciones y Secretaría Técnica	7.08.2023	12.08.2023
Comisiones conformadas para cubrir las principales actividades del Comité Nacional de la participación (encuentros regionales y nacionales, diálogo con actores diversos y sistematización).	Secretaría Técnica y CNP	03.08.2023	24.02.2024
Cinco sesiones plenarias realizadas del Comité Nacional de la Participación que incluirán talleres sobre: (1) análisis y discusión de criterios y plan de trabajo, (2) sistematizaciones parciales y ajustes metodológicos del trabajo de campo y (3) sistematización final.	Coordinación	Por definir	Por definir

2. Diálogos territoriales y sectoriales

Actividades principales	Metas	Responsables	Inicio	Finalización
Preparación de los encuentros regionales y nacionales.	Plan para la realización de encuentros regionales y nacionales acordado. El plan debe incluir estrategias de convocatoria, metodologías, elaboración de relatorías y demás documentos de sistematización.	Coordinación, CNP y Secretaría Técnica	01.08.2023	31.08.2023

[Handwritten signatures and notes surrounding the tables, including names like 'Hernán', 'López', and 'Mora', and dates like 'Página 4 de 13']

Proceso de Participación de la Sociedad en la Construcción de la Paz

3. Sistematización y formulación del diseño de la participación; Modelo de participación; Recomendaciones para la participación; y Plan Nacional de Participación

Actividades principales	Metas	Responsables	Inicio	Finalización
Recopilación de relatorías	El 100% de los encuentros e interlocuciones del CNP con la sociedad cuenta con relatoría, que elaborará unas conclusiones, será socializada en el mismo encuentro y depositada de manera inmediata en la Secretaría Técnica.	CNP	01.09.2023	15.12.2023
Procesamiento y sistematización de información allegada	Procesado y sistematizada el 100% de la información allegada (relatorías, documentación del repositorio).	Equipo de sistematización	03.08.2023	15.12.2023
Elaboración de documentos	Contar con los tres documentos requeridos al CNP, correspondientes a esta Fase de Diseño para la Participación: <ul style="list-style-type: none"> • Modelo de participación • Conjunto de recomendaciones • Plan Nacional de Participación 	CNP (Secretaría Técnica y Equipo de sistematización)	01.11.2023	31.01.2024
Evento Nacional: cierre de la fase de diseño; presentación del Modelo de Participación e inicio de la segunda y tercera fase del Acuerdo No. 9.	Socializar los resultados de la Fase de Diseño para la Participación en un evento de carácter masivo y público, como acto de apertura y arranque de la participación para los temas de la agenda 2 y 3.	Mesa y CNP	Enero-febrero 2024	Enero-febrero 2024

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the top of the page]

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

Proceso de Participación de la Sociedad en la Construcción de la Paz

4. Cronograma General Fase No. 1: Diseño de la participación

Actividades principales	Jun 2023		Jul 2023		Ago 2023		Sept 2023		Oct 2023		Nov 2023		Dic 2023		Ene 2024		Feb 2024	
	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Conformación de la Secretaría Técnica	X																	
Conformación equipos técnicos y logísticos con el apoyo de la Misión de Verificación de ONU en Colombia y de la Conferencia Episcopal																		
Conformación y funcionamiento de comisiones para la operatividad del funcionamiento del Comité Nacional de Participación																		
Reuniones Plenarios CNP (Por definir)																		
Preparación de los encuentros regionales y nacionales																		
Encuentros regionales																		
Encuentros Nacionales [temáticos, sectoriales, poblacionales]																		
Interlocución con sectores u organizaciones																		
Diseño, gestión y puesta en marcha de repositorio																		
Recopilación de reportajes																		
Procesamiento y sistematización de información																		
Elaboración de documentos																		
Evento Nacional																		

Handwritten notes and signatures at the top left.

Handwritten notes: F, #, [signature]

Handwritten notes: [signature], [signature]

Handwritten notes: [signature]

Handwritten notes: [signature]

Handwritten text: Pagina de 13

Proceso de Participación de la Sociedad en la Construcción de la Paz

La Habana, Cuba., 14 de julio de 2023.

Firman.

			
	Delegación del Gobierno de la República de Colombia	Delegación del Ejército de Liberación Nacional - ELN	
	José Oty Patiño Hormaza Jefe de Delegación	Pablo Beltrán Pablo Beltrán Jefe de Delegación	
			#
	Iván Danilo Rueda Rodríguez Alto Comisionado para la Paz	Aureliano Carbonell	CUC
			
	Iván Cepeda Castro	Bernardo Téllez	
			
	Dayana Paola Urzola Domicó	Manuel Gustavo Martínez	Página 13 de 13


Proceso de Participación de la Sociedad en la Construcción de la Paz

A. C.


José Félix Lafaurie Rivera


Nigéria Rentería Lozano


Alvaro Matallana Cabra


Carlos Alfonso Rosero


Adelaida Jiménez Cortés


SP


María Consuelo Tapias


Isabel Torres


Simón Fabón


Mauricio Iguarán









MI

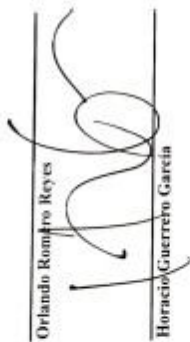




Página 9 de 13


Proceso de Participación de la Sociedad en la Construcción de la Paz


Rodrigo Botello García


Orlando Romfros Reyes


Horacio Guerrero García


Olga Lilia Silvé López


Rosmery Quintero Castro








Página 10 de 13











Proceso de Participación de la Sociedad en la Construcción de la Paz

Maria José Pizarro Rodriguez

Como observación de la Fuerza Pública:

Hg William @www.gob.pe/Rafael Zambrano

Mg Adolfo Argandoña Lopez Tiburcio



 [Handwritten signatures and initials]

Proceso de Participación de la Sociedad en la Construcción de la Paz


Como testigos y depositarios:

Países Garantes


Laura Berdine Santos Delamónica
República Federativa de Brasil


Eugenio Martínez Enriquez
República de Cuba


Peder Ostebø
Reino de Noruega



Patricia Figueroa-Morán
República de Chile


Roberto de León Huerta
Estados Unidos Mexicanos



Gral. Carlos Martínez Mendoza
República Bolivariana de Venezuela







SP



AV





Proceso de Participación de la Sociedad en la Construcción de la Paz

Acompañantes Permanentes

AC



Angela Barbellina
Delegada del Representante Especial del
Secretario General de las Naciones Unidas en
Colombia



Mons. Hector Fabio Henao Gaviria
Delegado para las Relaciones Iglesia
- Estado, CEC

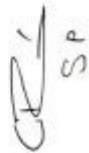











SP





Fecha: 13 de 13

















PROTOCOLO COMPLEMENTARIO AL MANDATO DEL MECANISMO DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN PARA EL CFBNT

PROTOCOLO COMPLEMENTARIO AL MANDATO DEL MECANISMO DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN - MMV PARA EL CESE AL FUEGO BILATERAL, NACIONAL Y TEMPORAL - CFBNT, ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y EL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL - ELN

En virtud de lo establecido en el Acuerdo No. 10 de CFBNT, suscrito el 9 de junio de 2023 entre el Gobierno Nacional de la República de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional - ELN, el presente documento complementa el "Protocolo del Mandato del Mecanismo de Monitoreo y Verificación - MMV para el Cese al Fuego Bilateral, Nacional y Temporal":

1. Propósitos y principios del MMV

- 1.1. El MMV funciona con los propósitos de: informar y prevenir incidentes; recopilar, clasificar, verificar, evaluar y calificar cualquier hecho que pueda considerarse como posible incidente que viola el Acuerdo de CFBNT y sus Protocolos, y emitir los conceptos correspondientes; así como realizar labores de pedagogía.
- 1.2. Este MMV analiza de manera imparcial y objetiva los hechos que se presumen como incumplimientos al Acuerdo de CFBNT y sus Protocolos, suscritos entre el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional - ELN. Así mismo, elabora balances, informes y recomendaciones conforme a lo establecido en el Protocolo de Evaluación, Prórroga o Suspensión del CFBNT.
- 1.3. Los componentes, integrantes y enlaces del MMV actúan bajo los principios de respeto, objetividad e imparcialidad en sus labores. Así mismo, procederán con buena fe en el cumplimiento de sus funciones.

2. Procedimientos del MMV

- 2.1. El reglamento operativo del MMV será acordado por la Instancia Nacional una vez cada componente designe a sus integrantes, conforme con el mandato asignado por la Mesa de Diálogos de Paz. La solución de controversias que estén en correspondencia con la capacidad de resolución y alcance del MMV será reglamentada por la Instancia Nacional del mismo. El MMV tramita todo lo necesario para el cumplimiento de su mandato.
- 2.2. El delegado de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia en la Instancia Nacional, es el portavoz del MMV sobre el cumplimiento de su mandato, conforme al Protocolo de Comunicaciones del Acuerdo de CFBNT.
- 2.3. La Misión de Verificación de la ONU en Colombia facilitará las labores de las instancias del MMV. La Misión de Verificación de la ONU en Colombia mantendrá la articulación y la comunicación con el Gobierno Nacional, con el Ejército de Liberación Nacional - ELN y con la Conferencia Episcopal de Colombia, por medio de los canales dispuestos para este fin.
- 2.4. La Misión de Verificación de la ONU en Colombia y la Conferencia Episcopal de Colombia, establecen y mantienen canales de comunicación permanentes con el

Handwritten notes and signatures:

- Top left: "Ato" and "2"
- Right side: "F" and "X" with a signature
- Bottom right: "AC" and "MI" with a signature
- Bottom center: "SP" with a signature
- Bottom left: "PB" and "WPM" with a signature
- Vertical signatures on the left margin: "CMA", "D", "E", "M", "N"

Handwritten notes on the left margin:
A
Def
F. J. A.C.
Ingr
Eus

Gobierno Nacional - Fuerza Pública y con el Ejército de Liberación Nacional - ELN, articulando información pertinente para prevenir incidentes en todo el territorio nacional, con mayor énfasis en lugares que se determinen de común acuerdo, y que garanticen la eficiencia técnica en las labores, ante las eventualidades o contingencias que puedan presentarse.

2.5. Los integrantes del MMV no deberán portar armas y tendrán las garantías establecidas en el Protocolo de Seguridad y Protección del MMV. Así mismo, deben garantizar la reserva y seguridad de la información que se les suministre o conozcan en virtud de su labor.

2.6. El MMV, a través de la Conferencia Episcopal de Colombia y la Misión de Verificación de la ONU en Colombia, articula con la dinámica de veeduría social conforme con lo establecido en el Protocolo de Veeduría Social y los Mecanismos de Protección Humanitaria. Al respecto, debe garantizarse la confidencialidad, la seguridad de su tratamiento y la rigurosidad de la información que se le suministre o que conozca en virtud de su labor. De igual manera se debe garantizar la seguridad de la fuente.

2.7. La Instancia Regional, posterior a los hechos reportados por la Instancia Local, podrá verificar con el integrante del Gobierno Nacional o con el enlace de comunicaciones del Ejército de Liberación Nacional - ELN, según el caso, a través de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia y la Conferencia Episcopal de Colombia, los eventos respectivos para darle solución o reportarlos a la Instancia Nacional, si corresponde.

2.8. Cada componente que integra el MMV podrá hacer cambios en el personal que lo representa cuando las circunstancias así lo requieran. La Misión de Verificación de la ONU en Colombia establecerá de manera autónoma su propio sistema de relevos y administración de personal.

3. Instancias y sedes del MMV

3.1. El MMV está conformado por una (1) sede de la Instancia Nacional, nueve (9) sedes de la Instancia Regional y veintidós (22) sedes de la Instancia Local desplegadas en diferentes lugares del territorio nacional.

3.2. **Instancia Nacional:** su sede permanente está ubicada en la ciudad de Bogotá D.C. Podrá sesionar en otro lugar del territorio nacional cuando lo considere pertinente.

3.3. **Instancia Regional:** las sedes están ubicadas en los siguientes nueve (9) municipios: Arauca, Bucaramanga, Cali, Cúcuta, Medellín, Pasto, Quibdó, Soacha y Valledupar.

3.4. **Instancia Local:** Las sedes están ubicadas en los siguientes veintidós (22) municipios: Aguachica, Barrancabermeja, Becerril, Bojotá, Buenaventura, Cauca, Ipiales, Istmina, Soatá, Ocaña, Pereira, Popayán, Puerto Carreño, Puerto Iniridá, San Juan del Cesar, Santa Rosa de Osos, Santa Rosa del Sur, Socorro, Tame, Tibú, Tumaco y Yopal.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page:
SP.
Página 2 de 6
PO
M

Se anexa (anexo 1) cuadro de sedes de las Instancia Regional y Local, y municipios prioritizados, con destino al MMV.

3.5. El MMV está ubicado en las cabeceras municipales respectivas, desde donde cumple sus labores. Cada Instancia Local tiene una delimitación geográfica de su competencia. En los eventos en que sus componentes deban desplazarse fuera de la cabecera municipal, lo harán previa coordinación con las Partes, con la debida anticipación, y con los esquemas de protección, observando lo establecido en el Protocolo de Seguridad y Protección para los integrantes del MMV durante el CFBNT.

La Habana, Cuba, 13 de julio de 2023.

Firman,

Delegación del Gobierno de la República de Colombia

Delegación del Ejército de Liberación Nacional - ELN

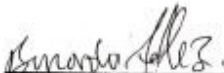

José Olay Patiño Hormaza
Jefe de Delegación


Pablo Beltrán
Jefe de Delegación


Iván Danilo Rueda Rodríguez
Alto Comisionado para la Paz


Aureliano Carbonell


Iván Cepeda Castro


Bernardo Téllez


Orlando Romero Reyes


Manuel Gustavo Martínez

Handwritten notes and signatures in the left margin, including a large vertical signature and several initials.

Handwritten notes and signatures in the right margin, including a large signature at the top and several initials and names like 'I. Cepeda' and 'MI'.

Large handwritten signature and initials at the bottom of the page, possibly 'C.R.' and 'J.P.'.

Handwritten notes and initials at the bottom right, including 'MI' and '10/10/2023'.

2 AC



Horacio Guerrero García



María Consuelo Tapias

200



Olga Lilia Silva López



Isabel Torres

Rosmery Quintero Castro



Simón Pabón

200



Carlos Alfonso Rosero



Mauricio Iguarán

2



Adelaida Jiménez Cortés

200



Rodrigo Botero García

200



Dayana Paola Urzola Domicó

200



José Félix Lafaurie Rivera

1. Copia
P.C.

10/10/10

SP.

[Handwritten signature]
Nigeria Renteria Lozano

[Handwritten signature]
Alvaro Matalana Eslava

Maria José Pizarro Rodriguez

Como observación de la Fuerza Pública:

[Handwritten signature]
Bg. William Osorio Rincón Zambrano

[Handwritten signature]
Bg. Hugo Alejandro López Barreto

Como testigos y depositarios:

Países Garantes

[Handwritten signature]
Laura Berdine Santos Delamónica
República Federativa de Brasil

[Handwritten signature]
Patricia Esquenazi Marin
República de Chile

[Handwritten signature]
B. como CTS S.R.

[Handwritten signature]
del

[Handwritten signature]
P.B.

[Vertical handwritten notes and signatures]
D.C.
[Signature]

[Vertical handwritten notes and signatures]
[Signature]

P. Pady

AG

Eugenio

Eugenio Martínez Enriquez
Republica de Cuba

Roberto

Roberto de León Huerta
Estados Unidos Mexicanos

Peder

Peder Ostebo
Reino de Noruega

Grat
Grat Carlos Martínez Mendoza
Republica Bolivariana de Venezuela

Acompañantes Permanentes

Angela

Angela

Angela Burgellini
Delegada del Representante Especial del
Secretario General de las Naciones Unidas en
Colombia

Hector

Mons. Héctor Fabio Henao Gaviria
Delegado para las Relaciones Iglesia -
Estado, CEC

P.C

1992
[Signature]

[Signature] **SP.**

[Signature]

[Signature]
PB

Handwritten initials: P, P, P, P

Handwritten initials: Ab

Handwritten signature of Eugenio Martinez Enriquez

Eugenio Martinez Enriquez
Republica de Cuba

Handwritten signature of Roberto de León Huerta

Roberto de León Huerta
Estados Unidos Mexicanos

Handwritten signature of Peder Ostebo

Peder Ostebo
Reino de Noruega

Handwritten signature of Gral. Carlos Martínez Mendoza
Gral. Carlos Martínez Mendoza
Republica Bolivariana de Venezuela

Acompañantes Permanentes

Handwritten initials: J, J

Handwritten signature of Angela Borgellini

Angela Borgellini
Delegada del Representante Especial del
Secretario General de las Naciones Unidas en
Colombia

Handwritten signature of Mons. Héctor Fabio Henao Gaviria

Mons. Héctor Fabio Henao Gaviria
Delegado para las Relaciones Iglesia -
Estado, CEC

Handwritten initials: P.C

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature and initials: J, J, P, P, P, P

Handwritten initials: C, P, S, P

Handwritten signature

Handwritten initials: P, B

PROTOCOLO SOBRE EL ROL DE LA MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ EN EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CESE AL FUEGO BILATERAL, NACIONAL Y TEMPORAL - CFBNT Y SU RELACIÓN CON EL MECANISMO DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN - MMV

PROTOCOLO SOBRE EL ROL DE LA MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ EN EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CESE AL FUEGO BILATERAL, NACIONAL Y TEMPORAL - CFBNT Y SU RELACIÓN CON EL MECANISMO DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN - MMV

En virtud del Acuerdo No. 10 de Cese al Fuego Bilateral, Nacional y Temporal entre el Gobierno de la República de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional - ELN (Segundo Acuerdo de Cuba), suscrito el 9 de junio de 2023, el presente Protocolo establece las funciones y responsabilidades de la Mesa de Diálogos de Paz y su relación con el MMV durante el cumplimiento del Acuerdo de CFBNT y sus Protocolos.

1. Acuerdos y decisiones

La Mesa de Diálogos de Paz es la única instancia que acuerda y decide sobre posibles ajustes, prórroga o suspensión de la vigencia del Acuerdo de CFBNT y sus Protocolos.

La Mesa de Diálogos de Paz diseña y acuerda los protocolos que se requieran para la implementación del CFBNT, conforme al numeral 10 del Acuerdo Nro. 10 del CFBNT.

2. Vocería

La Mesa de Diálogos de Paz es la máxima vocera del Acuerdo y los Protocolos del CFBNT, así como de su cumplimiento. Sus pronunciamientos se realizan mediante declaraciones y comunicados.

3. Tratamiento de situaciones críticas

La Mesa de Diálogos de Paz solicita informes a la Instancia Nacional del MMV cuando lo requiera, sobre el cumplimiento del CFBNT, y de los incidentes que por su gravedad deban ser de su conocimiento, para darles tratamiento. Al respecto, las partes tendrán en cuenta que conforme al numeral 5 del Protocolo del Mandato del MMV, "ningún incidente por sí mismo será causa de ruptura unilateral del acuerdo del cese al fuego".

4. Seguimiento

La Mesa de Diálogos de Paz recibe los informes periódicos del MMV y, conforme con su análisis, realiza las actividades de seguimiento o ajuste al Acuerdo del CFBNT y sus Protocolos, que considere necesarios.

5. Evaluaciones

La Mesa de Diálogos de Paz realiza las evaluaciones conforme con lo establecido en el Protocolo de Evaluación, Prórroga o Suspensión del CFBNT.

[Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including 'Ale', 'F', 'Pep', 'Kiper', 'AC', 'MI', 'MNV', 'SI', and 'Pág. 1 de 5']

R

F

La Habana, Cuba, 13 de julio de 2023.

Firman,

Delegación del Gobierno de la República
de Colombia

Delegación del Ejército de Liberación
Nacional - ELN

Pablo Beltrán

José Otty Patiño Hormaza
Jefe de Delegación

Pablo Beltrán
Jefe de Delegación

Iván Danilo Rueda Rodríguez
Alto Comisionado para la Paz

Aureliano Carbonell

Iván Cepeda Castro

Bernardo Téllez

Orlando Romero Reyes

Manuel Gustavo Martínez

María Consuelo Tapias

Isabel Torres

SP.

Página 2 de 5

R

Rosmery Quintero Castro

Simón Pabón

Simón Pabón

Carlos Rosero

Carlos Alfonso Rosero

Mauricio Iguarán

Mauricio Iguarán

Adelaida Jiménez Cortés

Adelaida Jiménez Cortés

Rodrigo Botero García

Rodrigo Botero García

Dayana Paola Urzola Domico

Dayana Paola Urzola Domico

José Félix Lalaupe Rivera

José Félix Lalaupe Rivera

Nigeria Rentería Lozano

Nigeria Rentería Lozano

Álvaro Matallana Estava

Álvaro Matallana Estava

W

Alfonso...

CR

F

Página 3 de 5

PO

Vertical list of signatures and initials on the right margin.

R
AK

Maria José Pizarro Rodriguez

PM
Como observación de la Fuerza Pública:

PM

Bg William Oswaldo Bincón Zambrano

PM

Mg Hugo Meléndez López Barreto

Como testigos y depositarios:

Países Garantes

MS

Laura Berdine Santos Delamónica
República Federativa de Brasil

Perquianca

Patricia Esquivelazzi Marin
República de Chile

Eugenio Martínez Enriquez
República de Cuba

gump

Roberto de León Huerta
Estados Unidos Mexicanos

R
[Signature]

Peder Ostebo
Reino de Noruega

12

Gra Carlos Martínez Mendoza
República Bolivariana de Venezuela

[Signature]

Acompañantes Permanentes

[Signature]

Angela Bargellini
Delegada del Representante Especial del
Secretario General de las Naciones Unidas en
Colombia

[Signature]

Mons. Héctor Fabio Henao Gaviria
Delegado para las Relaciones Iglesia -
Estado, CEC

pe
A.C
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

F
[Signature]

[Signature]

Ale
[Signature]

CR
SP.

[Signature]

[Signature]
[Signature]

PROTOCOLO DEL ROL DE LA IGLESIA CATÓLICA EN EL MECANISMO DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN - MMV EN EL MARCO DEL ACUERDO DE CFBNT

PROTOCOLO DEL ROL DE LA IGLESIA CATÓLICA EN EL MECANISMO DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN - MMV EN EL MARCO DEL ACUERDO DE CEBE AL FUEGO BILATERAL NACIONAL TEMPORAL - CFBNT ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL - ELN

En virtud del Acuerdo de CFBNT, suscrito entre el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional - ELN el 09 de junio de 2023, el presente Protocolo establece el rol de la Iglesia Católica de Colombia y desarrolla los procedimientos del acompañamiento que ésta adelantará en el MMV.

I. ROL DE LA IGLESIA EN EL MMV:

- 1.1. La Iglesia Católica en su misión pastoral por la búsqueda de la paz y la reconciliación y desde su servicio a las comunidades que claman por mejorar su situación humanitaria, acepta ser parte del Mecanismo integrado también por el Gobierno Nacional, el Ejército de Liberación Nacional y la Misión de Verificación de la ONU en Colombia; cuya función y mandato están establecidos en el "Protocolo del Mandato del Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MMV) Para el Cese al Fuego Bilateral, Nacional y Temporal (CFBNT), Entre El Gobierno Nacional Y El Ejército De Liberación Nacional - ELN".
- 1.2. Como parte del papel de acompañamiento en el monitoreo, informar al MMV las situaciones que se presenten y de las cuales tenga conocimiento. La Iglesia no evalúa, no hace verificación, ni califica incidentes, ni emite conceptos técnicos, pues no le son propias en el cumplimiento de su misión, ni sus integrantes tienen la experticia para los aspectos técnicos de la misma.
- 1.3. Asumir el papel de acompañamiento en el MMV a quienes adelantan la verificación de lo acordado entre las Partes. Estas acciones las realiza como parte de su labor pastoral y en favor de la comunidad, siendo la mejora de la situación humanitaria la finalidad del Acuerdo.

En el marco de esta participación, la Iglesia tiene como objetivo contribuir al cumplimiento del Acuerdo de CFBNT y sus Protocolos, en las condiciones de temporalidad y territorialidad de las jurisdicciones eclesásticas, siempre acorde a su doctrina de paz. La Iglesia mantendrá en absoluta reserva los hechos e información que reciba y/o transmita al MMV, manteniendo su imparcialidad.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

SP.
[Handwritten signature]

2. CONFORMACIÓN DE NIVELES DE ACOMPAÑAMIENTO ECLESIAL, EN LAS INSTANCIAS NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL:

2.1. En la Instancia Nacional:

La delegación de la Conferencia Episcopal de Colombia o su suplencia, para acompañar la Mesa de Diálogos de Paz y sus procesos, representa el componente de la Iglesia en el MMV y hace parte del proceso de acompañamiento del MMV. A este componente le corresponde proveer aquellas circunstancias pertinentes a la Iglesia que no estén previstas en este Protocolo.

2.2. En las Instancias Regional y Local:

La Conferencia Episcopal de Colombia dialoga con los señores Obispos de las jurisdicciones eclesiásticas para que éstos directamente, o a través de sus delegados, participen en las Instancias Regionales y Locales en las que se ha previsto la presencia del MMV.

De igual manera, los señores Obispos organizan los equipos de la iglesia que consideren pertinentes para el desarrollo de la misión de acompañamiento.

3. Funciones de la Iglesia en el marco del acompañamiento en el MMV

La Iglesia tiene la facultad de:

- 3.1. Participar en las reuniones y actividades que el MMV realice y que se consideren necesarias para el cumplimiento del CFBNT.
- 3.2. Recolectar información de las comunidades sobre el cumplimiento del Acuerdo de CFBNT y sus Protocolos, así como de las dinámicas territoriales, y de manera independiente o como parte de equipos formales de monitoreo, compartir esta información con el MMV. Con la debida confidencialidad y protección de las fuentes de información.
- 3.3. Contribuir a la prevención de incidentes y a la protección de la población, compartiendo información sobre incidentes potenciales o inminentes.
- 3.4. Articular el acompañamiento brindado por las Instancias Regionales y Locales en el desarrollo del CFBNT.
- 3.5. Hacer labores de pedagogía sobre el contenido del CFBNT y sus Protocolos, el funcionamiento del MMV, así como de los dispositivos a través de los cuales pueden, de manera segura, reportar información. La Iglesia puede contribuir a informar y sensibilizar a las comunidades.
- 3.6. Ser puente de comunicación entre las comunidades y el MMV.
- 3.7. La Conferencia Episcopal de Colombia junto con la Misión de Verificación de la ONU en Colombia interlocutan con los enlaces de comunicación regionales y locales del Ejército de Liberación Nacional - ELN y con los integrantes del Gobierno Nacional en dichas instancias, para facilitar la información necesaria

[Handwritten notes and signatures on the left margin, including 'ad', 'F', 'AC', 'E', 'L', 'S', 'M', 'C', 'B', 'N', 'T', 'E', 'L', 'N', 'G', 'O', 'U', 'M', 'M', 'V', 'P', 'A', 'Z', 'D', 'I', 'A', 'L', 'O', 'G', 'O', 'S', 'D', 'E', 'P', 'A', 'Z']

[Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'R', 'F', 'AC', 'E', 'L', 'N', 'G', 'O', 'U', 'M', 'M', 'V', 'P', 'A', 'Z', 'D', 'I', 'A', 'L', 'O', 'G', 'O', 'S', 'D', 'E', 'P', 'A', 'Z']

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'S.P.', 'L', 'M']

[Handwritten number '10' in a box at the bottom right corner]

20

al MMV en correspondencia con el Acuerdo de CFBN y sus Protocolos, para evitar incidentes,

- 3.8. La Conferencia Episcopal de Colombia como parte del MMV articula con la Veeduría Social en el desarrollo de sus funciones. Adicionalmente, articula a nivel local con los Mecanismos de Protección Humanitaria que se acuerden.

La Habana, Cuba, 13 de julio de 2023.

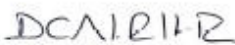
Firman,

Delegación del Gobierno de la República de Colombia

Delegación del Ejército de Liberación Nacional - ELN


 José Olay Patino Hormaza
 Jefe de Delegación


 Pablo Beltrán
 Jefe de Delegación



 Iván Danilo Rueda Rodríguez
 Alto Comisionado para la Paz


 Aureliano Carbonell

1. gph


 Iván Cepeda Castro


 Bernardo Téllez


 Orlando Romero Reyes


 Manuel Gustavo Martínez



del


Horacio Guettrero Garcia



Maria Consuelo Tapias

A.C.


Olga Lilia Silva López


Isabel Torres

Rosmery Quintero Castro


Simón Pabón


Carlos Alfonso Rosero


Mauricio Iguarán


Adelaida Jiménez Cortés

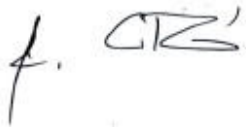
Gu


Rodrigo Botero Garcia

B


Dayana Paola Urzola Domicó





SP.
Alc




José Félix Lafaurie Rivera


Nigricia Renteria Lozano


Alvaro Matallana Eslava


Maria José Pizarro Rodriguez

Como observación de la Fuerza Pública:


Bg William Oswaldo Rincón Zambrano


Mg Hugo Alejandro López Barreto

A.C.

















CAF

CR

SP.





Como testigos y depositarios:

Países Garantes

py

Laura Delmonica
Laura Berdine Santos Delamonica
República Federativa de Brasil

Patricia Esquenazi Marin
Patricia Esquenazi Marin
República de Chile

Eugenio Martinez Enriquez
Eugenio Martinez Enriquez
República de Cuba

Roberto de León Huerta
Roberto de León Huerta
Estados Unidos Mexicanos

PK

Peder Ostebo
Peder Ostebo
Reino de Noruega

Grat. Carlos Marquina Mendoza
Grat. Carlos Marquina Mendoza
República Bolivariana de Venezuela

Acompañantes Permanentes

Angela Bargellini
Delegada del Representante Especial del
Secretario General de las Naciones Unidas en
Colombia

Mons. Héctor Fabio Henao Gaviria
Delegado para las Relaciones Iglesia
- Estado, CEC

Spas

SR.

HGR

Vertical column of handwritten notes and signatures on the right margin, including 'P.C.', '1998', 'P.C.', 'M', 'PB', and other illegible marks.

PROTOCOLO DE VEEDURÍA SOCIAL Y LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN HUMANITARIA EN EL MARCO DEL ACUERDO DE CESE AL FUEGO BILATERAL, NACIONAL Y TEMPORAL - CFBNT, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL - ELN

PROTOCOLO DE VEEDURÍA SOCIAL Y LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN HUMANITARIA EN EL MARCO DEL ACUERDO DE CESE AL FUEGO BILATERAL, NACIONAL Y TEMPORAL - CFBNT, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL - ELN

En virtud de lo establecido en el Acuerdo No. 10 de CFBNT, suscrito el 9 de junio de 2023 entre el Gobierno de la República de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional - ELN, el presente Protocolo establece el rol de la Veeduría Social y de los Mecanismos de Protección Humanitaria en el proceso de cumplimiento del Acuerdo de CFBNT, en el marco del mandato otorgado al Mecanismo de Monitoreo y Verificación - MMV.

1. Alcance del Protocolo

El presente Protocolo de Veeduría Social y de los Mecanismos de Protección Humanitaria, tiene como fundamento el numeral 8 del Acuerdo N.º 10 de Cese al Fuego, Bilateral, Nacional y Temporal - CFBNT, y el literal d del numeral 4.2 del Protocolo del Mandato del MMV de CFBNT que señalan:

"8. Los componentes del MMV, la Conferencia Episcopal de Colombia y la Misión de Verificación de la ONU en Colombia, coordinarán con organizaciones sociales la constitución de una Veeduría Social, entendida esta como una articulación de equipos locales y regionales en red para fortalecer el monitoreo dirigido a prevenir incidentes armados entre las Partes, reportar y dar alerta de presencia y de acciones armadas contra la vida y la seguridad de las comunidades que pueda ocasionar cualquier actor armado" y además, respecto de la Instancia Local del MMV, "d. Recibir la información de la veeduría social".

2. Objetivo de la veeduría en el marco del CFBNT

El objetivo de la veeduría social es contribuir con información objetiva, pertinente y rigurosa a la Instancia Local del MMV, con el propósito de que éste prevenga o atienda incidentes que se puedan presentar en el proceso de cumplimiento del Acuerdo de CFBNT y sus Protocolos.

3. De la veeduría social

La veeduría social es la dinámica de articulación en red de autoridades étnicas, organizaciones sociales y de derechos humanos de carácter local, regional y nacional con capacidad, trabajo y arraigo en los territorios correspondientes a la Instancia Local del MMV, así como de la ciudadanía en general, para contribuir con información objetiva, pertinente y rigurosa a dicha instancia en el cumplimiento del Acuerdo de CFBNT y sus Protocolos.

Handwritten signatures and initials are present throughout the document. On the left margin, there are initials 'AIC', 'CUB', and 'SP.'. On the right margin, there are several large signatures, including one that appears to be 'F. J. C. G. P.' and another 'PB'. At the bottom right, there is a signature 'PB' and the word 'porro' written below it.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

4. Principios y características de la veeduría social

Las organizaciones sociales y de derechos humanos en la dinámica de veeduría social actuarán con:

- 4.1. Discreción, autonomía, independencia y de forma voluntaria;
- 4.2. Compromiso con el Proceso de Paz, el Acuerdo de México y el Acuerdo de CFBNT y sus Protocolos;
- 4.3. Responsabilidad en el manejo y suministro de la información a la Instancia Local del MMV, expresada en la objetividad, pertinencia y rigurosidad.

La dinámica de la veeduría social estará dedicada exclusiva y directamente al cumplimiento del Acuerdo de CFBNT y sus Protocolos.

5. Características de la información

La información recolectada y presentada por la veeduría social a la Instancia Local del MMV deberá tener las siguientes características: objetiva, rigurosa, verificable, oportuna y pertinente.

6. Articulación de la veeduría social con el MMV

La veeduría social se articulará con la Instancia Local del MMV, a través de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia y la Conferencia Episcopal de Colombia.

La Instancia Nacional del MMV invitará a las organizaciones sociales y de derechos humanos con capacidad, trabajo y arraigo en los territorios correspondientes a la Instancia Local del MMV, a participar en la dinámica de veeduría social.

7. Seguridad y protección

Las Partes se comprometen a rechazar cualquier estigmatización a las organizaciones sociales y de derechos humanos que participen en la dinámica de veeduría social del Acuerdo de CFBNT y sus Protocolos.

Adicionalmente, las Partes en el marco del Acuerdo de CFBNT facilitan la participación libre, espontánea, autónoma e independiente de las organizaciones en la dinámica de veeduría social.

Las autoridades del Estado brindarán garantías para la dinámica de veeduría social.

8. Mecanismos de Protección Humanitaria

La Mesa de Diálogos de Paz en el marco de los acuerdos de acciones y dinámicas humanitarias y del Acuerdo de CFBNT y sus Protocolos, podrá acordar los Mecanismos de Protección Humanitaria que considere necesarios.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ate d

W

del

La Habana, Cuba, 13 de julio de 2023.

Firman,

Delegación del Gobierno de la República de Colombia

Delegación del Ejército de Liberación Nacional - ELN

José Otty Patiño Hormaza
Jefe de Delegación

Pablo Beltrán

Pablo Beltrán
Jefe de Delegación

F-

DCN I R I H R

Iván Danilo Rueda Rodríguez
Alto Comisionado para la Paz

Aureliano Carbonell

Iván Cepeda Castro

Bernardo Téllez

Orlando Romero Reyes

Manuel Gustavo Martínez

Horacio Guerrero García

María Consuelo Tapias

Olga Lilia Silva López

Isabel Torres

CS
I. G. P. h.

mi

AK
[Signature]
Rosmery Quintero Castro

Simón Pabón
Simón Pabón

Carlos Rosero
Carlos Alfonso Rosero

Mauricio Iguarán
Mauricio Iguarán

Adelaida Jiménez Cuelés
Adelaida Jiménez Cuelés

Rodrigo Botero García
Rodrigo Botero García

Paola Urzola Domico
Bryana Paola Urzola Domico

José Félix Lafaurie Rivera
José Félix Lafaurie Rivera

Nigeria Rentería Lozano
Nigeria Rentería Lozano

Alvaro Matallana Eslava
Alvaro Matallana Eslava

[Large handwritten signature]

[Vertical column of handwritten notes and signatures]
I. Capra
A.C.
Pág. 4 de 6
SP.
[Signature]

Maria José Pizarro Rodriguez

Como observación de la Fuerza Pública:

Bg William Oswaldo Roncón Zambrano

Ma. Eugenia Rodríguez López Barreto

Como testigos y depositarios:

Países Garantes

Laura Berdine Santos Delamonica
República Federativa de Brasil

Patricia Esquenazi Marin
República de Chile

Eugenio Martínez Enriquez
República de Cuba

Roberto de León Huerta
Estados Unidos Mexicanos

AK
ALC
I. Gajon A.C.
Poyf.
S
f

efw

Handwritten signatures and initials at the bottom left.

SP. Página 5 de 6
Handwritten initials and 'PB' in green.

h

B

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Peder Ostebo
Reino de Noruega

[Handwritten signature]
Grat. Carlos Martínez Mendoza
República Bolivariana de Venezuela

Acompañantes Permanentes

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
A.C.

[Handwritten signature]
Angela Bargellini
Delegada del Representante Especial del
Secretario General de las Naciones Unidas en
Colombia

[Handwritten signature]
Mons. Héctor Fabio Henao Gaviria
Delegado para las Relaciones Iglesia -
Estado, CEC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cm

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Ate

[Handwritten signature]
SR.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Página de 6
[Handwritten signature]
PB

PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA LOS INTEGRANTES DEL MECANISMO DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN - MMV EN EL MARCO DEL ACUERDO DE CESE AL FUEGO BILATERAL, NACIONAL Y TEMPORAL - CFBNT, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL - ELN

PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA LOS INTEGRANTES DEL MECANISMO DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN -MMV EN EL MARCO DEL ACUERDO DE CESE AL FUEGO BILATERAL, NACIONAL Y TEMPORAL - CFBNT, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL - ELN

En virtud de lo establecido en el Acuerdo No. 10 de CFBNT, suscrito el 9 de junio de 2023 entre el Gobierno de la República de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional - ELN, el presente Protocolo establece las medidas de seguridad y protección de los integrantes del MMV con el propósito de evitar y reducir riesgos y amenazas que puedan afectarlos durante el proceso de cumplimiento del Acuerdo del CFBNT y sus Protocolos.

1. La protección de las sedes y de los integrantes del MMV en las Instancias Nacional, Regional y Local, estará a cargo de la Policía Nacional, a través del grupo de protección de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPEP). Por su parte, la protección individual de los integrantes del Ejército de Liberación Nacional - ELN en el MMV, así como de otros integrantes del MMV que así lo requieran, estará a cargo de la Unidad Nacional de Protección - UNP.
2. La Policía Nacional, a través de la UNIPEP, y la UNP impartirán las recomendaciones en materia de seguridad, protección y autoprotección a los integrantes del MMV, quienes al implementarlas serán corresponsables de su seguridad y protección.
3. Los integrantes del Ejército de Liberación Nacional - ELN en el MMV que estén en cumplimiento de actividades relacionadas con el Acuerdo del CFBNT y sus Protocolos, contarán en sus traslados con el acompañamiento de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia y/o la Conferencia Episcopal de Colombia, asado a la protección de la UNIPEP y la UNP, según se trate. En los casos que sea requerido por el Ejército de Liberación Nacional - ELN, se contará también con el acompañamiento de representantes de los países garantes, conforme a su disponibilidad.
4. La seguridad para el lugar de alojamiento de los integrantes del ELN en la Instancia Nacional del MMV, incluyendo sus apoyos técnicos, contará con la seguridad de la UNIPEP en coordinación con la UNP. En dicho lugar, habrá además condiciones de comunicación, de apoyo logístico y de acompañamiento dispuesto por la Iglesia Católica.
5. Los esquemas de seguridad de los integrantes del MMV para sus traslados, se conformarán de acuerdo con las características de los lugares y la identificación de posibles riesgos específicos.
6. La Instancia Nacional del MMV acordará un procedimiento o protocolo operativo para cada traslado o movimiento de los integrantes del Ejército de Liberación Nacional - ELN en el MMV, cuando estén en cumplimiento de actividades relacionadas con el Acuerdo de CFBNT y sus Protocolos, fuera de la ciudad sede de la Instancia Nacional.
7. El Gobierno Nacional articulará e implementará, entre las instituciones del Estado, las medidas necesarias para atender las contingencias y emergencias médicas de los integrantes del MMV o de sus esquemas de protección, en el territorio nacional.

Handwritten signatures and initials:

- Top left: *Ale*
- Top center: *CF*
- Top right: *[Signature]*
- Left margin: *[Signature]*, *[Signature]*, *[Signature]*, *[Signature]*, *[Signature]*, *[Signature]*, *[Signature]*, *[Signature]*
- Right margin: *[Signature]*, *F*, *[Signature]*, *[Signature]*, *AC*, *[Signature]*, *MI*, *[Signature]*, *[Signature]*, *[Signature]*
- Bottom center: *[Signature]*, *SP.*
- Bottom right: *[Signature]*, *[Signature]*, *PB*

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large signature at the top, a signature 'R', and several other initials and marks.

Para los integrantes del Ejército de Liberación Nacional - ELN que hagan parte del MMV, el Gobierno nacional dispondrá de un procedimiento específico que garantice la atención de urgencias en salud, el cual estará disponible una vez instalado el MMV. En caso de que alguno de los integrantes requiera un tratamiento especializado, continuado o prolongado, que genere incapacidad, se solicitará que pueda ser atendido en alguno de los países garantes, según disposición de estos últimos.

8. Los desplazamientos que por razón de sus funciones realicen los integrantes del MMV en las Instancia Nacional, Regional y Local, serán informados a, y coordinados con, los integrantes del Gobierno Nacional - Fuerza Pública y con el Ejército de Liberación Nacional - ELN, para lo cual se utilizarán los medios y canales de comunicación de los respectivos esquemas de protección.
9. Al Grupo de Países de Acompañamiento, Apoyo y Cooperación - GPAAC, conforme a los Términos de Referencia, al Manual de Funcionamiento y al presupuesto presentado por el Ejército de Liberación Nacional - ELN, se le solicitará los recursos necesarios para el funcionamiento del componente del Ejército de Liberación Nacional - ELN en el MMV.
El Gobierno Nacional destinará el presupuesto necesario para la participación de los funcionarios del Estado encargados de las medidas de seguridad y protección de los integrantes del Ejército de Liberación Nacional - ELN en el MMV. La designación de los mencionados funcionarios será informada por el Gobierno nacional a la Instancia Nacional del MMV.
10. La UNIPEP coordinará con las Fuerzas Militares la realización de labores de prevención, así como la activación de medidas de seguridad, en los lugares en donde deban hacer presencia los integrantes del MMV.
En los lugares donde se requiera la presencia del MMV en cumplimiento de su mandato, sus componentes acordarán procedimientos o protocolos operativos para garantizar su seguridad.
11. Los desplazamientos de los integrantes del MMV, deberán tener una planeación previa con la Fuerza Pública con el fin de identificar la ruta más segura, así como considerar las observaciones que aporten los integrantes y enlaces del Ejército de Liberación Nacional - ELN sobre, entre otros temas, posibles rutas contaminadas con artefactos explosivos convencionales y no convencionales u otros medios que puedan generar riesgos a los integrantes del MMV.
12. La UNIPEP y la UNP deberán implementar un plan de contingencia frente a la posible materialización de un riesgo sobre integrantes del MMV, de manera que se efectúe una respuesta rápida y efectiva a través de la coordinación e integración de capacidades de tales instituciones.
13. Las Fuerzas Militares y de Policía adoptarán medidas de seguridad integrales que sean necesarias para garantizar y facilitar la movilidad y actividad de los integrantes del MMV en el territorio nacional.
14. El Gobierno Nacional - Fuerza Pública y el Ejército de Liberación Nacional - ELN proporcionarán información a los integrantes del MMV sobre eventuales riesgos, amenazas y vulnerabilidades que puedan afectar su seguridad, con el fin de mitigar o neutralizar tales situaciones.
15. Los integrantes del MMV en las diferentes instancias adoptarán las medidas y recomendaciones emanadas por la UNIPEP y la UNP en materia de seguridad y protección.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including initials 'AC', 'A.C.', 'I. Lopez', 'Perry', 'Cabrera', 'M1', and a large signature at the bottom.

Ale 2

RR

[Handwritten signature]
REMY
pre/

En situaciones de alta complejidad conocidas por el MMV, en todo caso se adoptarán las medidas de seguridad que garanticen la presencia de los integrantes del MMV en los lugares en donde se requiera.

16. Se garantizará el enfoque diferencial y de género por parte de la UNICEF y la UNP en el marco de las actividades de seguridad y protección que estas desarrollen en favor de los integrantes del MMV. Además, se tendrá en cuenta el enfoque étnico en la articulación con las autoridades de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras en los traslados del MMV a sus territorios.

La Habana, Cuba, 13 de julio de 2023.

Firman,

Delegación del Gobierno de la República de Colombia

Delegación del Ejército de Liberación Nacional - ELN

[Signature]
José Otto Patiño Hormaza
Jefe de Delegación

Pablo Beltrán
Pablo Beltrán
Jefe de Delegación

DCALBILIZ
Iván Danilo Rueda Rodríguez
Alto Comisionado para la Paz

Aureliano Carbonell
Aureliano Carbonell

Iván Cepeda
Iván Cepeda Castro

Bernardo Téllez
Bernardo Téllez

Orlando Romero Reyes

[Signature]
Manuel Gustavo Martínez

[Signature]
Horacio Guerrero García

[Signature]
María Consuelo Tapias

[Handwritten mark]

CE

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and initials]
SR.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

MI

A/C L N

Olga Lilia Silva López

Olga Lilia Silva López

Isabel Torres

Isabel Torres

[Handwritten signature]

Rosmary Quintero Castro

Simón Pabón

Simón Pabón

F

[Handwritten signature]

Carlos Alfonso Rosero

Carlos Alfonso Rosero

Mauricio Iguarán

Mauricio Iguarán

A.C.

Adelaida Jiménez Cortés

Adelaida Jiménez Cortés

[Handwritten signature]

Rodrigo Botero García

Rodrigo Botero García

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Paola Urzola Domicó

Paola Urzola Domicó

[Handwritten signature]

José Félix Lafaurie Rivera

José Félix Lafaurie Rivera

[Handwritten signature]

Nirgala Rentería Lozano

Nirgala Rentería Lozano

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
LORW
PB


Alvaro Matallana Eslava

Maria José Pizarro Rodríguez

Como observación de la Fuerza Pública:


Bg William Oswaldo Rincón Zambrano


Mg Hugo Alejandro Lopez Martinez

Como testigos y depositarios:

Países Garantes


Laura Rorline Santos Delamonica
República Federativa de Brasil


Patricia Esquenazi Marin
República de Chile


Eugenio Martínez Enriquez
República de Cuba


Roberto de León Huerta
Estados Unidos Mexicanos

Handwritten notes on the left margin:
- Top: "C.A.S."
- Middle: "C.A.S."
- Bottom: "C.A.S." and "S.P." with a signature.

Handwritten notes on the right margin:
- Top: "Abe" and "h"
- Middle: "F" and "A.C."
- Bottom: "C.A.S." and "C.A.S." with initials.

Handwritten notes at the bottom center:
- "C.A.S." with a signature and "S.P." below it.

Handwritten notes at the bottom right:
- "C.A.S." with initials and "C.A.S." below it.

OTG
M

↓

[Signature]
Peder Østebo
Reino de Noruega

[Signature]
Gral. Carlos Martínez Méndez
República Bolivariana de Venezuela

Acompañantes Permanentes

[Signature]
Ángela Margellini
Delegada del Representante Especial del
Secretario General de las Naciones Unidas en
Colombia

[Signature]
Mons. Héctor Fabio Henao Gaviria
Delegado para las Relaciones Iglesia -
Estado, CEC

A.C

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

SR.

[Handwritten notes and signatures at the bottom right]

PROTOCOLO PARA LA SEGURIDAD DEL ELN Y LOS LUGARES DONDE HACE PRESENCIA EN EL MARCO DEL ACUERDO DE CFBNT

PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA LOS INTEGRANTES DEL MECANISMO DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN -MMV EN EL MARCO DEL ACUERDO DE CESE AL FUEGO BILATERAL, NACIONAL Y TEMPORAL - CFBNT, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL - ELN

En virtud de lo establecido en el Acuerdo No. 10 de CFBNT, suscrito el 9 de junio de 2023 entre el Gobierno de la República de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional - ELN, el presente Protocolo establece las medidas de seguridad y protección de los integrantes del MMV con el propósito de evitar y reducir riesgos y amenazas que puedan afectarlos durante el proceso de cumplimiento del Acuerdo del CFBNT y sus Protocolos.

1. La protección de las sedes y de los integrantes del MMV en las Instancias Nacional, Regional y Local, estará a cargo de la Policía Nacional, a través del grupo de protección de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPEP). Por su parte, la protección individual de los integrantes del Ejército de Liberación Nacional - ELN en el MMV, así como de otros integrantes del MMV que así lo requieran, estará a cargo de la Unidad Nacional de Protección - UNP.
2. La Policía Nacional, a través de la UNIPEP, y la UNP impartirán las recomendaciones en materia de seguridad, protección y autoprotección a los integrantes del MMV, quienes al implementarlas serán corresponsables de su seguridad y protección.
3. Los integrantes del Ejército de Liberación Nacional - ELN en el MMV que estén en cumplimiento de actividades relacionadas con el Acuerdo del CFBNT y sus Protocolos, contarán en sus traslados con el acompañamiento de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia y/o la Conferencia Episcopal de Colombia, aunado a la protección de la UNIPEP y la UNP, según se trate. En los casos que sea requerido por el Ejército de Liberación Nacional - ELN, se contará también con el acompañamiento de representantes de los países garantes, conforme a su disponibilidad.
4. La seguridad para el lugar de alojamiento de los integrantes del ELN en la Instancia Nacional del MMV, incluyendo sus apoyos técnicos, contará con la seguridad de la UNIPEP en coordinación con la UNP. En dicho lugar, habrá además condiciones de comunicación, de apoyo logístico y de acompañamiento dispuesto por la Iglesia Católica.
5. Los esquemas de seguridad de los integrantes del MMV para sus traslados, se conformarán de acuerdo con las características de los lugares y la identificación de posibles riesgos específicos.
6. La Instancia Nacional del MMV acordará un procedimiento o protocolo operativo para cada traslado o movimiento de los integrantes del Ejército de Liberación Nacional - ELN en el MMV, cuando estén en cumplimiento de actividades relacionadas con el Acuerdo de CFBNT y sus Protocolos, fuera de la ciudad sede de la Instancia Nacional.
7. El Gobierno Nacional articulará e implementará, entre las instituciones del Estado, las medidas necesarias para atender las contingencias y emergencias médicas de los integrantes del MMV o de sus esquemas de protección, en el territorio nacional.

Handwritten signatures and initials:

- Ale
- CFBNT
- AC
- MI
- SP.
- PB
- Various other initials and signatures along the left and right margins.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Para los integrantes del Ejército de Liberación Nacional - ELN que hagan parte del MMV, el Gobierno nacional dispondrá de un procedimiento específico que garantice la atención de urgencias en salud, el cual estará disponible una vez instalado el MMV. En caso de que alguno de los integrantes requiera un tratamiento especializado, continuado o prolongado, que genere incapacidad, se solicitará que pueda ser atendido en alguno de los países garantes, según disposición de estos últimos.

8. Los desplazamientos que por razón de sus funciones realicen los integrantes del MMV en las Instancia Nacional, Regional y Local, serán informados a, y coordinados con, los integrantes del Gobierno Nacional - Fuerza Pública y con el Ejército de Liberación Nacional - ELN, para lo cual se utilizarán los medios y canales de comunicación de los respectivos esquemas de protección.
9. Al Grupo de Países de Acompañamiento, Apoyo y Cooperación - GPAAC, conforme a los Términos de Referencia, al Manual de Funcionamiento y al presupuesto presentado por el Ejército de Liberación Nacional - ELN, se le solicitará los recursos necesarios para el funcionamiento del componente del Ejército de Liberación Nacional - ELN en el MMV.
El Gobierno Nacional destinará el presupuesto necesario para la participación de los funcionarios del Estado encargados de las medidas de seguridad y protección de los integrantes del Ejército de Liberación Nacional - ELN en el MMV. La designación de los mencionados funcionarios será informada por el Gobierno nacional a la Instancia Nacional del MMV.
10. La UNIPEP coordinará con las Fuerzas Militares la realización de labores de prevención, así como la activación de medidas de seguridad, en los lugares en donde deban hacer presencia los integrantes del MMV.
En los lugares donde se requiera la presencia del MMV en cumplimiento de su mandato, sus componentes acordarán procedimientos o protocolos operativos para garantizar su seguridad.
11. Los desplazamientos de los integrantes del MMV, deberán tener una planeación previa con la Fuerza Pública con el fin de identificar la ruta más segura, así como considerar las observaciones que aporten los integrantes y enlaces del Ejército de Liberación Nacional - ELN sobre, entre otros temas, posibles rutas contaminadas con artefactos explosivos convencionales y no convencionales u otros medios que puedan generar riesgos a los integrantes del MMV.
12. La UNIPEP y la UNP deberán implementar un plan de contingencia frente a la posible materialización de un riesgo sobre integrantes del MMV, de manera que se efectúe una respuesta rápida y efectiva a través de la coordinación e integración de capacidades de tales instituciones.
13. Las Fuerzas Militares y de Policía adoptarán medidas de seguridad integrales que sean necesarias para garantizar y facilitar la movilidad y actividad de los integrantes del MMV en el territorio nacional.
14. El Gobierno Nacional - Fuerza Pública y el Ejército de Liberación Nacional - ELN proporcionarán información a los integrantes del MMV sobre eventuales riesgos, amenazas y vulnerabilidades que puedan afectar su seguridad, con el fin de mitigar o neutralizar tales situaciones.
15. Los integrantes del MMV en las diferentes instancias adoptarán las medidas y recomendaciones emanadas por la UNIPEP y la UNP en materia de seguridad y protección.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ale 2

RR

[Handwritten signature]
REMY
pre/

En situaciones de alta complejidad conocidas por el MMV, en todo caso se adoptarán las medidas de seguridad que garanticen la presencia de los integrantes del MMV en los lugares en donde se requiera.

16. Se garantizará el enfoque diferencial y de género por parte de la UNICEF y la UNP en el marco de las actividades de seguridad y protección que estas desarrollen en favor de los integrantes del MMV. Además, se tendrá en cuenta el enfoque étnico en la articulación con las autoridades de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras en los traslados del MMV a sus territorios.

La Habana, Cuba, 13 de julio de 2023.

Firman,

Delegación del Gobierno de la República de Colombia

Delegación del Ejército de Liberación Nacional - ELN

[Signature]
José Otto Patiño Hormaza
Jefe de Delegación

Pablo Beltrán
Pablo Beltrán
Jefe de Delegación

DCALBIL42
Iván Danilo Rueda Rodríguez
Alto Comisionado para la Paz

Aureliano Carbonell
Aureliano Carbonell

Ivan Cepeda
Iván Cepeda Castro

Bernardo Téllez
Bernardo Téllez

Orlando Romero Reyes

[Signature]
Manuel Gustavo Martínez

[Signature]
Horacio Guerrero García

[Signature]
María Consuelo Tapias

[Handwritten mark]

CE

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and initials]
SR.

MI

A.T.C. 2

Olga Lilia Silva López
Olga Lilia Silva López

Isabel Torres
Isabel Torres

R

Rosmery Quintero Castro

Simón Pabón
Simón Pabón

CR

Carlos Alfonso Rosero
Carlos Alfonso Rosero

Mauricio Iguarán
Mauricio Iguarán

Adelaida Jiménez Cortés
Adelaida Jiménez Cortés

RG

Rodrigo Botero García
Rodrigo Botero García

CR

Paola Urzola Domicó
Paola Urzola Domicó

José Félix Lafaurie Rivera
José Félix Lafaurie Rivera

Nirya Rentería Lozano
Nirya Rentería Lozano

Handwritten initials and marks at the bottom left.

Handwritten initials and marks at the bottom center.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'A.C.', 'P. Leguía', and 'PB'.


Alvaro Matallana Eslava

Maria José Pizarro Rodríguez

Como observación de la Fuerza Pública:


Bg William Oswaldo Rincón Zambrano


Mg Hugo Alejandro López Martínez

Como testigos y depositarios:

Países Garantes


Laura Rerilme Santos Delamonica
República Federativa de Brasil


Patricia Esquenazi Marin
República de Chile


Eugenio Martínez Enriquez
República de Cuba


Roberto de León Huerta
Estados Unidos Mexicanos

Ale
h

F

I. Capor
A.C

Ch.S.

Como
PB

Bas

Bas

Bas

Bas

Bas

Bas

M

OTG

↓

[Signature]
Peder Østebø
Reino de Noruega

[Signature]
Gral. Carlos Martínez Méndez
República Bolivariana de Venezuela

Acompañantes Permanentes

[Signature]
Angela Margellini
Delegada del Representante Especial del
Secretario General de las Naciones Unidas en
Colombia

[Signature]
Mons. Héctor Fabio Henao Gaviria
Delegado para las Relaciones Iglesia -
Estado, CEC

A.C

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

SR.

PO

[Signature]

PROTOCOLO SOBRE PEDAGOGÍA DEL ACUERDO DE CESE AL FUEGO BILATERAL NACIONAL TEMPORAL Y SUS PROTOCOLOS

PROTOCOLO SOBRE PEDAGOGÍA DEL ACUERDO DE CESE AL FUEGO BILATERAL, NACIONAL Y TEMPORAL - CFBNT Y SUS PROTOCOLOS, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL - ELN

En virtud del Acuerdo No. 10 de Cese al Fuego Bilateral, Nacional y Temporal - CFBNT, entre el Gobierno de la República de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional - ELN, suscrito el 9 de junio de 2023, el presente Protocolo establece los lineamientos para la realización de las labores de pedagogía del Acuerdo de CFBNT y sus Protocolos.

Para efectos de este Protocolo, se entiende la pedagogía como la construcción de una narrativa común, metodologías y estrategias para la socialización, sensibilización y apropiación del alcance y propósito del CFBNT, por parte de la sociedad colombiana, la comunidad internacional, las entidades del Estado, el Ejército de Liberación Nacional - ELN, la Conferencia Episcopal de Colombia y la Misión de Verificación de la ONU en Colombia.

I. Principios

La labor pedagógica se registrará bajo los principios de:

- 1.1. **Oportunidad:** realizar la acción pedagógica en la etapa de alistamiento y durante la vigencia del Acuerdo de CFBNT y sus Protocolos, para que contribuya a generar confianza y comprensión, y en esa medida, conductas y comportamientos que fortalezcan el cumplimiento del CFBNT.
- 1.2. **Contextualización:** explicitar el alcance y propósito del Acuerdo de CFBNT y sus Protocolos, atendiendo a las condiciones propias de cada comunidad y sus territorios.
- 1.3. **Pertinencia:** enfocar la labor pedagógica exclusiva y específicamente en los contenidos del Acuerdo de CFBNT y sus Protocolos, así como en su desarrollo.
- 1.4. **Lenguaje respetuoso:** en el ejercicio de las labores de pedagogía, con el propósito de generar confianza y promover el reconocimiento de los intereses comunes de las Partes dirigidos al cumplimiento del Acuerdo de CFBNT y sus Protocolos.
- 1.5. **Enfoques:** tener en cuenta, en el diseño metodológico, en la ejecución y en la evaluación, los enfoques étnico, etario, de género, de discapacidad y territorial.

2. Ámbitos de desarrollo

Ale
Cis
I. Lopez
P. J. J.


F
A.C.





P.B.

La labor pedagógica de socialización, sensibilización y apropiación se adelantará en los siguientes ámbitos.

- 2.1. Cada componente del Mecanismo de Monitoreo y Verificación -MMV desarrolla a su interior el proceso pedagógico.
- 2.2. El Gobierno nacional se compromete a liderar el proceso pedagógico en todas las entidades del Estado, a nivel local, regional y nacional.
- 2.3. El Ejército de Liberación Nacional -ELN, se compromete a liderar el proceso pedagógico en los Frentes de Guerra y demás Estructuras.
- 2.4. El Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional - ELN se comprometen a desarrollar coordinadamente el proceso pedagógico en la sociedad en general.
- 2.5. Las acciones conjuntas de pedagogía serán realizadas, en el caso del Ejército de Liberación Nacional - ELN, por miembros representantes, gestores de paz y asesores; y por parte del Gobierno, delegados de la Mesa de Diálogos de Paz y asesores.
- 2.6. La Conferencia Episcopal de Colombia desarrollará labores de pedagogía sobre el CFBNT y sus Protocolos, hacia su interior y de la Iglesia Católica, y a la sociedad en general.
- 2.7. La Misión de Verificación de la ONU en Colombia hará pedagogía sobre el CFBNT y sus Protocolos a su interior conforme con el mandato del MMV.


La Mesa de Diálogos de Paz invita a la sociedad, en sus múltiples expresiones, a fortalecer el proceso pedagógico relacionado con el CFBNT.


La Habana, Cuba, 13 de julio de 2023.

Firman,

Delegación del Gobierno de la República de Colombia

Delegación del Ejército de Liberación Nacional - ELN


 José Otty Patiño Hormaza
 Jefe de Delegación


 Pablo Beltrán
 Jefe de Delegación

[Handwritten signatures and initials in the left margin: Ate, Ray, W, D, S, J, H, J, S, J, S, S]

[Handwritten signatures and initials in the right margin: X, AC, B, R, X, P, A, X, J, L, M]

[Handwritten initials at the bottom: D, S, C, J, L, M]

ATC
DCARILIZ

Iván Danilo Rueda Rodríguez
Alto Comisionado para la Paz

Iván Cepeda Castro

Orlando Romero Reyes

Horacio Guerrero García

Olga Lilia Silva López

Rosmary Quintero Castro

Carlos Alfonso Rosero

Adelaida Jiménez Cortés

Aureliano Carbonell

Aureliano Carbonell

Bernardo Téllez

Manuel Gustavo Martínez

Maria Consuelo Tapias

Isabel Torres

Simón Pabón

Mauricio Iguarán

Handwritten notes and signatures on the left and right margins, including 'ATC', 'i. Lopez', 'PB', and various initials.

Del

[Handwritten Signature]
Rodrigo Botero García

CTE

[Handwritten Signature]
Diana Paola Urzola Domínguez

[Handwritten Signature]

Ale

[Handwritten Signature]
José Félix Lafaurie Rivera

[Handwritten Signature]
Nigeria Rentería Lozano

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]
Alvaro Matallana Eslava

[Handwritten Signature]

María José Pizarro Rodríguez

CE

Como observación de la Fuerza Pública:

[Handwritten Signature]
Bg William Oswaldo Rincón Zambrano

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature] *se.*

[Handwritten Signature]

[Handwritten Mark]

A/c

2

pat


Mr. Hugo Alejandro López Barreto

Como testigos y depositarios:

Países Garantes


Laura Berdine Santos Delamónica
República Federativa de Brasil


Patricia Esquivel Marín
República de Chile

A.C


Eugenio Martínez Enriquez
República de Cuba


Roberto de León Huerta
Estados Unidos Mexicanos

1. Lopez




Peder Østebø
Reino de Noruega


Gray Carlos Martínez Mendoza
República Bolivariana de Venezuela













sr.



Página 5 de 6

1. Poy
2.

Acompañantes Permanentes

A.C.


Angela Bargellini
Delegada del Representante Especial del
Secretario General de las Naciones Unidas en
Colombia


Mons. Héctor Fabio Henao Gaviria
Delegado para las Relaciones Iglesia -
Estado, CEC





1. G. P. G.









38.



Página 6 de 6
PB

PROTOCOLO DE COMUNICACIONES DEL ACUERDO DE CESE AL FUEGO BILATERAL, NACIONAL Y TEMPORAL -CFBNT ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL -ELN

PROTOCOLO DE COMUNICACIONES DEL ACUERDO DE CESE AL FUEGO BILATERAL, NACIONAL Y TEMPORAL -CFBNT ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL -ELN

En virtud de lo establecido en el Acuerdo No. 10 del Cese al Fuego Bilateral, Nacional y Temporal - CFBNT entre el Gobierno de la República de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional - ELN (Segundo Acuerdo de Cuba), suscrito el 9 de junio de 2023, el presente Protocolo establece los procedimientos de comunicación sobre el Acuerdo del CFBNT y sus Protocolos, así como sobre su desarrollo.

1. El proceso de comunicación de las Partes en el desarrollo del CFBNT seguirá los criterios de objetividad, oportunidad, veracidad y pertinencia.
2. La comunicación sobre el CFBNT se desarrollará con mayor énfasis en los momentos de vigencia, evaluación, prórroga y/o suspensión.
3. Las Partes se comprometen a comunicar los contenidos del Acuerdo y los Protocolos del CFBNT a la opinión pública, la comunidad internacional, los medios de comunicación y en las instituciones y entidades del gobierno, así como en las estructuras del Ejército de Liberación Nacional -ELN.

Los aspectos relacionados con el desarrollo del CFBNT, tales como: balances, evaluaciones, decisiones de prórroga o suspensión, serán comunicados conjuntamente por las Partes o los jefes de las delegaciones, de común acuerdo.

En caso de que se presenten situaciones extraordinarias que las Partes consideren pertinente comunicar, que no sea propio del MMV, los jefes de las delegaciones acordarán la forma de hacerlo.

4. La comunicación sobre el desarrollo del Acuerdo de CFBNT se hará por medio de:
 - a. Comunicados conjuntos.
 - b. Boletines informativos de la Mesa de Diálogos de Paz.
 - c. Declaraciones conjuntas o de las Partes, coherentes con el Acuerdo del CFBNT y sus Protocolos.
 - d. Las establecidas en el Protocolo del Mandato del MMV.
5. En cada caso, las Partes o los jefes de las delegaciones, de común acuerdo, decidirán los contenidos de los aspectos a comunicar.
6. El MMV determinará en la Instancia Nacional los procedimientos y medios de comunicación sobre su mandato.
7. La comunicación sobre el CFBNT tendrá un propósito informativo y pedagógico, sus acciones se articularán permanentemente con el Protocolo de pedagogía del CFBNT.

Handwritten notes on the left margin:

- Top: *Exp*
- Middle: *MI*
- Bottom: *MI*

Handwritten notes on the right margin:

- Top: *Alc*
- Middle: *F*
- Bottom: *A.C.*

Handwritten signatures and initials at the bottom:

- Large signature on the left.
- Signature in the center with "SP." below it.
- Signature on the right.
- Page number: *Página 1 de 5*
- Initials: *PB*

Alc
A.C.
CUE
P.S.
1992

La Habana, Cuba, 13 de julio de 2023.

Firman,

Delegación del Gobierno de la República de Colombia

Delegación del Ejército de Liberación Nacional - ELN



José Otty Patiño Hormaza
Jefe de Delegación



Pablo Beltrán
Jefe de Delegación



Iván Danilo Rueda Rodríguez
Alto Comisionado para la Paz



Aureliano Carbonell



Iván Cepeda Castro




Bernardo Téllez

Orlando Romero Reyes



Manuel Gustavo Martínez



Horacio Guerrero Sazeta



María Consuelo Tapias



Olga Lilia Silva López



Isabel Torres





Ale

Rosmery Quintero Castro

Simón Pabón

Carlos Alfonso Rosero

Mauricio Iguarán

Adelaida Jiménez Cortés

Rodrigo Botero García

Wiana Paola Urzola Domínguez

José Félix Lafaurie Rivera

Nigeria Rentería Lozano

Alvaro Matallana Eslava

Handwritten signature and initials at the top right.

M I

Handwritten signature.

Handwritten signature.

I. Copola

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

py

AC

Handwritten initials.

Handwritten initials.

Handwritten initials.

Handwritten signatures and initials at the bottom left.

Handwritten signature.

Handwritten signature and initials at the bottom right.

Acompañantes Permanentes

A.C

ABe Los

Angela Bargellini
Delegada del Representante Especial del
Secretario General de las Naciones Unidas en
Colombia

H. Fabian

Mons. Héctor Fabio Henao Gaviria
Delegado para las Relaciones Iglesia
- Estado, CEC

2 *[Signature]*

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

I. G. G. G.

[Signature]

ml

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Arc
[Signature]

[Signature]
S.P.

[Signature]
PB *[Signature]*

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN PRÓRROGA O SUSPENSIÓN DEL CFBNT

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN, PRÓRROGA O SUSPENSIÓN DEL ACUERDO DE CESE AL FUEGO BILATERAL, NACIONAL Y TEMPORAL - CFBNT, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL - ELN

En virtud de lo establecido en el Acuerdo No. 10 de CFBNT, suscrito el 9 de junio de 2023 entre el Gobierno de la República de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional - ELN, el presente Protocolo establece los procedimientos para la evaluación, prórroga o suspensión del Acuerdo de CFBNT y sus Protocolos.

1. Evaluación del CFBNT:

La Mesa de Diálogos de Paz evaluará el cumplimiento del Acuerdo de CFBNT y sus Protocolos.

La Mesa de Diálogos de Paz recibirá del Mecanismo de Monitoreo y Verificación - MMV los siguientes informes:

- Informes mensuales de gestión.
- Un informe a los noventa (90) días de inicio del CFBNT.
- Un informe veinte (20) días antes de finalizar los ciento ochenta (180) días de vigencia del CFBNT.
- Informes extraordinarios cuando sean solicitados por la Mesa al MMV.

Dichos informes incluirán balances y recomendaciones que serán considerados para la evaluación de la Mesa de Diálogos de Paz con el fin de adoptar acuerdos de ajustes, prórroga o suspensión del CFBNT.

2. Prórroga

El Acuerdo del CFBNT será prorrogable por la Mesa de Diálogos de Paz, previa evaluación realizada por ésta, con base en los informes, balances y recomendaciones presentados por el MMV.

3. Suspensión

La Mesa de Diálogos de Paz como única instancia que acuerda y decide sobre el Acuerdo de CFBNT y sus Protocolos, con base en los informes, balances y recomendaciones del MMV, podrá adoptar decisiones de continuidad o suspensión del CFBNT.


La Habana, Cuba, 13 de julio de 2023.

Firman,

[Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including 'AK', 'R', 'F', 'X', 'I. Gora', 'REM', 'A.C.', 'M', 'BB', '38', and 'Página 5 de 5']

AK
R
T
Pay
A
L. J. J. J.
G. J.
A
J. J. J.
J. J. J.


Delegación del Gobierno de la República de Colombia


José Otly Patiño Hormaza
Jefe de Delegación


Iván Danilo Rueda Rodríguez
Alto Comisionado para la Paz


Iván Cepeda Castro



Orlando Romero Reyes


Horacio Guerrero García


Olga Lilia Silva López


Rosmery Quintero Castro

Delegación del Ejército de Liberación Nacional - ELN


Pablo Beltrán
Jefe de Delegación


Aureliano Carbonell


Bernardo Téllez


Manuel Gustavo Martínez


Maria Consuelo Tapias

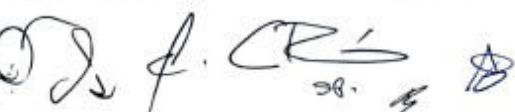

Isabel Torres


Simón Pabón

Delegación del Ejército de Liberación Nacional - ELN

MI


10/10



Alc
CASTRO
Carlos Alfonso Rosero

RR
Mauricio Iguarán
Mauricio Iguarán

Adelaida Jiménez Cortés

Rodrigo Botero García

CG
Dayana Paola Urzola Domicó


José Félix Lafaurie Rivera


Nigeria Rentería Lozano

Alvaro Matallón Eslava


Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including initials like 'F', 'D', 'A.C.', and 'P.B.'.

Handwritten notes and signatures at the bottom left, including 'hb', 'f', 'h', 'SR', and 'B'.


Peder Ostebu
Reino de Noruega

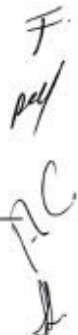

Gral. Carlos Martínez-Mendoza
República Bolivariana de Venezuela

Acompañantes Permanentes

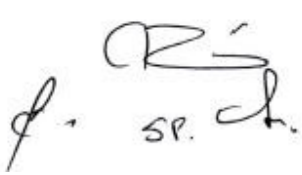

Angela Bargellini
Delegada del Representante Especial del
Secretario General de las Naciones Unidas en
Colombia


Mons. Héctor Fabio Henao Gaviria
Delegado para las Relaciones Iglesia -
Estado, CEC











AC

INCIDENTE:

Hecho o conjunto de hechos ocasionados por una de las Partes que, analizados por el MMV, sean calificados como una violación al Acuerdo de CFBNT y al Protocolo de Acciones Específicas.

MONITOREO:

Es la recopilación de información, utilizando diferentes medios de recolección, sobre cualquier hecho que pueda considerarse como posible incidente que viola el Acuerdo del CFBNT y el Protocolo de Acciones Específicas.

VERIFICACIÓN:

Es el proceso de analizar, evaluar y calificar hechos con base en la información recopilada a través del monitoreo, con el objetivo de establecer si éstos constituyen un incidente que viola el Acuerdo de CFBNT y el Protocolo de Acciones Específicas.

La Habana, Cuba, 13 de julio de 2023.

Firman,

Delegación del Gobierno de la República
de Colombia

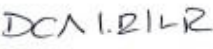
Delegación del Ejército de
Liberación Nacional - ELN



José Otto Patiño Hormaza
Jefe de Delegación



Pablo Beltrán
Jefe de Delegación




Iván Danilo Rueda Rodríguez
Alto Comisionado para la Paz



Aureliano Carbonell




Iván Cepeda Castro



Bernardo Téllez

[Handwritten notes and signatures in the left margin]

[Handwritten notes and signatures in the right margin]



Helon A. Cruz
SP.

Orlando Romero Reyes

Horacio Guerrero García

Olga Lilia Silva López

Rosmery Quintero Castro

Carlos Alfonso Rosero

Adelaida Jiménez Cortés

Rodrigo Botero García

Dyan Paola Urzola Domicó

Manuel Gustavo Martínez

María Consuelo Tapias

Isabel Torres

Simón Pabón

Mauricio Iguarán

Handwritten initials and marks on the right side of the page, including 'F', 'L', 'M', 'MI', 'Dy', 'PB', and a large stylized signature.

Handwritten initials 'A.C.' and 'G.A.' on the left margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom left, including 'A.C.', 'F.', and 'S.P.'.




José Félix Lafaurie Rivera


E
F




Nigéria Rentería Lozano



Alvaro Matallana Estaya

A.C

Yany


María José Pizarro Rodríguez

1. Epsh

Como observación de la Energía Pública:



Bg William Oswaldo Ríos Zambrano


H



Msc Hugo Alejandro Lopez Barreto

L.
A.S.


A.C

Euz


SP. =

Como testigos y depositarios:

Países Garantes

Laura Delamónica
Laura Berdine Santos Delamónica
República Federativa de Brasil

Patricia Esquenazi
Patricia Esquenazi Marin
República de Chile

Eugenio Martínez
Eugenio Martínez Enriquez
República de Cuba

Roberto de León Huerta
Roberto de León Huerta
Estados Unidos Mexicanos

Peder Ostebo
Peder Ostebo
Reino de Noruega

Grat Carlos Martínez Mendoza
Grat Carlos Martínez Mendoza
República Bolivariana de Venezuela

Acompañantes Permanentes

Angela Bãrgellini
Delegada del Representante Especial del
Secretario General de las Naciones Unidas en
Colombia

Mons. Héctor Fabio Henao Gaviria
Delegado para las Relaciones Iglesia
- Estado, CEC

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

DECLARACIÓN Y ACUERDO N° 11 - ALISTAMIENTO PARA EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DEL CESE AL FUEGO BILATERAL

Declaración y Acuerdo No. 11

Alistamiento para el Proceso de Participación de la Sociedad y del Cese al Fuego Bilateral

El Gobierno Nacional de la República de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional – ELN, han decidido dar inmediato cumplimiento a los Acuerdos de Cuba. Para tal fin, las Partes declaran que la Mesa de Diálogos de Paz entra en una actividad permanente que conjuga distintas modalidades de trabajo en diversos escenarios y tiempos, manteniéndose los ciclos de conversaciones.

Preparativos para la participación de la sociedad en la construcción de la paz:

- Convocatoria a la sociedad a participar en el proceso de paz.
- Conformación de equipos preparatorios para la instalación del Comité Nacional de la Participación (CNP).
- Elaboración del reglamento operativo y plan de trabajo del CNP.
- El 25 de julio de 2023 se hará la instalación pública del CNP.

2. Proceso de alistamiento del Cese al Fuego Bilateral, Nacional y Temporal (CFBNT)

Este comprende en su fase inicial tres momentos:

- Con el anuncio del presente acuerdo, las Partes dan inicio al proceso de alistamiento del cese al fuego bilateral. Del 9 de junio al 5 de julio de 2023 se surte un proceso de alistamiento que incluye, entre otros, la activación de un canal de comunicación entre las partes a través del Representante Especial del Secretario General de la ONU en Colombia, la redacción de protocolos pendientes, el inicio de las actividades de pedagogía, y la preparación para la puesta en marcha del Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MMV).
- Las órdenes de cese de operaciones ofensivas por las partes se harán vigentes el 6 de julio de 2023. El 10 de julio de 2023 se hará una reunión plenaria y presencial de la Mesa de Diálogos de Paz para aprobar los protocolos elaborados. Durante ese periodo se continuarán desarrollando las actividades de pedagogía.
- El 3 de agosto de 2023 iniciará la implementación plena del CFBNT, con la aplicación en su totalidad de los protocolos y el completo funcionamiento del MMV en todas sus instancias. A partir de esta fecha se empiezan a contar los 180 días de vigencia del CFBNT, el cual tendrá vocación de continuidad, previa evaluación de las partes.

Tomás C.L.

hcc

may

Alfonso

A.C.

Imaginario

CFBNT

MI

Witw

PB

3. Cuarto ciclo

Entre el 14 de agosto y el 4 de septiembre de 2023 sesionará en la República Bolivariana de Venezuela el cuarto ciclo de conversaciones, en el cual, entre otros temas, se hará un balance del cumplimiento de los acuerdos suscritos.

La Habana, República de Cuba, 9 de junio de 2023.

Firman,

Delegación del Gobierno de la República de Colombia

Delegación del Ejército de Liberación Nacional - ELN

José Ottó Batúño Hormaza
Jefe de Delegación

Patbo Beltrán
Jefe de Delegación

Iván Danilo Rueda Rodríguez
Alto Comisionado para la Paz

Aureliano Carbonell

Oriando Romero Reyes

Bernardo Téllez

Rosmery Quintero Castro

Isabel Torres

Horacio Guerrero García

Manuel Gustavo Martínez

Torres h.c.

Adelinda Jiménez Cortés

Adelinda Jiménez Cortés

María Consuelo Tapias

María Consuelo Tapias

Carlos Alfonso Rosero

Carlos Alfonso Rosero

Tomás García Laviana

Tomás García Laviana

A.C.
puy puy

Olga Lilibeth López

Olga Lilibeth López

Simón Pabón

Simón Pabón

Iván Cepeda Castro

Iván Cepeda Castro

M. Iguarán

Mauricio Iguarán

José Félix Lafaurie Rivera

José Félix Lafaurie Rivera

Dayana Paola Urzola Domicó

Dayana Paola Urzola Domicó

Rodrigo Botero García

Rodrigo Botero García

Nigeria Rentería Lozano

Nigeria Rentería Lozano

AVE

AIC *Hloca*

F. S. D.

PB

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
Alvaro Matijana Eslava

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
Maria José Pizarro Rodríguez

[Handwritten mark]

Como observación de las Fuerzas Militares:

[Handwritten signature]
Mg. Hugo Alejandro López Barreto

[Handwritten mark]

Como testigos y depositarios:

Países Garantes

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
Glivânia Maria de Oliveira
República Federativa de Brasil

[Handwritten signature]
Raúl Vergara Meneses
República de Chile

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
Eugenio Martínez Enriquez
República de Cuba

[Handwritten signature]
Claudia Helietta González Hernández
Estados Unidos Mexicanos

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

m.l.

Jon O Brodhet
Jon Otto Brodholt
Reino de Noruega

Grak Carlos Martínez Menjoza
Grak Carlos Martínez Menjoza
República Bolivariana de Venezuela

[Handwritten mark]

Acompañantes Permanentes

[Handwritten mark]

A.C.

Carlos G. Ruiz Massieu
Carlos G. Ruiz Massieu
Representante Especial del Secretario
General de las Naciones Unidas

Mons. Héctor Fabio Henao Gaviria
Mons. Héctor Fabio Henao Gaviria
Delegado para las Relaciones Iglesia -
Estado, CEC

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]
[Handwritten mark]
Ale

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]
[Handwritten mark]
PB

ACLARACIÓN DE ANTONIO GARCÍA



Antonio García

@antonioGaCDTE

13/06/2023

Buenos días. Una importante aclaración sobre los últimos acuerdos firmados: En las declaraciones que hice el día de la clausura del III ciclo dije con claridad que aún no había acuerdos sustanciales. Hasta el momento los acuerdos son sobre procedimientos.

Los dos acuerdos firmados son sobre los alistamientos para adelantar la Participación de la Sociedad y el Cese el Fuego. El tema del Fin del Conflicto es el Quinto punto, y sobre él aún no hemos conversado.

El Presidente Petro @petrogustavo lo confundió con el 4 punto del Acuerdo sobre Participación de la Sociedad que dice:

"El desarrollo del proceso de participación abarca los tres primeros puntos del Acuerdo de México y se desarrollará hasta el mes de mayo de 2025; momento en el q se establecerán los resultados de los puntos 1, 2, 3 y se firmarán los acuerdos correspondientes a los mismos".

Los acuerdos se rigen sobre los textos escritos y firmados, no sobre lo que se diga o se interprete.

COMUNICADO N° 11 DE LA MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ SOBRE SESIONES DE COMISIONES EN LA HABANA Y EN BOGOTÁ

**Mesa de Diálogos de Paz entre el Gobierno de la República de
Colombia y el Ejército de Liberación Nacional - ELN**

Comunicado No. 11

**EN LA HABANA - CUBA Y BOGOTÁ SESIONAN
COMISIONES DE LA MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ CON
PARTICIPACIÓN TÉCNICA**

Las delegaciones del Gobierno de Colombia y del Ejército de Liberación Nacional - ELN para los Diálogos de Paz, informan a la opinión pública que, en cumplimiento de su actividad permanente y de los Acuerdos de nCuba, desarrolla labores de *"alistamiento para el proceso de la participación de la sociedad y el cese al fuego bilateral"*.

Desde el pasado 20 de junio está sesionando en La Habana, Cuba, una Comisión de la Mesa de Diálogos de Paz con participación técnica, redactando los Protocolos que hacen parte integral del Acuerdo de Cese al Fuego Bilateral, Nacional y Temporal.

De igual manera, en Bogotá está sesionando una Comisión de la Mesa de Diálogos de Paz con participación técnica, encargada de preparar la composición del Comité Nacional de la Participación (CNP), organismo encargado de dinamizar el diseño de la participación de la sociedad en el Proceso de Paz.

Las Comisiones culminan sus trabajos el próximo 6 de julio.

La Habana, Cuba, 23 de junio de 2023

COMUNICADO DE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ SOBRE SITUACIÓN DE VIOLENCIAS EN LOS RÍOS SIPÍ Y SAN JUAN EN CHOCÓ



JULIO | 3 | 2023

COMUNICADO DE PAZ

La paz se construye desde las comunidades de los ríos Sipí y San Juan, Chocó

Ante la continuidad de las confrontaciones armadas entre el ELN y las AGC en los municipios de Sipí, Nóvita, Istmina y Medio San Juan, en Chocó, la OACP iniciará una segunda fase de MisiónPaz para fortalecer las iniciativas de paz con las comunidades afectadas, desplazadas y confinadas.

Los habitantes de la región siguen siendo afectados por los enfrentamientos en sus lugares de vida, por las minas antipersonal, y por retenes ilegales y amenazas que impiden la libre circulación del transporte público y las embarcaciones civiles por los ríos de la zona.

A la luz del Derecho Internacional Humanitario, ninguna operación armada puede afectar o ejercer presión sobre la población civil, utilizar personas o infraestructuras civiles como escudos, ni mucho menos convertirlos en blancos militares.

Las informaciones sobre la presunta acción conjunta de miembros de la fuerza pública con grupos irregulares han sido tramitadas con prontitud, con base en indicios y elementos probatorios. Ni la doctrina del enemigo interno, ni estrategia encubierta alguna tienen cabida en la política de paz, la política de seguridad, o en la política socioeconómica y ambiental del presente Gobierno.

Al centro de nuestras políticas está la protección de la vida. Por eso, la MisiónPaz permanecerá al lado de los desplazados y confinados en el Sipí y el San Juan, rodeando su anhelo y sus ejercicios de construcción de paz con justicia social y ambiental.

Se analizará la posibilidad de ingresar, a partir del día 4 de julio, a los territorios de las confrontaciones con el acompañamiento de grupos ciudadanos de apoyo a la paz, representantes de la iglesia, y organismos multilaterales.

La paz se construye en el seno de la sociedad, y son las voces y las historias de las comunidades las que orientan la implementación de aplicaciones específicas del D94, así como la búsqueda de alternativas integrales para superar los ciclos de violencia armada.

COMUNICADO DEL ELN SOBRE FALLECIMIENTO DE PRESO POLÍTICO EN CÁRCEL COLOMBIANA



INCUMPLIMIENTOS QUE CUESTAN VIDAS

Ayer, 4 de julio de 2023, falleció en la Fundación Hospital San Carlos en Bogotá, nuestro compañero Hermides Delgado León, militante del Ejército de Liberación Nacional -ELN-, después de batallar durante varios años contra una grave enfermedad, contra la tortura a la que el Estado y el INPEC lo sometieron y contra la desidia la mala atención médica de un Gobierno que no cumple con lo acordado.

El Gobierno colombiano firmó el 12 de diciembre de 2022 en la Mesa de Diálogos de Paz entre el Gobierno Nacional y el ELN, el "Acuerdo parcial de atención de emergencias en el marco de las acciones y dinámicas humanitarias" en el cual se comprometió a: "presentar en 7 casos urgentes de presos políticos del ELN, solicitudes ante los correspondientes jueces, para el cambio de medida de privación de la libertad intramural a domiciliaria para personas que se encuentran en estado crítico de salud garantizando en su domicilio, la atención, tratamiento, medicamentos y cuidados que demande su situación de enfermedad".

Hermides hacía parte de este grupo de compañeros que esperábamos pudieran tener un alivio y la posibilidad de enfrentar su enfermedad de una forma digna. Sin embargo, el incumplimiento del gobierno no permitió estas mínimas condiciones y la enfermedad terminó por imponerse.

Este es el segundo compañero de esta lista del acuerdo que muere por la indolencia del Estado, que a través de sus estamentos represivos vulnera todos los derechos de la población privada de la libertad, sometiéndolos a un trato inconstitucional, inhumano y degradante. Situación que no ha cambiado, ni siquiera llevándolo a un acuerdo con el Gobierno.

Para los familiares, compañeros y compañeras, y personas allegadas a Hermides, enviamos nuestro reconocimiento y solidaridad, además de decirles que aquí seguimos luchando por las Transformaciones para la Paz.

Delegación de Diálogos del ELN

Julio 5 de 2023

ÓRDENES DEL ELN PARA EL CESE EL FUEGO BILATERAL NACIONAL TEMPORAL ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y EL ELN



ÓRDENES PARA EL CESE EL FUEGO BILATERAL NACIONAL Y TEMPORAL ACORDADO ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL

Comandantes Dirección Nacional, Estado Mayor Nacional, Mandos de Direcciones de Frentes de Guerra, Estados Mayores Regionales y Responsables de Estructuras y Equipos Nacionales Especializados.

Considerando: que el 9 de junio de 2023, fue firmado el Acuerdo de Cese el Fuego Bilateral, Nacional y Temporal entre el Gobierno de la República de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Protocolo de Acciones Específicas y Protocolo del Mandato del Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MMV).

En cumplimiento de la Declaración y Acuerdo No. 11 *"alastamiento para el Proceso de Participación de la Sociedad y del Cese el Fuego Bilateral"*, que en su numeral 2. Proceso de alistamiento del Cese el Fuego Bilateral, Nacional y Temporal CFBNT, define: *"las órdenes de cese de operaciones ofensivas por las partes se harán vigentes el 6 de julio de 2023"*.



Ordenamos:

1. A partir de las 00 horas del 6 de julio, hasta las 00 horas del 3 de agosto de 2023, las estructuras del Ejército de Liberación Nacional deben cesar todas las acciones militares ofensivas contra las Fuerzas Militares y de Policía en todo el territorio nacional, incluyendo las acciones de Inteligencia.
2. Mantener activados todos los dispositivos de Defensa y Seguridad para responder a amenazas o ataques de cualquier estamento o grupo armado contra nuestras unidades o contra la población civil.
3. La Gestoría de Paz del ELN queda habilitada como enlace de comunicación entre el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional para informar sobre novedades que puedan presentarse relacionadas con el cese el fuego.

Comando Central
Ejército de Liberación Nacional
Julio 4 de 2023

ÓRDENES DEL GOBIERNO NACIONAL PARA EL CESE EL FUEGO BILATERAL NACIONAL TEMPORAL ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y EL ELN



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NÚMERO 1117

(5 JUL 2023)

Por el cual se decreta el Cese al Fuego Bilateral y Temporal de carácter Nacional, en el marco del diálogo de carácter político entre el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), y se dictan otras disposiciones.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 22, 188 y 189 de la Constitución Política, la Ley 2272 de 2002 que promulga, modifica y adiciona la ley 418 de 1997, Ley 548 de 1996, Ley 782 de 2002, Ley 1108 de 2006, Ley 1421 de 2010, Ley 1738 de 2014, la Ley 1941 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 22 de la Constitución Política dispone que la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento y según el artículo 188 de la misma, el presidente de la República simboliza la unidad nacional y, al jurar el cumplimiento de la Constitución y de las leyes, se obliga a garantizar los derechos y libertades de todos los colombianos.

Que de conformidad con el numeral 4º del artículo 189 de la Constitución Política, corresponde al presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa, conservar en todo el territorio el orden público y restablecerlo donde fuere turbado, y de acuerdo con el numeral 3º de la misma norma, el presidente de la República dirige la Fuerza Pública y es el comandante supremo de las Fuerzas Armadas.

Que el artículo 1º de la Ley 2272 de 2002 señala que la política de paz es una política de Estado.

Que el artículo 2º de la Ley 2272 de 2002, al referirse a la paz total, dispone: "la política de paz es una política de Estado. Será prioritaria y transversal en los asuntos de Estado; participativa, amplia, incluyente e integral; tanto en lo referente a la implementación de acuerdos, como con relación a procesos de negociación, diálogo y sometimiento a la justicia. Los instrumentos de la paz total tendrán como finalidad prevalente el logro de la paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos; estándares que eviten la impunidad y garanticen en el mayor nivel posible, los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación."

Que el mismo artículo 2º señala que el Gobierno Nacional podrá tener dos tipos de procesos en el marco de la política de paz: (i) diálogos de carácter político en los que se pacten acuerdos de paz; y (ii) acercamientos y conversaciones con grupos armados de orden de alto impacto, para el sometimiento a la justicia y el desmantelamiento.

DECRETO NÚMERO

1117

Página N° 2

Continuación del decreto: "Por el cual se declara el Cese al Fuego Bilateral y Temporal de carácter Nacional (CFBTN) en el marco del diálogo de carácter político entre el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), y se dictan otras disposiciones".

Que el artículo 5º de la Ley 2272 de 2022, que modificó el artículo 8º de la Ley 1941 de 2018, establece: "los representantes autorizados expresamente por el Gobierno nacional, con el fin de promover la reconciliación entre los colombianos, la convivencia pacífica y lograr la paz, siguiendo los lineamientos del Presidente de la República, podrán: - Realizar todos los actos tendientes a entablar acercamientos y conversaciones con estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto que demuestren voluntad para transitar hacia el Estado de Derecho (...) y - Realizar todos los actos tendientes a entablar y adelantar diálogos, así como negociaciones y lograr acuerdos con los voceros o miembros representantes de los grupos armados organizados al margen de la ley (...)"

Que, en el parágrafo 8º del mismo artículo 5º dispone que al Presidente de la República le corresponde la dirección de los acercamientos, conversaciones, negociaciones y diálogos de paz.

Que el parágrafo 4º del artículo 8º de la Ley 418 de 1997, modificado por el artículo 5º de la Ley 2272 de 2022, dispone que el Presidente de la República, mediante orden expresa y en la forma que estime pertinente, determinará la localización y las modalidades de acción de la Fuerza Pública, siendo fundamental para ello que no se desconozcan los derechos y libertades de la comunidad.

Que mediante Resolución No. 254 del 15 de noviembre de 2022, el Presidente de la República, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, autorizó la instalación y reanudación de la Mesa de Diálogos de Paz entre el Gobierno Nacional y la organización armada rebelde Ejército de Liberación Nacional (ELN).

Que el pasado 21 de noviembre de 2022 se instaló la Mesa de Diálogos de Paz con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), de la cual se han desarrollado los siguientes ciclos: (i) primer ciclo del 21 de noviembre al 12 de diciembre de 2022 en Caracas, República Bolivariana de Venezuela; (ii) segundo ciclo del 13 de febrero al 10 de marzo de 2023, en México, Estados Unidos Mexicanos; y (iii) tercer ciclo entre el 2 de mayo al 6 de junio de 2023 en La Habana, República de Cuba.

Que el 9 de junio de 2023, en el desarrollo del tercer ciclo de la Mesa de Diálogos de Paz, la delegación del Gobierno Nacional y los miembros representantes del Ejército de Liberación Nacional (ELN), mediante el Acuerdo No. 10 denominado "Primer Acuerdo de Cuba", pactaron un cese al fuego en aplicación del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y con los acuerdos entre las partes como marco de referencia. Dicho acuerdo fue suscrito por los integrantes de cada una de las delegaciones, los representantes de los países garantes, los observadores y de los acompañantes permanentes.

Que el mencionado acuerdo, estableció un cese de operaciones ofensivas entre las Partes a partir del 6 de julio de 2023 y el inicio de la implementación plena del cese al fuego bilateral, nacional y temporal a partir del 3 de agosto de 2023, por ciento ochenta días (180), el cual incluirá el cese de operaciones ofensivas, la aplicación de la totalidad de protocolos acordados entre las partes y el funcionamiento del Mecanismo de Monitoreo y Verificación.

Que las delegaciones del Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) acordaron, como propósito del Cese al Fuego Bilateral y Temporal de carácter Nacional (CFBTN), mejorar la situación humanitaria de las poblaciones y los territorios.

Que la Oficina del Alto Comisionado para la Paz ha recibido comunicaciones mediante las cuales el campesinado, comunidades indígenas y afrocolombianas, y organizaciones de víctimas y de juventudes de las zonas en las cuales hace presencia el Ejército de Liberación

DECRETO NÚMERO

1117

Página N° 3

Continuación del decreto: "Por el cual se decreta el Cese al Fuego Bilateral y Temporal de carácter Nacional (CFBNT), en el marco del diálogo de carácter político entre el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), y se dictan otras disposiciones".

Nacional (ELN), piden que se decrete el cese al fuego entre el Gobierno Nacional y ese grupo armado, para ahuyentar las violencias que los afectan.

Que, para el cumplimiento del acuerdo del Cese al Fuego Bilateral y Temporal de carácter Nacional (CFBNT), las partes acordaron un protocolo de acciones específicas y la creación de un Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MMV), integrado por el Gobierno Nacional, el Ejército de Liberación Nacional (ELN), la Conferencia Episcopal de Colombia y la Misión de Verificación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Colombia. Este mecanismo tendrá instancias Nacional, Regional y Local.

DECRETA:

CAPÍTULO I

Del cese al fuego bilateral y temporal de carácter nacional

ARTÍCULO 1°. *Sobre el cese al fuego bilateral, nacional y temporal.* Decretar el Cese al Fuego Bilateral y Temporal de carácter Nacional (CFBNT) entre el Gobierno Nacional y la organización armada rebeldía Ejército de Liberación Nacional (ELN), a partir de las 00:00 horas del día 3 de agosto de 2023 hasta las 24:00 horas del día 29 de enero de 2024. El CFBNT podrá ser prorrogado previa valoración de la Mesa de Diálogos de Paz de los informes del Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MMV) y conforme con lo acordado por las Partes.

PARÁGRAFO 1°. El CFBNT tendrá como objetivo mejorar la situación humanitaria de las poblaciones y los territorios. Igualmente, las acciones específicas acordadas entre las partes tienen el propósito de generar condiciones para que la población civil pueda ejercer sus derechos y libertades, con énfasis en los más vulnerables, entre ellos, los liderazgos sociales y ambientales, pueblos étnicos, mujeres, personas defensoras de derechos humanos y los menores de edad, así como evitar incidentes que pongan en riesgo el cumplimiento del cese al fuego, incluyendo el desarrollo de misiones médicas, de salud pública y humanitarias y la atención de enfermos y heridos de la población civil y de los integrantes de las Fuerzas Militares y Policía y del ELN.

PARÁGRAFO 2°. La continuidad del CFBNT está condicionada al cumplimiento de acuerdos y protocolos aprobados para tal efecto por la Mesa de Diálogos de Paz.

CAPÍTULO II

De las operaciones de la fuerza pública

ARTÍCULO 2°. *Suspensión de las operaciones ofensivas de la fuerza pública.* Ordenar la suspensión de operaciones militares y operativos policiales ofensivos, a partir de las 00:00 horas del 6 de julio de 2023, en contra de los integrantes del Ejército de Liberación Nacional (ELN) que participen en el proceso de paz y se encuentren dentro de los procedimientos para la ejecución del Acuerdo del CFBNT y los protocolos correspondientes.

A partir de las 00:00 horas del 3 de agosto de 2023 está prohibido realizar, además de acciones ofensivas, actos contrarios a lo establecido en el Protocolo de Acciones Específicas acordado entre las partes en la Mesa de Diálogos de Paz, entre los cuales se

Continuación del decreto: "Por el cual se decreta el Cese al Fuego Bilateral y Temporal de carácter Nacional (CFBTN) en el marco del Acordo de carácter político entre el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), y se dictan otras disposiciones".

encuentran: (i) entrar en contacto armado y, si esto ocurre, no romper dicho contacto; (ii) obstaculizar las labores del MMV; (iii) omitir información al MMV; (iv) impedir la atención de enfermos o heridos de la población civil y de las partes; (v) incurrir en perfidia; y (vi) incurrir en actos prohibidos en el Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra, como el homicidio, la toma de rehenes, la violación, el desplazamiento forzado o el reclutamiento de menores, etc.

PARÁGRAFO La suspensión de operaciones militares y operativos policiales ofensivos se hará sin perjuicio del cumplimiento de la función y obligación constitucional y legal de la Fuerza Pública de preservar la integridad del territorio nacional, garantizar el orden constitucional y legal y asegurar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas en todo el territorio nacional.

ARTÍCULO 3°. Cumplimiento de la normatividad. Los integrantes de la Fuerza Pública están obligados a dar estricto cumplimiento a la Constitución Política, a la ley y a las demás normas internas, así como respetar los instrumentos internacionales de derechos humanos y el DIH. Sus actuaciones estarán enmarcadas en el principio de buena fe.

ARTÍCULO 4°. De las acciones de la fuerza pública. En todo momento y bajo cualquier circunstancia debe tenerse presente que las acciones de la Fuerza Pública, que se realicen en virtud del presente decreto, se efectúan bajo el marco de un proceso de paz autorizado expresamente por la Constitución Política, permitido por la ley y ordenado por el Presidente de la República.

CAPÍTULO III

Del mecanismo para el monitoreo y verificación del CFBTN

ARTÍCULO 5°. Monitoreo y verificación. Establécense el Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MMV) del CFBTN, como instancia técnica, integrada por: (i) el Gobierno Nacional (Fuerza Pública y Oficina del Alto Comisionado para la Paz); (ii) el Ejército de Liberación Nacional (ELN); (iii) la Conferencia Episcopal de Colombia; y (iv) la Misión de Verificación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Colombia.

PARÁGRAFO 1°. El MMV estará compuesto por tres instancias (nacional, regional y local) y funcionará con el propósito de informar y prevenir incidentes, así como recopilar, clasificar, verificar, evaluar y calificar cualquier hecho que pueda considerarse violatorio del CFBTN y sus protocolos, y emitir los conceptos correspondientes.

PARÁGRAFO 2°. El Gobierno Nacional autorizará a las personas designadas por el Ejército de Liberación Nacional (ELN), para que hagan parte del Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MMV), quienes en el marco de la ley contarán con las garantías necesarias para el cumplimiento de su misión.

PARÁGRAFO 3°. El MMV elaborará evaluaciones sobre el cumplimiento del Acuerdo del CFBTN y su Protocolo de Acciones Específicas, efectuando las recomendaciones que considere necesarias, con destino a la Mesa de Diálogos de Paz.

ARTÍCULO 6°. De la protección de los integrantes del MMV. La Policía Nacional, a través de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNPEP), cumplirá la función de protección a los integrantes del MMV, sin perjuicio de la colaboración armónica que puedan prestar las demás instituciones de seguridad del Estado, entre otras, la Unidad Nacional de Protección.

DECRETO NÚMERO

1117

Página N° 5

Continuación del decreto: "Por el cual se decreta el Cese al Fuego Bilateral y Temporal de carácter Nacional (CFBTN), en el marco del diálogo de carácter político entre el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), y se dictan otras disposiciones".

ARTÍCULO 7°. Veeduría social. La labor de la veeduría social se desarrollará en los términos y las condiciones fijadas en el protocolo correspondiente, acordado por las partes en la Mesa de Diálogos de Paz.

ARTÍCULO 8°. Lineamientos. El Ministro de Defensa Nacional emitirá los lineamientos necesarios a la Fuerza Pública para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto y en lo de su competencia, incluida la designación de los delegados de la Fuerza Pública ante las instancias nacional, regional y local del MMV.

El personal de la Fuerza Pública que por delegación haga parte del MMV, tendrá una relación de coordinación funcional con el Ministerio de Defensa Nacional, el Comando General de las Fuerzas Militares, a través del Comando Conjunto Estratégico de Transición, y con la Dirección General de la Policía Nacional, a través de la Unidad para la Edificación de la Paz (UNPEP).

ARTÍCULO 9°. Coordinaciones con unidades militares y de policía. Las coordinaciones relacionadas con el CFBTN que requieran realizar los miembros del MMV con las unidades militares y de policía, deberán efectuarse por conducto del Comando General de las Fuerzas Militares, Comando Conjunto Estratégico de Transición (CCOET), en lo que corresponde a las Fuerzas Militares. Así mismo, la Dirección General de la Policía Nacional y la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNPEP), atenderán lo pertinente a la Policía Nacional. Lo anterior según los lineamientos que para el efecto establezca el Ministerio de Defensa Nacional.

ARTÍCULO 10. Coordinaciones con otras autoridades. Las coordinaciones que requieran efectuarse con otras autoridades del orden nacional, departamental o municipal, se canalizarán a través de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

ARTÍCULO 11. Vigencia del Estado social de derecho. Se mantendrá en todo momento y lugar la vigencia del Estado Social de Derecho. Las autoridades civiles continuarán ejerciendo sus funciones y atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, sin ninguna excepción.

ARTÍCULO 12. Evaluación, prórroga y suspensión del Cese al Fuego Bilateral y Temporal de carácter Nacional. La continuidad del CFBTN está determinada por las condiciones acordadas por las partes en la Mesa de Diálogos de Paz, a través del Protocolo de Evaluaciones, Prórroga o Suspensión del CFBTN.

CAPÍTULO IV

Otras disposiciones

ARTÍCULO 13. De los recursos necesarios para la implementación. El Gobierno Nacional, a través del Fondo de Programas Especiales para la Paz o de otros fondos que se creen para estos efectos, dispondrá de los recursos necesarios para la implementación de los compromisos y responsabilidades derivadas del presente decreto.

ARTÍCULO 14. Campañas de divulgación. El Gobierno Nacional, mediante el Fondo de Programas Especiales para la Paz o de otros fondos que se creen para estos efectos, destinará los recursos necesarios para las campañas de difusión, socialización y pedagogía sobre el CFBTN, dirigidas a las comunidades locales, territoriales y, en general, de toda la Nación.

DECRETO NÚMERO

1117

Página N° 6

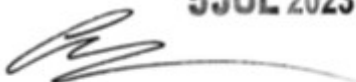
Continuación del decreto: "Por el cual se decretó el Cese al Fuego (Bilateral y Temporal de carácter Nacional) (CETFN), en el marco del diálogo de carácter público entre el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), y se dictan otras disposiciones".

ARTÍCULO 15. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Desde, a las

5 JUL 2023



EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

Ivan Velásquez Gómez
IVAN VELÁSQUEZ GÓMEZ

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL SOBRE USO DE LENGUAJE Y TRATO CORRESPONDIENTE CON EL ACUERDO DE CESE AL FUEGO BILATERAL CON EL ELN Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN NÚMERO 194 DE 2023

8 JUL 2023

Por la cual se declara la existencia de negociaciones y diálogos de carácter político con la organización armada rebelde Ejército de Liberación Nacional ELN y se dictan otras disposiciones

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 4 del artículo 189 de la Constitución Política, y la Ley 418 de 1997, modificada y prorrogada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014, 1779 de 2016, 1941 de 2018 y 2272 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 22 de la Constitución Política dispone que la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, y es obligación del Gobierno nacional garantizar el derecho a la paz conforme a los artículos 2, 22, 93 y 189 de la Constitución;

Que el artículo 188 de la Constitución señala que el Presidente de la República simboliza la unidad nacional y al jurar el cumplimiento de la Constitución y de las leyes, se obliga a garantizar los derechos y libertades de todos los colombianos;

Que de conformidad con el numeral 4 del artículo 189 de la Constitución Política corresponde al Presidente de la República como jefe de Estado, jefe de Gobierno y suprema autoridad administrativa, conservar en todo el territorio el orden público y restablecerlo donde fuere turbado;

Que los artículos 1 y 2 de la Ley 2272 de 2002 señalan que la política de paz total es una política de Estado "prioritaria y transversal en los asuntos de Estado, participativa, amplia, incluyente e integral, tanto en lo referente a la implementación de acuerdos, como con relación a procesos de negociación, diálogo y sometimiento a la justicia"

Que de conformidad con el aparte (i) del literal c) del artículo 2 de la Ley 2272 de 2022, en el marco de la política de paz, el Gobierno nacional podrá tener negociaciones con el Ejército de Liberación Nacional ELN para adelantar "diálogos de carácter político, en los que se pacten acuerdos de paz".

Que el artículo 10 de la Ley 418 de 1997, modificada, adicionada y prorrogada por la Ley 2272 de 2022, establece que la dirección de la política de paz corresponde al Presidente de la República como responsable de la preservación del orden público en toda la Nación;

Que en virtud del párrafo 8 del artículo 8 de la Ley 418 de 1997, modificado por el artículo 5 de la Ley 2272 de 2022, la dirección de todo tipo de acercamientos, conversaciones, negociaciones y diálogos de paz con organizaciones armadas corresponde exclusivamente al

RESOLUCIÓN NUMERO **194** DE 2023

Continuación de la Resolución: "Por la cual se declara la existencia de negociaciones y diálogos de carácter político con la organización armada rebelde Ejército de Liberación Nacional ELN y se dictan otras disposiciones"

Presidente de la República como responsable de la preservación del orden público en toda la Nación.

Que el Alto Comisionado de Paz y miembros del Ejército de Liberación Nacional -ELN-, como resultado de los acercamientos exploratorios, el día 4 de octubre de 2022, desde la ciudad de Caracas de la República Bolivariana de Venezuela anunciaron la reanudación del diálogo y negociaciones de paz entre el ELN y el Gobierno Nacional, mediante la Mesa de Diálogo que fuera inicialmente instalada en el marco de la Resolución 47 del 6 de febrero de 2017.

Que mediante la Resolución 264 del 15 de noviembre de 2022 se autorizó la instalación y reanudación de la Mesa de Diálogo entre los representantes autorizados del Gobierno Nacional con miembros representantes del Ejército de Liberación Nacional ELN- en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela. Tal mesa cuenta con el acompañamiento de países garantes, países acompañantes, así como de organismos internacionales e instituciones nacionales.

Que el 10 de marzo de 2023, las partes en la mencionada Mesa suscribieron el Acuerdo de México que contiene una nueva agenda de diálogos para la paz, que incluye como temas: 1) la participación de la sociedad en la construcción de la paz; 2) democracia para la paz; 3) transformaciones para la paz; 4) víctimas; 5) fin del conflicto; y 6) plan general de ejecución de los acuerdos suscritos.

Que la Corte Constitucional en Sentencia C - 069 del 19 de febrero de 2020, señaló: "(...) es necesario concluir que, si ninguna autoridad pública puede conducir diálogos de paz sin autorización del presidente, a fortiori tales autoridades, al estar sujetas a los órdenes del presidente en la materia, tampoco puedan condicionar la potestad presidencial para decidir cómo, cuándo y con quiénes puede llevar a cabo tales diálogos. Estas decisiones son de naturaleza eminentemente política, y por lo tanto es el presidente, como representante de la unidad nacional y elegido mediante voto popular, quien debe tomarlas".

Que en la misma Sentencia C-069 de 2020 la Corte concluye que "la paz, como finalidad del Estado y como derecho individual y colectivo exige que las autoridades encargadas de mantener el orden público busquen preferencialmente una salida negociada a los conflictos con las organizaciones al margen de la ley. Este deber supone que el legislador no restrinja injustificadamente las potestades presidenciales para buscar el diálogo. Con todo, a pesar de lo anterior, el deber de buscar una salida negociada no significa que el presidente no conserve una amplia discrecionalidad para determinar cómo, cuándo y con quién busca establecer diálogos, y cuándo debe usar el aparato coercitivo del Estado para proteger los derechos de las personas.

Sin embargo, el ejercicio de la discrecionalidad presidencial para mantener el orden público supone que el jefe de gobierno cuente con todas las herramientas necesarias y suficientes para iniciar diálogos de paz cuando, y con quien, lo considere apropiado, sin necesidad del concepto previo y favorable de sus subalternos. Estos pueden y deben aconsejar al presidente, y proveerle todos los elementos de juicio necesarios para tomar una decisión. Sin embargo, en últimas, la decisión respecto del inicio de diálogos de paz con una organización al margen de la ley le corresponde única y exclusivamente al presidente como jefe de Estado y de gobierno. Por lo tanto, al restringir la potestad que tiene el presidente para buscar una

RESOLUCIÓN NUMERO 194 DE 2023

Continuación de la Resolución: "Por la cual se declara la existencia de negociaciones y diálogos de carácter político con la organización armada rebelde Ejército de Liberación Nacional ELN y se dictan otras disposiciones"

salida negociada a los conflictos internos, la disposición demandada vulnera también los artículos 20 y 22 de la Constitución".

Que el pasado 9 de junio de 2023, el Gobierno nacional de la República de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional suscribieron el Acuerdo Nro. 9 "El proceso de participación de la sociedad en la construcción de la paz (Primer Acuerdo de Cuba)" y el Acuerdo Nro. 10 "Acuerdo de cese al fuego bilateral, nacional y temporal (Segundo Acuerdo de Cuba)", lo que consolida el proceso de diálogos de paz.

Que es potestad constitucional del Presidente de la República decidir cómo, cuándo y con quiénes puede llevar a cabo acercamientos, conversaciones, negociaciones y diálogos de paz como responsable de la preservación del orden público en toda la Nación y, en tal medida, el logro de la convivencia pacífica.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Negociaciones y diálogos de paz. El Gobierno nacional, en el ámbito de sus competencias constitucionales y legales, dado el reconocimiento político del Ejército de Liberación Nacional — ELN, como organización armada rebelde, se encuentra adelantando negociaciones y diálogos de carácter político con una agenda de paz tendiente a construir salidas estructurales en el marco de la democracia para la superación de la violencia, a través de acuerdos de paz en los siguientes puntos incorporados en el Acuerdo de México suscrito el 10 de marzo de 2023 como Acuerdo Nro. 6: 1) la participación de la sociedad en la construcción de la paz; 2) democracia para la paz; 3) transformaciones para la paz; 4) víctimas; 5) fin del conflicto, y 6) plan general de ejecución de los acuerdos suscritos.

Artículo 2. Agenda de diálogos de paz. Establecer que la Mesa de Diálogos de Paz, autorizada a reanudar sus labores mediante la Resolución 264 del 15 de noviembre de 2022, conversará en las sedes que esta determine sobre los puntos consignados en la nueva agenda de diálogos para la paz suscrita el 10 de marzo de 2023 por el Gobierno nacional de la República de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional — ELN, como Acuerdo Nro. 6 denominado Acuerdo de México.

Artículo 3. Lenguaje respetuoso. En el marco del acuerdo de cese al fuego bilateral, nacional y temporal pactado entre el Gobierno nacional de la República de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional, decretado mediante el Decreto 1117 del 5 de julio de 2023, las Partes acordaron que usarán entre sí un lenguaje respetuoso.

En virtud de lo anterior, se ordena a las autoridades del Gobierno nacional a que en el marco del cese al fuego tengan en cuenta que las Partes actuarán bajo el marco de un proceso de paz y usarán lenguajes de desescalamiento del conflicto armado.

De igual manera, en concordancia con lo señalado en el artículo 1 de la presente resolución, las referencias que se hagan del Ejército de Liberación Nacional — ELN en los diferentes actos administrativos expedidos por el Presidente de la República se harán sobre el reconocimiento de que son una organización armada rebelde.

RESOLUCIÓN NUMERO **194** DE 2023

Continuación de la Resolución: "Por la cual se declara la existencia de negociaciones y diálogo de carácter político con la organización armada rebelle Ejército de Liberación Nacional (ELN) y se dictan otras disposiciones"

Artículo 4. Comunicación. El Alto Comisionado para la Paz coordinará lo pertinente ante las autoridades competentes para comunicar el contenido de la presente Resolución.

Artículo 5. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su publicación, modifica en lo pertinente la Resolución 264 del 15 de noviembre de 2022 y deroga la Resolución 036 del 6 de marzo de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada, a las

8 JUL 2023



COMUNICADO DE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ SOBRE EL PARO ARMADO DEL ELN EN CHOCÓ



JULIO | 11 | 2023

COMUNICADO DE PAZ

Más de nueve mil personas de comunidades negras e indígenas cumplen un mes y medio desplazadas o confinadas por las operaciones y confrontaciones armadas en el Chocó

Exigimos a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y al Ejército de Liberación Nacional permitir de inmediato el libre tránsito de personal civil y ayuda humanitaria para las comunidades afectadas por sus operaciones armadas en la región de los ríos Sipí y San Juan, municipios de Sipí, Nóvita, Istmina y Medio San Juan.

Al repudiable asesinato de José Florencio Hurtado por parte de las AGC el pasado 2 de julio en la comunidad de Chambacú —en el que resultó herido su hijo menor de edad—, se suma el inaceptable paro armado decretado por el Frente de Guerra Occidental del ELN desde el pasado 4 de julio, que agravó la situación de desabastecimiento, generando hambre y necesidades en decenas de comunidades.

El día de ayer, con ocasión del anuncio por parte del ELN de la habilitación de un corredor humanitario temporal, una caravana de 20 lanchas con ayuda y atención de las personerías de la región intentó llegar a Chambacú y Noanamá, comunidades que albergan familias desplazadas. Sin embargo, a la altura de Bocas del Sipí, al escuchar los disparos de un enfrentamiento armado, la caravana tuvo que detenerse y dar vuelta atrás sin poder completar la entrega de ayuda humanitaria que había sido planeada. Así mismo, una lancha de la Alcaldía de Istmina que transportaba a los personereros de Istmina y Sipí y ayudas para las comunidades fue detenida con un disparo de advertencia y requisada.

Impedir a las víctimas de la violencia a acceder a ayuda humanitaria viola el derecho internacional y profundiza las graves condiciones de exclusión y discriminación que históricamente han aquejado a la población del departamento del Chocó.

Exigimos al ELN levantar el paro armado y rechazamos estas acciones violatorias del DIH. La OACP ha recibido información contrastada de omisión, tolerancia o complicidad de sectores militares con las AGC, de señalamientos, asesinatos y amenazas de las AGC sobre la población civil, y de presiones y amenazas del ELN sobre candidatos políticos. Estas denuncias están siendo tramitadas de manera expedita.

Los enfrentamientos y las violaciones al DIH por parte de los grupos armados en la región de los ríos San Juan y Sipí deben detenerse y dar paso a gestos de buena voluntad y de construcción de paz. Nuestro reto es materializar la intervención integral del Estado en el territorio, enmarcada en el enfoque de la seguridad humana que por el Gobierno del presidente Gustavo Petro.

MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL - ELN

Comunicado Nro. 12

AVANZAMOS EN EL CESE AL FUEGO Y EN LA PARTICIPACIÓN

Las delegaciones del Gobierno de la República de Colombia y del Ejército de Liberación Nacional – ELN, informamos que:

1.

Luego de suscritos los Acuerdos de Cuba sobre el Proceso de Participación de la Sociedad en la Construcción de la Paz y el Cese al Fuego Bilateral, Nacional y Temporal (CFBNT), ambas delegaciones trabajamos intensamente en las ciudades de La Habana, República de Cuba, y Bogotá, en la elaboración de los documentos para cumplir con las tareas previstas para las fases de alistamiento y preparación.

2.

Hemos adoptado y suscrito los siguientes nueve (9) Protocolos que desarrollan las condiciones para el cumplimiento del acuerdo de cese al fuego bilateral, nacional y temporal:

- Rol de la Mesa de Diálogos de Paz en el cumplimiento del Acuerdo de CFBNT.

- Protocolo Complementario al Mandato del Mecanismo de Monitoreo y Verificación – MMV para el CFBNT.
- Rol de la Iglesia Católica en el MMV.
- Veeduría Social y los Mecanismos de Protección Humanitaria en el marco del Acuerdo de CFBNT.
- Evaluación, Prórroga o Suspensión del Acuerdo de CFBNT.
- Seguridad y Protección para los Integrantes del MMV.
- Seguridad para el ELN y lugares donde hace presencia en el Marco del Acuerdo de CFBNT.
- Comunicaciones del Acuerdo de CFBNT.
- Pedagogía del Acuerdo de CFBNT y sus Protocolos.

Así mismo, concertamos y firmamos el glosario que establece los entendimientos conceptuales comunes entre las Partes sobre el mencionado cese al fuego.

3.

Adoptamos el Reglamento Operativo y Plan de Trabajo del Comité Nacional de la Participación. Además, definimos como nueva fecha de instalación del Comité, el próximo 3 de agosto en la ciudad de Bogotá. Ese mismo día, entrará en vigencia de manera plena el cese al fuego bilateral, nacional y temporal por ciento ochenta (180) días.

4.

Consideramos que el cumplimiento cabal de los compromisos asumidos en el acuerdo de cese al fuego bilateral y de participación para la construcción de la paz, son un aporte concreto a la realización del proceso electoral que culminará con las votaciones territoriales el día 29 de octubre de 2023 y su correspondiente escrutinio.

5.

Agradecemos al pueblo y al gobierno cubanos por acoger las labores de la Mesa Permanente de Diálogos de Paz durante estas últimas semanas, así como la presencia de los países garantes y acompañantes permanentes; y al Grupo de países de Apoyo, Acompañamiento y Cooperación (GPAAC).

El compromiso y apoyo de la República de Cuba a la paz de Colombia, evidenciada en los acuerdos alcanzados en este tercer ciclo y sus desarrollos, hace aún más perentorio su exclusión de la lista de países que apoyan el terrorismo.

6.

Agradecemos la hospitalidad de la República Bolivariana de Venezuela para realizar el Cuarto Ciclo de Diálogos a partir del próximo 14 de agosto y hasta el 4 de septiembre.

15 de julio de 2023

COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - INSTRUCCIONES DURANTE EL CESE AL FUEGO

17 de julio de 2023

El día 3 de agosto de 2023 se iniciará el Cese al Fuego Bilateral Nacional Temporal que tendrá una vigencia de 180 días, es decir, hasta el día 3 de febrero de 2024.

1.

Las Fuerzas Militares en todos los niveles continuarán con el desarrollo de operaciones militares en todo el territorio nacional; es importante entender, que en este primer periodo de alistamiento técnico no se suspenden las operaciones contra el ELN.

2.

La suspensión de operaciones ofensivas contra el ELN iniciará mediante orden expresa del señor Presidente de la República, a partir de la generación del acto administrativo correspondiente del Cese al Fuego Bilateral Temporal de Carácter Nacional.

3.

Los Comandantes en todos los niveles deben continuar cumpliendo lo dispuesto en los Manuales y Reglamentos, especialmente lo relacionado con la preservación de la fuerza y seguridad de las propias tropas, aplicando las técnicas, tácticas y procedimientos según corresponda.

4.

Ante las acciones o situaciones que se presenten con el ELN cuando se vulneren los derechos y libertades de la población civil, las tropas deberán actuar en cumplimiento a la misión constitucional, asimismo deberán informar inmediatamente al escalón superior, interponer las denuncias ante la autoridad competente según corresponda, y una vez esté activado el canal de comunicación entre las partes, a través del Representante Especial del Secretario General de la ONU en Colombia, siguiendo lo establecido en el correspondiente protocolo.

5.

Cada Comandante militar en su área de responsabilidad debe identificar, graficar y georreferenciar el área de injerencia del ELN, con el fin de hacer seguimiento a las acciones que afecten a la población civil.

6.

Los Comandantes en todos los niveles deben mantener y verificar el dispositivo operacional y la ubicación exacta de las tropas, de acuerdo con la apreciación dinámica operacional diaria, mantener la protección y seguridad de las instalaciones y el personal.

7.

Se debe continuar con las operaciones militares, terrestres, fluviales, marítimas y aéreas contra el narcotráfico, la minería ilegal, la extracción ilegal de recursos naturales, el secuestro, la extorsión, reclutamiento de menores, contrabando, tráfico y porte ilegal de armas y demás conductas punibles contempladas en el código penal colombiano.

8.

Se debe dar cumplimiento a las órdenes de captura vigentes ordenadas por la autoridad competente, o hasta que ella misma las suspenda.

9.

Se debe mantener un control permanente institucional en los territorios, bloqueando corredores de movilidad y puntos nodales utilizados por los diferentes actores generadores de amenazas.

10.

El actuar de cada uno de los miembros de las Fuerzas Militares debe seguir caracterizándose por su integridad, legalidad, legitimidad y respeto hacia la población civil, dejando siempre constancia de lo actuado.

11.

Se llevará a cabo un proceso de pedagogía sobre la primera fase del alistamiento técnico, para el Cese al Fuego Bilateral, Nacional y Temporal, por parte de la Oficina Estratégica para la Paz (OEPAZ) del Comando General y el Comando Conjunto Estratégico de Transición (CCOET)

Tomado de: <https://caracol.com.co/2023/06/12/asi-operaran-las-ffmm-durante-el-cese-al-fuego-con-el-eln/>

ORDEN GENERAL DEL COMANDO CENTRAL DEL ELN DE SUSPENDER TODAS LAS ACCIONES OFENSIVAS CONTRA LAS FUERZAS ARMADAS, LA POLICÍA Y LOS ÓRGANOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO - 31 DE JULIO DE 2023

Siguiendo los Acuerdos de la Mesa de Diálogos de Paz entre el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional, Antonio García, Primer Comandante del ELN, imparte las órdenes a los Frentes de Guerra para cumplir con el Cese al Fuego Bilateral, Nacional y Temporal (CFBNT).

En el marco del acuerdo firmado con el Gobierno colombiano de Cese al Fuego Bilateral Nacional y Temporal (CFBNT), el Comando Central del Ejército de Liberación Nacional ordena a todas sus estructuras a suspender las operaciones ofensivas contra las Fuerzas Armadas, la Policía y los organismos de seguridad del Estado colombiano.

El Cese al Fuego durará ciento ochenta (180) días, durante ese tiempo se mantendrán las operaciones defensivas para mantener y preservar la seguridad e integridad de la fuerza y de sus territorios.

Si se presentan incidentes las estructuras reportarán a la comandancia dichos sucesos y la comandancia los reportará a los Mecanismos de Monitoreo y Verificación (MMV), será la Dirección Nacional la encargada de orientar la manera de tratar y resolver dichos incidentes, buscando que se coordinen las estructuras implicadas con el apoyo de los Mecanismos de Monitoreo y Verificación acordados.

Durante el transcurso del Cese al Fuego se adelantará el proceso de Participación de la Sociedad, que tiene como propósito realizar un diagnóstico sobre los problemas del país y además construir una Agenda Nacional de Transformaciones para hacer de Colombia un país más justo, más democrático e incluyente.

Llamamos a todos los mandos y combatientes del Ejército de Liberación Nacional (ELN) a cumplir de manera rigurosa con este Cese al Fuego acordado, además a mantener en alto todo el sistema de defensa para proteger y preservar la seguridad e integridad de la fuerza, así como también de sus territorios.

COMUNICADO N° 13 SOBRE INSTALACIÓN DEL COMITÉ NACIONAL DE PARTICIPACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ E INICIO DEL CFBNT

**Mesa de Diálogos de Paz entre el Gobierno Nacional y el Ejército de
Liberación Nacional-ELN**

Comunicado No 13

Las delegaciones del Gobierno de Colombia y del Ejército de Liberación Nacional - ELN para los diálogos de paz, informamos que:

1. El próximo miércoles 2 de agosto de 2023 en la ciudad de Bogotá, D.C se llevará a cabo la instalación del Comité Nacional de la Participación, con lo cual inicia el cumplimiento del Acuerdo No. 9, "El proceso de participación de la sociedad en la construcción de la paz".
2. El Comité Nacional de la Participación, es una instancia especial y transitoria, articulada a la Mesa de Diálogos de Paz, que desempeñará un papel fundamental como organismo encargado de diseñar y promover la participación de la sociedad en el proceso de paz.
3. El 3 de agosto de 2023, en un acto público, se darán a conocer los integrantes del Comité Nacional de la Participación, así como todas las tareas y procedimientos que emprenderá, de acuerdo con el reglamento y el plan de trabajo que han sido conocidos por la opinión pública. El acto contará con la presencia del Presidente de la República, las delegaciones de Paz del Gobierno Nacional y del Ejército de Liberación Nacional - ELN, además de representantes de la sociedad civil.
4. El mismo 3 de agosto entra en vigencia el Acuerdo de Cese al Fuego Bilateral, Nacional y Temporal - CFBNT por 180 días, hasta el 29 de enero del 2024.
5. El evento público se transmitirá en directo a partir de las 10:00 a.m. a través de Señal Colombia y la red de emisoras del Sistema de Medios Públicos nacionales de Colombia-RTVC.

Bogotá, D.C., 31 de julio de 2023

REPORTE CONSOLIDADO DEL MONITOREO DE LA FASE DE ALISTAMIENTO DEL CFBNT

MONITOR DE LA FASE DE ALISTAMIENTO DEL CFBNT ENTRE EL ELN Y EL GOBIERNO NACIONAL PERIODO: 6 DE JULIO - 3 DE AGOSTO DE 2023					
INCIDENTE	LUGAR	FECHA	VÍCTIMAS	AFECTACIÓN	RESPONSABLE
Paro armado	Región Medio San Juan - Chocó	4 de julio a 12 julio 2023	9,000 – 25,000 personas	Crisis humanitaria por confinamiento de comunidades, desplazamiento masivo, escasez de alimentos, carencia de servicios de salud, parálisis de actividades de educación, comercio, intimidación a la población y pérdida de libertades, de derechos humanos y derechos ciudadanos. Hambruna.	Frente de Guerra Occidental Omar Gómez - ELN
Secuestro masivo de 19 trabajadores de empresa KMA Construcciones y robo de maquinaria. Todos los secuestrados fueron liberados 24 horas después	Vereda Las Mercedes – Municipio Teorama – Región del Catatumbo	7 de julio de 2023	19 personas	Pérdida de la libertad, temor de perder la vida, pérdida de los trabajos. La empresa ha sido forzada a abandonar la región produciendo la parálisis del Proyecto Vial Transversal del Catatumbo, que interconecta la región.	Estructuras del Frente de Guerra Nor-Oriental del ELN que operan en el Catatumbo
Captura de dos miembros del Frente de Guerra Oriental	Area rural del municipio de Arauquita - Arauca	14 de julio de 2023	2 personas	Captura y privación de la libertad por orden judicial	Policia Nacional – SIJUN - Arauca
Retención del Gobernador de Arauca, su esposa e hija y 3 escoltas. Robo de armas de los escoltas	Consejamiento Betoyes – Municipio de Tamé - Arauca	17 de julio de 2023	8 personas	Detención temporal, intimidación, temor de ser secuestrados.	Frentes Domingo Laín del Oriental Oriental
Secuestro del Intendente de Policia Nacional Luis Alberto Gómez	Sector Las Cuchillas, entre Florencia y Mercaderes , Cauca	29 de julio de 2023 – 2 de agosto de 2023	1 persona	La familia, la Institución policial, la comunidad, el CFBNT, Temor de muerte o desaparición.	Frente Manuel Vasquez Frente de Guerra Sur- Occidental
REPORTE CON SOLIDIDAD					
5 intentos: - Paro armado 1 - Secuestro 1 - masivo 1 - Captura de quienlleros 1 - Retención de funcionarios 1 - Secuestro individual 1	5 territorios afectados - Chocó - El Catatumbo - Arauca - Nariño	Duración: 28 días	Entre 9,000 y 25,000 afectados por el Paro armado del Chocó + 28 afectados directos por otros hechos hostiles.	Crisis humanitaria en comunidades por escasez de alimentos medicinas, servicios, pérdida de libertades, intimidación, confinamiento, imposición de inmovilidad, Pérdida de la libertad de personas	Frentes de Guerra Occidental, Nororiental, Oriental, Sur-Occidental Policia Nacional – SIJUN - Arauca
Elaborado por Carlos Arturo Velandía Jagua – Promotor de Paz					

Este libro se terminó de editar el 3 de agosto de 2023

